GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

AÑO CII - TOMO DCII - **Nº 35**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 24 DE FEBRERO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

REMATES

O. Juez 27 C. C. en: "BCO PCIA CBA c/ CANO MAGDALENA - OTROS TIT. EJEC. (Expte. N° 499899/36)", Mart. Del Riego (01-427), domic. en D. Quirós 631, 6° P. Of. 13, rematará el 26/02/15, 12:00hs., en Sala Rtes (A. M. Bas 244, S. S.) Cba: INM. EDIF., sito calle Mendoza esq. Tucumán, MALAGUEÑO.- Desig: Lte 10, Mz. B, Sup Terr.: 326,70 M.2.-; Conformado p/ Cuatro unidades ocup. p/inquilinos.- Mejoras: a) Vivienda: Hall y Living, cocina-comedor, pasillo, dos dormitorios y baño.- b) Salón negocio de dos ambientes.- c) Dpto: P.B., Living-Comedor y Cocina, PA Dos dormitorios y baño.- y d) Dpto. pasillo, living c/hogar, dos dormitorios, dos baños y cocina-comedor.- Base: $ 378.309.- Matricula 1441034 (31).- Grav: autos.- Condic: Ctdo 20%, seña y comis, más 4% la Ley 9505.- Saldo al aprob. la subasta. Si el pago del saldo de precio de la subasta se realizara después de los 30 días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. Comp. en comis: deberá denunciar datos comitente, y éste ratif. en 5 días, bajo apercib.- Post mín: $5.000.- Inf.: al Márt. 421-2141. Of. 23/02/15.- Dra. Trombetta de Games - Secretaria.

3 días - 1677 – 26/2/2015 - $ 879,60

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, comunica por dos (2) días en autos: "A.F.I.P. C/ ACCOTTO, DIEGO ALBERTO - EJECUCION FISCAL (Expte N° 10530/13)", que se tramitan por ante éste Juzgado Federal de Río Cuarto, Secretaria de Ejecución Fiscal, que c/ Martillero Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 06/03/15 en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:00hs., en la Sede del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia, sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso) de Río Cuarto, el siguiente bien inmueble registrable: un lote de terreno ubic. Laboulaye, Ped. La Amarga, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña, desig. como lote TRES, manz. "f"; c/sup. de (441 m2.). Inscripto en el R. Gral. de la Propiedad a la MATRICULA 221.298.- MEJORAS: Lote Baldío.- SERVICIOS: Luz Eléctrica sin conectar.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Desocupado.- DEUDAS: D.G.R. $ 577,54. Municipalidad Laboulaye $ 921,00. CONDICIONES DE VENTA: BASE PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000.-), si no hay postores por la BASE esta se reducirá un 25%, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del total del precio, con más comisión de ley al Martillero (5%) e impuestos que correspondan (según informe de A.F.I.P. de fs. 79/89), dejando en claro que para el caso que el monto a abonar supere la suma de $ 30.000, el pago deberá efectuarse mediante transferencia bancaria electrónica dentro de las 24hs. de llevada a cabo la subasta, debiendo abonar el saldo de su compra dentro de los CINCO DIAS de aprobada la subasta (cfme. Alt. 580 C.P.C.C.N.).- EXIDBICION: Día 05/03/15 de 08:00 a 10:00 hs. en el inmueble. INFORMES; Al Martillero en Pedernera N° 80 Río Cuarto Te: (0353) 156560064.- Río Cuarto, de Febrero de 2015.- Sec. Dra. CACERES.

2 días – 1198 – 25/2/2015 - $ 491,80

Orden Sr. Juez 1° Ins 1° Nom. C.C.C y Flia., Alta Gracia, Sec. N° 2.Autos: "A. Faoro E H. S. de H. c/ Domingo Ferrari - ORDINARIO- Exp. N° 313056, Martillero Martha M. Cabello M P 01-0524, con domc. Paravachasca N° 352 A. Gracia; REMATARA DÍA 27/02/2015, a las 10 hs. en Av. Sarmiento esq. Franchini, 1° Piso, inmueble embargado en autos ubic. Cdad. A. Gracia, Ped. mismo nomb., Dpto. Sta. María, Pcia. Cba., designado LOTE 13 - MANZANA "A", sup. 270,93m2, Insc. Matrícula N° 363539 - Sta. María (31-06) a nombre de Domingo Francisco Ferrari, ubicado en calle Perú N° 980 A. Gracia.- MEJORAS: Casa de materiales tradicionales, ambiente (star), living-comedor-cocina - dos dormitorios (uno en P.A.) baño, patio cubierto y jardín en su frente c/rejas; con servicio de energía eléctrica, agua corriente y con gas nat. s/conectar.- OCUPADO: por Edmundo Félix Rossi, quien planteó tercería de mejor derecho desestimada por Tribunal mediante AI N° 348 de 29/102013 decisión confirmada por Exma. Cámara de Apelaciones. CONDIC: base $ 226.460, mejor postor, dinero contado y efectivo, debiendo comprador abonar acto subasta el 20% precio de compra en concepto de seña y a cta. de precio, con más comisión ley al martillero y 4% (Fdo. Prev. Violencia Fliar. art. 24 ley 9505), y saldo aprobación remate. COMP. COMISION: (art. 586 CPC). GRAV.: los de autos. Postura Mín. $5.000.INF. Mart. 0351-4898447 (17 hs. a 19 hs.) 0351-156522297. Fdo. Dra.Graciela María Vigilanti (Juez) Dra. Mariela Lourdes Ferrucci - Secretaria - Of. 12/2/15.

4 días – 1107 – 27/2/2015 - $ 980,72

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA SA (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del Cod. Com comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 27/02/2015 a las 10:00 hs. los siguientes Vehículos: 1) Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6 GP, sedán 3 puertas, año 2014.- 2) Volkswagen, modelo Pick Up Saveiro 1.6, cabina y media, año 2012.- 3) Flat modelo Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, sedán 5 puertas, año 2013.- SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte colegio y verificación del vehículo en el acto. Saldo a las 48 horas. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima $500. El comprador constituirá domicilio dentro del Radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehiculo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar de Subasta calle Arturo M. Bas Nro. 262. Exhibiciones los días 25 y 26 de Febrero, lotes 1) y 2) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde, de 14 a 16 hs. y lote 3) en calle, Rímini Nro. 466, Barrio Ampliación Kennedy, de 16 a 18 hs. Informes Lotes 1) y 2) al Martillero Miguel Angel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651 - 6° Piso- Oficina "F" - Córdoba, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar - y lote 3) al Martillero Victor Barros, M.P. 01-330, Arturo M. Bas 587 "PA" Córdoba, Tel 0351-155-068269, email vebarros373@hotmail.com - Concurrir sin excepción con documentación personal. Córdoba, 12 de Febrero de 2015.-

N° 879 - $ 327,80

Orden. Sr. Juez 35ª Nom. Civil y Comercial en autos: "CMR ARGENTINA S.A. C/ LEDESMA NORA - ABREVIADO - Expte. Nro. 189379/36" Mart. Juan Carlos Royer M.P. 01-2027, c/ domicilio en Duarte Quirós 620, Piso 1, Of. 1, rematará el 2/03/2015, 10:00 hs. En Sala Remates Tribunales I (Arturo M. Bas 244, Sub Suelo) un vehículo marca: Ford, MODELO F 100, AÑO 1976, Dominio XEX 016; en el estado visto en que se encuentra. Titular Ledesma Nora, con base de Pesos Diez Mil ($10.000,00), dinero de cto., al mejor postor, Pos. Min. $ 500. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio tota!, con más la comisión de ley al Mart. 10%, mas el 4% Ley 9505 previsión de violencia familiar, saldo al aprob. la subasta o dentro de los treinta días del remate, lo que ocurra primero. Compra en comisión, previo cumplimiento art. 23, A.R. 1233 S.A. de T.SJ. del 16/09/2014. Exhibición en calle Vélez Sársfield N° 6.500 B° Comercial, de 15 a 17 Hs. Informes al Martillero Tel. 0351 – 156-634855, en horario comercial Of. 20/02/2015. Dra. Azar Nora Cristina, secretaria.

N° 1610 - $ 211

Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos: "A.F.I.P. C/ ELVIRA OSVALDO R. -EJEC. FISCAL". Expte. 35658/13 y Acum. 10946/14)", el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 02/03/15 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 11:00hs. subastará en el Colegio de Martilleros de Río IV, sito en calle

Alvear 196 (esq. Alonso), el siguiente bien Automotor marca Ford, Mod. 2010, tipo Pick-up, F-100 4x2 XLT 3.9 D. CAB. DOB., Dominio IPN 778.- CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe total de su compra, la comisión de ley del martillero (10%) y los impuestos correspondientes (según lo informado por A.F.I.P. s/fs. 43). El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: DOMINIO IPN 778 (Mun. de H. Renanco $ 17.854,43 y D.G.R. $ 20.878,28); Revisar el día 26/02/15 de 16:00 a 18:00hs. en calle H. Irigoyen N° 138 de H. Renanco.- Hágase saber al eventual comprador que cuando los montos a abonar superen los $ 30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante transferencia electrónica. Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 CPCCN.- El bien se entregará en Tenencia Precaria una vez acreditado el pago mediante depósito bancario y con el correspondiente comprobante del seguro hecho a nombre del comprador.- INFORMES: Al Martillero en Pedernera N° 80 Río Cuarto. Te: 353-6560064.- Río Cuarto, 11 de Febrero de 2015.- Dra. Caceres.

2 días – 1197 - $ 383,80

ORDEN Excma. Cámara C.C.F Y T. M.cJuárez (Lardizabal Nº1750).cAUTOS:"COSIMI, Miguel Angel c/EL PATORUZU S.A. –EJECUTIVO- "(Nº744724)".-Carlos J. CAVALLERO, 01-55, con domicilio en calle San Martín Nº1483 M.Juárez, rematará26/02/201510 Hs., ó si por razones de fuerza mayor ó imposibilidad del tribunal ó el día designado resultare inhábil, la subasta se llevará a cabo el día inmediato siguiente,en Sala de Remates Tribunales Marcos Juárez (Lardizabal Nº1750), CASA ubicada en calle Ameghino Nº168 de CORONEL MOLDES (Cba.), 3 dorm., living, comedor, cocina, garage 2 autos, 190 mts2. cubiertos, todos los serv., terreno Parte Solar "E" Manz.34, 13,40 mts. frente por 27,50 mts. fondo, sup.368,50 mts2., ocupada.-BASE $ 98.127.-CONDICIONES:-Seña 20% contado o cheque certif. en acto subasta más com.ley Mart. más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima $ 500.-Si el pago fuere abonado después 3 días hábiles de aprobada la subasta, devengará interés igual Tasa Pasiva del B.C.R.A. más 2% mensual con límite tasa activa B.C.R.A..- Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. Al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.- DOMINIO a nombre EL PATORUZU S.A. Matrícula 1044418.-TITULOS:-Art.599 C.P.C..- M.JUAREZ, 12/02/2015.-

3 días – 1509 – 26/2/2015 - $ 998,70

P/ORDEN DEL JUZ. DE 7° NOM. EN LO CIV y COM. DE CONC. SOC. NRO. 4 DE LA CIUD. DE CBA. SEC. DR. ALFREDO URIBE ECHEVARRIA, EN AUTOS: "NESCIER DE FRATTINI ANGELA ANA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXP. 520976/36 ", el Mart. RICARDO LUIS LAFERRIERE M.P. 01/0167 con domicilio en calle Avellaneda 68 de esta Ciudad, rematará el día 02/03/2015 a las 9.00 HS. en Sala de Remates del Poder Judicial sito en calle ARTURO M. BAS. N° 244, subsuelo; los siguientes inmuebles: (INMUEBLES N° 1) COCHERA. UBICADO EN AV. COLON N° 712/720 - EDIFICIO STAR II – B° CENTRO - INSCRIPTO A LA MATRICULA N° 58.766/21 (CAPITAL 11).- IDENT. COMO UNIDAD FUNCIONAL N° 21; POSICIÓN 24 -ENTRE PISO - SUP. CUB. PROP. 9MS. 28DMS. CDOS. PORCENT. 0,267%; Estado de ocupación: ocupado. (INMUEBLE 2) - IDENTIF. COMO 16 B MANZ "L" UBICADO EN CALLE HORACIO MARTINEZ, N° 3794 B° ALTO DE VELEZ SARSFIELD. INSCRIPTO A LA MATRICULA N° 64.939 (CAPITAL 11); SUP. TERRENO. 273MS.60DMS.CDOS. NOMEN. CATAS. N° C.30-S.01-MANZ.025 - PARC.017.- CUENT. N° 1101-1090802/4.- Estado de ocupación: ocupado por Centro Vecinal de Barrio Alto de Vélez Sarsfield. (INMUEBLE 3) - IDENTIF. COMO 16 "A" MANZ. "L", UBICADO EN CALLE: HORACIO MARTINEZ, N° 3784 B° ALTO DE VELEZ SARSFIELD.- INSCRIPTO A LA MATRICULA N° 64.938 (CAPITAL 11); SUP. TERRENO 250 MS. CDOS. NOMEN. CATAS. N° C.30-S.01-MANZ.025-PARC.016.- CUENT. N° 1101-1090801/6.- Estado de ocupación: ocupado por Centro Vecinal de Barrio Alto de Vélez Sarsfield. 4) DERECHOS Y ACCIONES EN UN 100 % ADJUDICADA A LA FALLIDA EN AUTOS: FRATTINI, PABLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2573004/36), SOBRE EL LOTE 8 DE LA MANZANA 23, UBICADO EN CALLE SAN ANTONIO N° 757 B° ALTO DE VELEZ SARSFIELD.- INSCRIPTO A LA MATRICULA N° 12.001 (CAPITAL 11); SUP. TERRENO 250 MS. CDOS. NOMEN. CATAS. N° C.30-S.01-MANZ.032 - PARC.008.- CUENT. N° 1101-1633049/1. Estado de ocupación: desocupado. CONDICIONES: al mejor postor, por sus bases imponibles: INMUEBLES N° I: $17.927; INMUEBLE N°2: $280.417; INMUEBLE N"3: $25.833; DERECHOS Y ACCIONES SOBRE INMUEBLE N° 4: $25.278; por sus 2/3 partes en caso de no haber interesados o sin base dinero en efectivo o cheque certificado con comisión bancaria a cargo del comprador, a la orden de! Banco de Córdoba; en caso de que el monto de la venta supere la suma de $30.000 deberá darse cumplimiento a lo ordenado por Acuerdo Reglamentario Número Ochenta y Nueve, Serie "B", del 27/09/11, en cuanto dispone que los depósitos en cuentas judiciales deberán realizarse mediante transferencia electrónica. El importe de la seña deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales, en cuenta nro. 922/45186204 (CBU: 0200922751000045186242), abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos. En e! caso de los inmuebles matrícula 64938 y 64939 se dispone su subasta de modo separado. Se hace saber a los interesados que se trata el centro vecinal de un conjunto de construcciones que podrían no respetar exactamente las delimitaciones catastrales por lo que se dispone su venta en el estado en que se encuentran. POSTURA MINIMA $ 5.000.-, comprador deberá aban. el 20 % en el acto de la subasta, más la comisión de ley al mart. (3 % INMUEBLES) o (5 % DERECHOS Y ACCIONES), mas (4%) LEY 9505 VIOL. FAMILIAR) e impuesto de sellos proporcional. Saldo dentro de las 72 hs. de notificación de la aprob. de subasta. En caso de incumplimiento el tribunal optará: a- rescindir la venta con pérdida de seña en perjuicio del comprador; b- exigir el cumplimiento más allá de los daños y perjuicios derivado de ellos el adjudicatario abonaran un interés del 3 % mensual a partir del vencimiento del plazo para depositar el saldo de precio. c- en caso de exceda los 30 días de la fecha el comprador deberá abonar el saldo con más el 2,5 % mensual. En caso de compra en comisión, deberá cumplimentarse con el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233, de fecha 16/09/2014, pto. 23; el comitente, deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que serán a cargo de quien resulte comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de cincuenta cuadras en el acto de la subasta. No se admite cesión de los derechos emergentes de la subasta (art. 1444 Codo Civil), condición esencial de la venta.- Exhibición: 27-28/02/15 y 1103/15 de 14 a 18hs. INF. MART. CALLE AVELLANEDA N° 68.- CIUDAD DE CÓRDOBA TE: 4264363. CEL. (035l) 152277598 - 155511893.- CBA. 23/02/15. FDO: Prosecretaria Dra. Mónica Lucía Puccio.

5 días – 1652 – 2/3/2015 - $ 6562

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1a Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 1 de RIO SEGUNDO, en autos BOYERO, NORBERTO WASHINGTON Y ORO, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp 1921750 ha dictado lo siguiente: Agréguese constancia de publicación de Edictos acompañada, certifíquese el vencimiento de dicho plazo. Proveyendo a lo solicitado a fs. 26 y atento a las constancias de autos: Fijase audiencia prescripta por el art. 659 del C.P.C.C. para el día 3 de marzo de 2015 a las 9,00 horas. Notifíquese en los términos del art. 658 del C.P.C.C … - RIO SEGUNDO, 09/02/2015. Sec.: STUART, Verónica - Juez: Susana E. Martínez Gavier. CERTIFICO: Que ha vencido el plazo por el cual se ordenó publicar Edictos citatorios de Ley. Of, 09/02/2015.-

5 días – 1464 – 2/3/2015 - $ 460.-

SENTENCIAS

LAS VARILLAS - Se hace saber a Macord S.A. ó Comercializadora Macord S.A., que en los autos caratulados: "ROSSI RUBEN ALFONSO c/ MACORD S.A. Ó COMERCIALIZADORA MACORD S.A. - ABREVIADO" - N° 591634", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Inst. Civil, Com., Concil., Flia., Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 143. Las Varillas, 04/08/2014.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Rubén Alfonso Rossi y en consecuencia condenar a Macord S.A. o Comercializadora Macord S.A., a que en el plazo de quince días proceda a entregar al actor un automóvil Chevrolet Aveo 1.6 LT, cero kilómetro, conjuntamente con toda la documentación necesaria para inscribir el vehículo a nombre del actor, debiendo a su vez este último cumplimentar con las obligaciones pendientes a su cargo conforme lo estipulado en el considerando respectivo.- II) Disponer en caso de incumplimiento de la demandada de lo ordenado precedentemente, el apercibimiento de tener por resuelto el contrato de gestión de compra pactado entre el actor y la sociedad demandada, una vez fenecido el plazo otorgado, en los términos expuestos en el considerando pertinente.- III) Condenar a la demandada a pagar al actor, la suma de $ 23.220, con más sus intereses en concepto de daño material, daño moral y daño punitivo, en el plazo de diez días de notificada.- IV) Imponer las costas a cargo de la accionada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Eduardo Cersofios en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos veinticinco ($ 19.825,00) Protocolícese, hágase y dése copia.- Firmado: Dra. Carolina Musso (Juez).- Of. 9/2/2015.

N° 1411 - $ 288,38

LAS VARILLAS - Se hace saber a Tows S.A., que en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION c/ TOWS S.A. - EJECUCION PRENDARIA" - N° 1699137, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Inst. Civil, Com., Concil., Flia., Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaria a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 15. Las Varillas, 03/02/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) Declarar rebelde a la demandada Tows S.A., CUIT 30-70969812-1.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos sesenta mil ($ 60.000), con más sus intereses, conforme lo establecido en el considerando respectivo.- 3) Regular los honorarios de los letrados Edgar Gastón Marshall y Marcelo Eduardo Cersofios, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos trece mil seiscientos diecinueve con dieciséis centavos ($ 13.619,67), con más la suma de pesos un mil cincuenta y dos con dieciséis centavos ($ 1.052,16), por apertura de carpeta.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Carolina Musso – Juez. Fdo.: Emilio Roque Yupar – Secretario.

N° 1404 - $ 187,04

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados MARTINA RAIMUNDO EUGENIO - RIVAS MARIA PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2574268/36, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Raimundo Eugenio Martina, M.I 2965013 y María Pabla Rivas M.I 2480764 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial. Córdoba, 24 de junio de 2014. Fdo. Eduardo Benito Bruera, María Margarita Miro.

5 días – 15977 – 24/2/2015 - $ 266,50

VILLA CURA BROCHERO. El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Flia, Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LACAMOIRE o LACAMOYRE, JOSEFA EDUVIGES o JOSEFA EDUVIJES en autos caratulados LACAMOIRE JOSEFA EDUVIGES - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 1831349 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 30/07/2014. Sec.: Fanny Mabel Troncosso de Gigena - Juez: Estigarribia José María.

5 días – 29313 – 24/2/2015 - $ 260

BELL VILLE. El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores

de Emilses Heraldo FAVRE, DNI. 6.521.045 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "FAVRE EMILSES HERALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 2082595. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

5 días – 1370 – 2/3/2015 - $ 190,90

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de los señores Miguel VASCHETTO, LE. 2.835.624 y Maria Luisa LE RONX o LE RUOX, DNI. 0.740.928 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "VASCHETTO, MIGUEL y MARIA LUISA LE RONX O LE ROUX - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte.1999574. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

5 días – 1369 – 2/3/2015 - $ 231,40

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Raúl CARDOZO, DNI. 6.553.930, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos: CARDOZO JORGE RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2005792. Dr. Cemborain, Victor Miguel - Juez. Dr. Carranza, Hernán - Prosecretario. Of. 11/11/2014.

5 días – 1367 – 2/3/2015 - $ 190

El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ ANTONIA VIRGINIA DNI 1.737.340, en los autos caratulados: "SANCHEZ Antonia Virginia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2620461/36), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba diecinueve (19) de noviembre de 2014. Fdo. Dr. Novak, Aldo Ramon Santiago, Juez - Dra. Weinhold De Obregon, Marta Laura, Secretaria.

5 días – 1371 – 2/3/2015 - $ 325

El Sr. Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angélica Encarnación Gros, D.N.I. Nro. 9.494.677 y Laura Gros, D.N.I. Nro. 9.481.562, en los autos caratulados: "GROS, Angélica Encarnación - GROS, Laura - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 2619346/36), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, siete (7) de noviembre de 2014. Fdo. Dr. Cornet, Roberto Lautaro, Juez - Dra. Halac Gordillo, Lucila María, Secretaria.

5 días – 1372 – 2/3/2015 - $ 361

COSQUIN. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a fa herencia de JUAN CARLOS AHUMADA por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "AHUMADA JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.-1213700 Firmado: Coste de Herrero Cristina Juez.- Odicino Chuchan Vamina - Prosecretario.

5 días – 1398 – 2/3/2015 - $ 253

El señor Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren eon derecho a la Sucesión de MARÍA AMELIA TORRES, DNI Nº 2.784.747 en autos "TORRES, María Amelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2613575/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Raquel Villagra de Vidal (Juez) - Patricia Clara Licari de Ledesma (Secretaria).- Córdoba, Febrero de 2015.

5 días – 1395 – 2/3/2015 - $ 283

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), secretaría N° 1, se llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISAIAS NELMER LUDUEÑA para que en el término de veinte días concurran a tomar participación en estos autos caratulados "LUDUEÑA, ISAIAS NELMER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 06 de Febrero del 2015. Dr. Horacio Vanzetti - Juez; Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días – 1402 – 2/3/2015 - $ 253

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en estos autos caratulados "ARAUZ, Ramón Hamilton - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Don Ramón Hamilton ARAUZ, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 658 del C.P.C.).- Córdoba, 1° de diciembre de 2014. Osvaldo Eduardo PEREYRA ESQUIVEL - Juez - Clara Patricia LICARI de LEDESMA - Secretaria.

5 días – 1429 – 2/3/2015 - $ 442

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 12 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCERO, PAULINO y PEDERNERA, PILAR en autos caratulados LUCERO, PAULINO y PEDERNERA, PILAR - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2644587/36, por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba de diciembre de 2014. Secretaria: Aragon de Perez, Sara del Valle. Juez: Maciel, Manuel José.

5 días – 1422 – 2/3/2015 - $ 379

El Sr. JUEZ de primera instancia y 49ª nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORRES LOPEZ, Mercedes - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2644280/36; cita y emplaza a todos los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. Córdoba trece (13) de febrero d 2015.- Fdo. María Cristina Barraco de Rodriguez Crespo – Secretaria.

5 días – 1421 – 2/3/2015 - $ 357,40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia ira. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 1, se llama, ata y emplaza a los herederos y acreedores de RUBEN NELMER LUDUEÑA para que en el término de veinte días concurran a tomar participación en estos autos caratulados "LUDUEÑA, RUBEN NELMER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 06 de Febrero del 2015. Dr. Horacio Vanzetti - Juez; Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días – 1414 – 2/3/2015 - $ 253

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1 - Dra. Silvia R. Lavarda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "BIANCHI, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10 de Febrero de 2015.- Dr. Horacio Vanzetti, JUEZ - Dra. Silvia R. Lavarda, SECRETARIA.

5 días – 1413 – 2/3/2015 - $ 253

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota (Córdoba), Dr. RAÚL OSCAR ARRAZOLA, en los autos "HERRERA, FAUSTINO ZACARIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2060452) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante FAUSTINO ZACARIAS HERRERA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. La Carlota, 05/02/2015.

5 días – 1409 – 2/3/2015 - $ 243,10

Laboulaye. El Sr. Juez de 1° Inst. Única Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Leonor Juanita Amalia ARONNE en autos "ARONNE Leonor Juanita Amalia - Declaratoria de Herederos- Expte. 1957927 - Año 2014" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Jorge David TORRES. Juez. Griselda Inés FARAONE. Secretario Juzgado 1° Instancia. Laboulaye, 06/11/2014.

5 días – 1450 – 2/3/2015 - $ 534,70

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Bell Ville, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Faustino ROMÁN, LE. 6.584.840, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos: ROMAN PEDRO FAUSTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.2040422. Dra. Elisa Molina Torres de Morales - Juez. Dra Valeria Guiguet de Perez - Secretaria Of. 07/11/2014.

5 días – 1368 – 2/3/2015 - $ 208

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Clive Nelso KRISTOFF, en los autos caratulados "KRISTOFF, CLIVE NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2118901), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 09/02/2015. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Carlos Enrique Nolter. Prosecretario Letrado.

5 días – 1408 – 2/3/2015 - $ 315,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, .cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicéforo Baldiviezo Guzman o Nicéforo Baldivieso Guzman, Mercedes Cástula Carranza y Héctor Baldiviezo o Héctor Baldivieso, en los autos caratulados, "BALDIVIEZO GUZMAN, Nicéforo o BALDIVIESO GUZMAN, Nicéforo - CARRANZA, Mercedes Cástula - BALDIVIEZO, Héctor o BALDIVIESO, Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 2623012/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2014. Cordeiro, Clara María, Juez. Holzwarth, Ana Carolina, Secretario.

5 días – 1403 – 2/3/2015 - $ 505

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lucía ó Lucia VIGLIANO ó LIANCO y Hugo Pedro FERRERO, en los autos caratulados "VIGLIANCO ó LIANCO, LUCIA - FERRERO, HUGO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2118901), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 09/02/2015. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Carlos Enrique Nolter. Prosecretario Letrado.

5 días – 1407 – 2/3/2015 - $ 369,10

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Esteban Natalio ARTUSSO en los autos caratulados "ARTUSSO, ESTEBAN NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1890617), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 19/12/14. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Marcela C. Segovia. Prosecretaria Letrada.

5 días – 1406 – 2/3/2015 - $ 315,10

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maria FIGUEREDO, en los autos caratulados "FIGUEREDO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1608857), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 11/12/2014. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez

- Marcela Carmen Segovia. Prosecretaria Letrada.

5 días – 1405 – 2/3/2015 - $ 307

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 18ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIDA ESTHER CARRANZA en autos caratulados CARRANZA AIDA ESTHER - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2499385/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/02/2015. Prosec. Villalba de Rojas María Eugenia Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días – 1454 – 2/3/2015 - $ 244

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO DOMINGO LIVERATO y HEREDIA MARTHA OLGA en autos caratulados ALTAMIRANO DOMINGO LIVERATO - HEREDIA MARTHA OLGA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2071148 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 02/02/2015. Sec.: Boscatto Mario Gregario - Juez: Rodríguez Viviana.

5 días – 1455 – 2/3/2015 - $ 347,50

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "BRUNA, LEONEL JOSÉ - Declaratoria de Herederos" Ex. N° 1960698 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRUNA, LEONEL JOSÉ (D.N.I.: 6.603.299) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 039/10/2014. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea – Juez.

5 días – 1457 – 2/3/2015 - $ 235

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "Andrada, Eleuteria Elena - Declamatoria De Herederos" Ex. N° 1960679 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Andrada, Eleuteria Elena (D.N.I. 7.777.479) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 19/09/2014. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea – Juez.

5 días – 1456 – 2/3/2015 - $ 244

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "Escudero, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos" Ex. N° 2041598 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Escudero, Miguel Ángel (D.N.I. 6.641.249) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 28/11/2014. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea – Juez.

5 días – 1459 – 2/3/2015 - $ 235

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOSTALO, JUAN CARLOS - en autos caratulados DE LA CRUZ, ANA CRISTINA - LOSTALO JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2154140/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/02/2015. Sec.: Lucila Halac Gordillo - Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días – 1458 – 2/3/2015 - $ 298

Morteros, 10/11/2014.- El Sr Juez de 1ª Inst y Nom. en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctrol. Men. y Fal. de MORTEROS, José María Herrán, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAOLASSI, Norberto Esteban, por el término de ley, veinte días, desde la última publicación del presente, a fin de que concurran a tomar participación en los autos caratulados "PAOLASSI, Norberto Esteban - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ley.- FDO: OTERO, Gabriela Amalia - Secretaria.- DR. HERRAN, JOSE MARIA – JUEZ.

5 días – 1460 – 2/3/2015 - $ 334

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom, en lo Civ. Com. Conc, y Flia de Cosquín, Sec.1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUIROS, MANUEL ALBERTO D.N.I. M 6.478.184 Y FUNES, EMMA D.N.I. F. 4.417.940 en autos caratulados QUIROS, MANUEL ALBERTO - FUNES, EMMA. DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 2118371 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 18/12/2014, Sec: Ramello, Ileana - Juez: RODRIGUEZ, Silvia Elena.

5 días – 1461 – 2/3/2015 - $ 337,60

Morteros, 19.12.2014. El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctrol. Men. y Fal. de MORTEROS, José María Herrán, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSO. Agustín Isidro, por el término de ley, veinte días, desde la última publicación del presente, a fin de que concurran a tomar participación en los autos caratulados "ROSSO, Agustín Isidro - Declaratoria de Herederos", Expte. 2013921, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Otero Gabriela - Secretaria.- Herrán José María- Juez".

5 días – 1462 – 2/3/2015 - $ 325

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de los señores Carlos MUZZIO, DNI. 2.834.024 y Margarita Delfina LAMBERTO. LC. 7.567.610 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "MUZZIO. CARLOS y LAMBERTO. MARGARITA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 2082602. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

5 días – 1366 – 2/3/2015 - $ 221,50

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Augusta Adelina Angelina BORGHI, DNI.7.559.517 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "BORGHI AUGUSTA ADELINA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 2082600. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

5 días – 1362 – 2/3/2015 - $ 190

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Guillermo Jorge HERRMANN o HERMANN, DNI. 12.448.335, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "HERRMANN O HERMANN, GUILLERMO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte.2082589. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

5 días – 1365 – 2/3/2015 - $ 190

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Mateo ZARAGOZI o ZARAGOSI, LE. 6.525.610 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "ZARAGOZI O ZARAGOSI MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte.2082592. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez.

5 días – 1364 – 2/3/2015 - $ 190

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ademar José BENEDETTI, DNI.6.553.950 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "BENEDETTI ADEMAR JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte.2082586. Dr. Víctor Miguel Cemborain-Juez.

5 días – 1363 – 2/3/2015 - $ 190

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGADO SINESIA RAMONA BENITA ó SINESIA RAMONA en autos caratulados SALGADO SINESIA RAMONA BENITA ó SINESIA RAMONA - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 2101719 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 04/02/2015. Juez: Cristina C. Coste de Herrero. Prosec.: Odicino Chuchan Vanina Andrea.

5 días – 1463 – 2/3/2015 - $ 343

El Sr. Juez de Primera Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Julio Mariano López, en autos caratulados: "RIOS, LUIS IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte.: N° 2586010/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).- Fdo. Dra. Faraudo, Gabriela Inés JUEZ.- Dra. Derna, Maria Victoria.

5 días – 1433 – 2/3/2015 – s/c

USUCAPIONES

Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba - 5° Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes VILLA.- Ubicación: CASEROS Nº 550 – 2º PISO – PASILLO CENTRAL - En los autos caratulados: "NAVAJAS RAÚL OMAR – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1496497/36", Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2014… Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario… Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 112) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.).- Fdo.: Dra. María de las Mercedes VILLA - Secretaria." El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno constituido por la parcela 13, según afectaciones registrales del plano de mensura aprobado con fecha 12-06-2009; designado en el catastro municipal como Parcela 22, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 124; cuya superficie total según título, asciende a 800 m2 y según plano de mensura a 684,30 m2 (superficie que resulta de la afectación por ampliación Avda. Goycoechea y calle Leopoldo Lugones), lote oficial 6pte y 7pte, (según plano particular del Ing. Carlos A. Revol); inscripto en el Dominio 37249, Folio 47537, Tomo 191, año 1965, empadronada en la cuenta N° 1301-0225850/0 siendo sus dimensiones y colindancias las siguientes: al SE con calle Leopoldo Lugones, midiendo: ST 32 mts. (SM 25,33); SO con Av. Goycoechea, midiendo: ST 25 mts (SM 24,40 mts); al NE con Parcela 10 - Lotes 06 -07 - 08 y 09 - registrada nombre de EDGAR JOSÉ GOY y ROLF CARLOS HERMÁN MAIER - Folio 41442, Año 1973, empadronada en la cuenta N° 1301-0060062/6, Domicilio tributario: Avda. Gral. Paz N° 133, Córdoba, midiendo: ST 25 mts. (SM 24,50 mts.); al NO con Parcela 08 - Lote 01 - registrada a nombre de GRACIELA LUNA MERCEDES GOY - Folio 25077, Año 1980, empadronada en la cuenta N° 1301-1970956/4, Domicilio tributario: Mitre N° 189 - Villa Allende, midiendo: ST 32 mts. (SM 28,13 mts.). El dominio consta a nombre de ELISA BOSCHI o ELISA BOSQUI DE BERNABÉ.

10 días – 18268 – 24/2/2015 – s/c

El Sr. Juez en lo Clv., Com., Cone. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "ORDEN CARTUJANA (Cartuja) - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 558409), HA RESUELTO: Sentencia Número: ciento once.- Deán Funes, Once de Septiembre de dos mil catorce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión respecto a la fracción de campo ubicada en el Paraje denominado como Sauce Punco - Los Puestitos, Pedanía Intihuasi, Dpto. Tulumba de la Provincia de Córdoba, que tiene una superficie total de 14 Has. 9.903 ms2. y que se describe desde el esquinero N° 1 del inmueble, ubicado al NO del mismo y con

dirección hacia el Este, se encuentra la línea formada por dos tramos: 1-2 y 2-3 de 510.88ms. y 7 ms. Respectivamente, lindando con Parc. 111-1040, posesión de la Orden Cartujana desde el vértice 3, con dirección al Sud se encuentra el tramo 3-4, que mide 213,08 ms. y linda con Parc. 111-1042 de la Orden Cartujana. A partir del vértice 4 y hasta el vértice 8 se define una línea de 4 tramos cuyas longitudes son de 6.88 ms. Para el lado 4-5 con orientación Este- Oeste, 93.00 ms. Para el lado 5-6, 425.65ms. del tamo 6-7 y de 68.22 para el lado 7-8, lindando camino de por medio con Tulio Fidel Casolla.- A partir del vértice 8, y con orientación Norte, se define por una línea que cierra el polígono tamo 8-1 que mide 351.31ms., haciendo una superficie total de 14 has. 9903 ms2, entablada por la Fundación Orden Cartujana (Cartuja), con domicilio en la Cartuja San José, de la localidad de Los Puestitos, camino Provincial a Sauce Punco, Departamento Tulumba, de esta Provincia de Córdoba, CUIT Número 30-66856919-2, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 3696, de fecha 24 de noviembre del año 1997, dictada por el Secretario de culto de la Presidencia de la Nación e inscripta bajo el número 133 del Registro de Institutos de Vida Consagrada; en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión, y en consecuencia declararlo adquirido por la actora por prescripción adquisitiva de dominio veinteñal.- II) ORDENAR la inscripción pertinente a nombre de la actora Fundación Orden Cartujana (Cartuja), en el Registro General de la Propiedad, con la descripción efectuada conforme al Plano de Mensura que se relaciona en los Vistos de la presente resolución.- III) Oportunamente notificar dicha inscripción a la Dirección de Rentas de la Provincia a fin de que se tome razón de la resolución en autos.- IV) Ordenar la publicación de la Sentencia en la forma prevista por la ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia,- Fdo, Emma del V. Mercado de Nieto, Juez,- OTRO: AUTO NUMERO: doscientos ochenta y seis.- DEAN FUNES, veintiocho de noviembre de dos mil catorce,- y VISTOS: ..., y CONSIDERANDO: .. , RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria de la Sentencia Número Ciento once, de fecha 11 de setiembre de 2014, en el Resuelvo 1), donde dice: "... HACER LUGAR a la demanda de usucapión..." entablada por la Fundación Orden Cartujana (Cartuja), … II) ORDENAR la inscripción pertinente a nombre de la actora Fundación Orden Cartujana (Cartuja), …",- debe decir: "HACER LUGAR a la demanda de usucapión… " entablada por la Orden Cartujana (Cartuja)…," II) ORDENAR la inscripción pertinente a nombre de la actora Orden Cartujana (Cartuja). .. , ", - II) Certificar por Secretaria mediante nota marginal el resolutorio aclarado y constancia obrante en autos,- Protocolícese, hágase saber y dése copia, Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.-

10 días – 1472 – 9/3/2015 – s/c

En los autos caratulados: "Keovrkian Juan Carlos- Usucapión: Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 2147366/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos del Sr. JOSÉ FEDERICO RAMOS, M.I. N° 99.459, de nacionalidad portugués casado en primeras nupcias con la Sra. ANGELA OTTONE y a quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, febrero de 2015. Dra. Lemhofer Lilia Erna, Secretaria.

10 días – 1471 – 9/3/2015 – s/c

CITACIONES

En autos FERRERO ROMERO JOSE FLORENCIO c/ ESTEVES GRACIELA ZORAIDA -EJEC Expte 496048, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3° Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a la Sra. GRACIELA ZORAIDA ESTEVES para que en el término de 20 días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 12/11/14. Fdo: PIÑAN Susana, secretaria.

5 días – 1380 - 2/3/2015 - $ 299,80

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BIBOLOTTI Nebel Edgar - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 1470009/13) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. Nebel Edgar BIBOLOTTI, M.I. Nº 6.268.402, para que comparezca en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 125 (3) Código Tributario. – San Francisco: 2 de julio de 2014.- Giletta, SEc..

5 días – 1220 - 2/3/2015 – $ 227.-

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINICA c/ FRESCO Y AIASSA NILO Y OTRO.- - Demanda Ejecutiva", (Expte. 426840 cuerpo 1 del 19/11/2010) que se tramitan a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del Sra. María GALETTO–M:N nª 7.155.664, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del C. de P.C.), conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. P.C. – San Francisco: 12 de Noviembre de 2012.- Fasano, Andrea, 19 de marzo de 2014.

5 días – 1219 - 2/3/2015 – $ 227.-

El Sr. Juez de la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ERPEN Roberto Cayetano - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 456748- Cuerpo 1, del 22/12/2011), que se tramitan a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA al Sr. Roberto Cayetano ERPEN – D.N.I. Nº 10.648.886, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- San Francisco: 16 de ABRIL de 2.014.- Fasano,Prosec..

5 días – 1221 - 2/3/2015 – $ 227.-

En autos FERRERO ROMERO JOSE FLORENCIO C HASTOQUI DELIA JOSEFINA Y OTROS-EJEC Expte 496074, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a los Sres. HASTOQUI DELIA JOSEFINA, FREYMANN Y HASTOQUI GLADY DORIS y FREYMANN Y HASTOQUI OSCAR ENRIQUE para que en el término de 20 días comparezcan a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 12/11/14 Fdo: PIÑAN Susana, secretaria.

5 días – 1379 - 2/3/2015 - $ 368,20

En autos CIACCI DANIELA FERNANDA c/ LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y OTRO - EJEC Expte 474589, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 38 Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a los demandados LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y ANTONIO MOYA para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 11/11/14. Fdo: PIÑAN, Susana- Secretaria.

5 días – 1390 - 2/3/2015 - $ 306,10

En autos TURCO SUSANA BEATRIZ c/ DESMARAS ROQUE -EJEC Exp 704761 tramita ante el J 1A Inst C C FAM 3A Río 3° a cargo de Dr Alejandro Reyes, SEC 5, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N 238 Rio 3° 7/11/14. Y Visto … Y Considerando … Resuelvo: 1-Declarar rebelde al demandado Roque DESMARAS LE. 5958444 2-Mandar llevar adelante la ejecución en Su contra, hasta el completo pago de la suma de $1079,38 con más intereses conforme el considerando respectivo 3-Costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. José F. FERRERO ROMERO MP 10-084 en la suma de $1831,08 con más $ 915,54 por las tareas previstas por el arto 1 4 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Alejandro D. Reyes – Juez.

N° 1392 - $ 93,98

En autos TURCO SUSANA BEATRIZ c/ RAIMONDI BELERMINA -EJEC Exp 704767 tramita ante el J 1A Inst C C FAM 3A Río 3° a cargo de Dr Alejandro Reyes, SEC5, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N 242 Rio 3° 12/11/14. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1-Declarar rebelde a la demandada Belermina RAIMONDI 2-Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de $1078,97 con más intereses conforme el considerando respectivo 3-Costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. José F. FERRERO ROMERO MP 10¬084 en la suma de $1831,08 con más $915,54 por las tareas previstas por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Alejandro D. REYES, Juez

N° 1394 - $ 93,80

En autos TURCO SUSANA BEATRIZ c/ DESMARAS ROQUE -EJEC Exp 704726 tramita ante el J 1A Inst C C FAM 3A Río 3° a cargo de Dr Alejandro Reyes, SEC 5, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N 240 Río 3° 12/11/14. Y Visto … Y Considerando … Resuelvo: 1-Declarar rebelde al demandado Roque DESMARAS L.E. 5958444 2-Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de $1079,38 con más intereses conforme el considerando respectivo 3-Costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr José F. FERRERO ROMERO MP 10-084 en la suma de $1831,08 con más $915,54 por las tareas previstas por el arto 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Alejandro D. REYES, Juez.

N° 1393 - $ 94,16

En autos CIACCI DANIELA FERNANDA c/ LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y OTRO -EJEC Expte 474562, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a los demandados LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y ANTONIO MOYA para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 11/11/14.Fdo: PIÑAN, Susana- Secretaria.

5 días – 1389 - 2/3/2015 - $ 306,10

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civ. Cómo Conc. y Flia. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez; Secretaría N° 3, Dr. Mario G. Boscatto, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE RICARDO MUÑOZ, que en los autos caratulados "SUCESORES DE CORNEJO MARIA MARCELA c/ SUCESORES DE MUÑOZ RICARDO - ORDINARIO - OTROS ESCRI TURACIÓN - EXPTE. 575939", se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 19/11/2012. Avócase. Asistiéndole razón al compareciente, téngase presente lo manifestado. En consecuencia admítase la presente demanda, la que tramitará como juicio ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el arto 152 del CPCC cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Muñoz, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces. A los fines de acreditar los extremos invocados acredite titularidad del dominio del inmueble objeto de la presente acción y se proveerá. Notifíquese. Fdo: Rodríguez, Viviana. Juez de Ira. Instancia.- Boscatto, Mario Gregario. Secretario Juzgado Ira. Instancia.-

5 días – 1465 - 2/3/2015 - $ 847,00

En autos CIACCI DANIELA FERNANDA C LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y OTRO -EJEC Expte 474514, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Rio 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a los demandados LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y ANTONIO MOYA para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongan y prueben excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 11/11/14. Fdo: PIÑAN, Susana- Secretaria.

5 días – 1388 - 2/3/2015 - $ 306,10

En autos CIACCI DANIELA FERNANDA c/ LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y OTRO -EJEC Expte 495182, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a los demandados LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y ANTONIO MOYA para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongan y prueben excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 7/11/14. Fdo: PATIÑO Mariana, Prosecretaria.

5 días – 1387 - 2/3/2015 - $ 308,80

En autos CIACCI DANIELA FERNANDA c/ LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y OTRO -EJEC Expte 474037, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a los demandados LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y ANTONIO MOYA para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 11/11/14.Fdo: PIÑAN, Susana- Secretaria.

5 días – 1386 - 2/3/2015 - $ 306,10

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOSCO, JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223076 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, José Luis BOSCO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, Noviembre de 2014.-

5 días – 1207 – 2/3/2015 - $ 500.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FAVOT DANTE RAFAEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 34949 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES del Sr. Dante Rafael FAVOT, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, Noviembre de 2014.-

5 días – 1204 – 2/3/2015 - $ 500.-

En autos CIACCI DANIELA FERNANDA c/ LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y OTRO -EJEC Expte 474308, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a los demandados LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y ANTONIO MOYA para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 7/11/14. Fdo: PATIÑO Mariana, Prosecretaria.

5 días – 1385 - 2/3/2015 - $ 308,80

En autos TURCO SUSANA BEATRIZ c/ FASANO ROQUE -EJEC Expte 507108, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza al demandado Sr. FASANO ROQUE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 5/11/14. Fdo: PIÑAN Susana A, Secretaria.

5 días – 1384 - 2/3/2015 - $ 205,60

En autos CIACCI DANIELA FERNANDA c/ LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y OTRO -EJEC Expte 495042, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Rio 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a los demandados LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y ANTONIO MOYA para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongan y prueben excepciones legitimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento, Of 7/11/14, Fdo: PATIÑO Mariana, Prosecretaria.

5 días – 1383 - 2/3/2015 - $ 308,80

En autos CIACCI DANIELA FERNANDA c/ LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y OTRO -EJEC Expte 474748, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Rio 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a los demandados LARY STORCH PEDRO ENRIQUE Y ANTONIO MOYA para que en el término de 20 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 7/11/14. Fdo: PATIÑO Mariana, Prosecretaria.

5 días – 1382 - 2/3/2015 - $ 308,80

En autos CIACCI DANIELA FERNANDA c/ DHERS JORGE ERNESTO - EJEC Expte 524887, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3° Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza al demandado JORGE ERNESTO DHERS para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 28/10/14. Fdo: PIÑAN Susana – Secretaria.

5 días – 1391 - 2/3/2015 - $ 275,50

En autos SOLERA DARIO RENATO c/ SABASTUY CARLOS ERACLIO - EJEC Expte 464663, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3" Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 5 cita y emplaza al Sr SABASTUY CARLOS ERACLIO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, opongan excepciones legitimas al progreso de la acción bajo apercibimiento.Of 21/11/14.Fdo: ARAUJO Natalia, PROSECRETARIA.

5 días – 1381 - 2/3/2015 - $ 239,50

En autos FERRERO ROMERO JOSE FLORENCIO c/ ESTEVES GRACIELA ZORAIDA -EJEC Expte 496048, tramita ante el J 1A Inst. CC FAM 3° Río 3 a cargo de Dr Alejandro REYES, SEC 6, cita y emplaza a la Sra. GRACIELA ZORAIDA ESTEVES para que en el término de 20 días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía, y cita de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Of 12/11/14. Fdo: PIÑAN Susana, secretaria.

5 días – 1380 - 2/3/2015 - $ 299,80

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVARADO, ELBA IRENE Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 24161 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Elba Irene ALVARADO y Patricia del Valle GALLO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río Tercero, Noviembre de 2014.-

5 días – 1202 - 2/3/2015 - $ 500.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO FRANCISCO ELIAS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 234150 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Francisco Elias MALDONADO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río Tercero, Noviembre de 2014.-

5 días – 1210 – 2/3/2015 - $ 500.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GÓMEZ GRACIELA ESTER – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 126070 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, GOMEZ Graciela Ester y MORALES, María del Carmen, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, Noviembre de 2014.-

5 días – 1208 – 2/3/2015 - $ 500.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORASCHI, JUAN ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 362645 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Juan Angel MORASCHI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, Noviembre de 2014.-

5 días – 1209 – 2/3/2015 - $ 500.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE NUÑEZ FALCON ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 240047 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES y/o Herederos del causante: Antonio NUÑEZ FALCON, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, Noviembre de 2014.-

5 días – 1203 – 2/3/2015 - $ 500.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ NESTOR MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 51326 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Rodríguez Néstor Manuel y Meizoso Nilda Dominga, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, Noviembre de 2014.-

5 días – 1206 – 2/3/2015 - $ 500.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ RAMÍREZ MERCEDES NILDA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2041506 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Mercedes Nilda Rodríguez Ramírez; Juana Haydee Rodríguez Ramírez; María Irene Rodríguez Ramírez; Miguel Angel Rodríguez Ramírez y Amadeo Victorio Rodríguez Ramírez, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, Noviembre de 2014.-

5 días – 1205 – 2/3/2015 - $ 591.-

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBERIONE JORGE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1789880/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 514381372008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ALBERIONE JORGE de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Quince mil noventa con 62/100 ($ 15090,62).

5 días - 4793 - $ 1740,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1788664/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 511178192008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS de la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil ochenta y cuatro con 32/100 ($ 4084,32).

5 días - 4794 - $ 1755,35 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZARIAN DADOUR– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1600833/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501587172007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado AZARIAN DADOUR - SARHATIAN DE AZARIAN AGABIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: Fernández De Imas, Elsa Alejandra- Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil novecientos cincuenta y tres con 76/100 ($ 3953,76).

5 días - 4795 - $ 1799,05 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO AMBROSIO DAVID– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840095/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503026462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BASSO AMBROSIO DAVID de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de marzo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos sesenta y siete con 41/100 ($3867,41).

5 días - 4797 - $ 1759,95 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS ANGEL MARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2006962/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 505428072009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BRITOS ANGEL MARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil cuatrocientos veintidós con 84/100 ($5422,84).

5 días - 4798 - $ 1754,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE BRUNO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2158615/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 509977812009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BUSTAMANTE BRUNO de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos quince con 41/100 ($4215,41).

5 días - 4800 - $ 1747,30 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1804829/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503255972009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTIERR - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil seiscientos veinticinco con 91/100 ($ 3625,91).

5 días - 4802 - $ 1830,10 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. TODJABABIAN de MANOUKIAN, Sandra Ruth, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIARAVIGLIO EDUARDO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1832669/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503205242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CHIARAVIGLIO EDUARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por:

GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento veinticuatro con 47/100 ($ 4124,47).

5 días - 4803 - $ 1779,50 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONSORCIO16 DE NOVIEMBRE SEXTO SOCIEDAD CIVIL– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840313/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503557012009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CONSORCIO16 DE NOVIEMBRE SEXTO SOCIEDAD CIVIL de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil quinientos doce con 01/100 ($ 4512,01).

5 días - 4804 - $ 1812,85 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP. VIV. CONS. 22 DE ABRIL– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1839108/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503726972009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOP. VIV. CONS. 22 DE ABRIL de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento ochenta y cuatro con 26/100 ($ 4184,26).

5 días - 4806 - $ 1782,95 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1600821/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501557972007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil ochocientos veintidós con 76/100 ($ 3822,76).

5 días - 4807 - $ 1847,35 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840302/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503479462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento ochenta y cuatro con 26/100 ($ 4184,26).

5 días - 4808 - $ 1842,75 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840067/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503591672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento noventa con 26/100 ($ 4190,26).

5 días - 4809 - s/c - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2121722/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503374052009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos nueve con 71/100 ($4209,71).

5 días - 4810 - $ 1834,70 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840076/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503657872009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento noventa con 26/100 ($ 4190,26).

5 días - 4811 - $ 1832,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONFE DE GIOVANNONI ODILE URSULA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2006838/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 506971182009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado FONFE DE GIOVANNONI ODILE URSULA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil quinientos treinta y dos con 51/100 ($4532,51).

5 días - 4813 - $ 1792,15 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANASIK JOSE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1715689/36",

Liquidación de Deuda Judicial nº 500888082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado FRANASIK JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil ochocientos setenta con 76/100 ($ 3870,76).

5 días - 4814 - s/c - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO TEOTIMO OSVALDO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1616287/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 500885732006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GARRO TEOTIMO OSVALDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cinco mil novecientos cuarenta y tres con 70/100 ($ 5943, 70).

5 días - 4815 - $ 1769,15 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUILLEZ FRANCISCO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1606994/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 505678452006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GUILLEZ FRANCISCO de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Siete mil quinientos veinticinco con 59/100 ($ 7525, 59).

5 días - 4816 - s/c - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°)- Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN MARIA E– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1600811/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501526022007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GUZMAN MARIA ELISA - LEDESMA BENITO ALBERTO - LEDESMA RICARDO NICOLAS de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: Fernández De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos veintidós con 76/100 ($ 3822,76).

5 días - 4817 - $ 1817,45 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA DE MOYANO BLANCA LIVIA Y OTROS– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1853404/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503347762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado HEREDIA DE MOYANO BLANCA LIVIA Y OTROS de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil cuatrocientos diecinueve con 31/100 ($3419,31).

5 días - 4818 - $ 1803,65 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA O KONSTRUCCIONES SA Y OTRO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1839137/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503308412009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA O KONSTRUCCIONES SA Y OTRO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos noventa y siete con 41/100 ($ 4494,41).

5 días - 4820 - $ 1858,85 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA FABIAN DAVID– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2006968/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 505564062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LEDESMA FABIAN DAVID de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil novecientos ochenta y siete con 51/100 ($5987,51).

5 días - 4821 - $ 1763,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MARCOS JACINTO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2121714/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 510602292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LOPEZ MARCOS JACINTO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos sesenta y dos con 71/100 ($4262,71).

5 días - 4824 - $ 1764,55 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ PORTO MIGUEL– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1715759/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501664852006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LOPEZ PORTO MIGUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil quinientos ochenta y dos con 96/100 ($ 3582,96).

5 días - 4825 - $ 1763,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ RAMON EPIFANIO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2025650/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 512608312009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LOPEZ RAMON EPIFANIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho con 18/100 ($4488,18).

5 días - 4827 - $ 1769,15 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA FEDERICO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1789853/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 512569752008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LUNA FEDERICO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil seiscientos quince con 26/100 ($ 3615,26).

5 días - 4828 - $ 1745 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA LUIS OCTAVIO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2158599/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 508758672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LUNA LUIS OCTAVIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento dieciocho con 70/100 ($4118,70).

5 días - 4829 - $ 1748,45 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1804835/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503337922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MADE - SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil novecientos cuarenta con 91/100 ($ 3940,71).

5 días - 4830 - $ 1947,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANGIAROTTI LUISA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1715760/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501666632006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MANGIAROTTI LUISA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil quinientos noventa y cuatro con 96/100 ($ 3594,96).

5 días - 4831 - $ 1764,55 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA DE VACA CLARISA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1625871/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 504808442006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MANSILLA DE VACA CLARISA de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Seis mil setecientos veinte con 14/100 ($ 6720,14).

5 días - 4833 - $ 1784,10 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA DE KIEFFER SALVADORA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1625880/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 506498532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GARCIA DE KIEFFER SALVADORA de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Fernández de Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Trece mil novecientos seis con 25/100 ($ 13906,25).

5 días - 4834 - $ 1792,15 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ JOSE RUBEN– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2156862/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60004631462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MARTINEZ JOSE RUBEN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos diecisiete con 29/100 ($3517,29).

5 días - 4835 - $ 1759,95 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1715768/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501785572006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MASTROGIOVANNI FELIX de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil seiscientos ochenta y ocho con 96/100 ($ 3688,96).

5 días - 4836 - $ 1770,30 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCOR S.A.I.Y.C.– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2007029/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 508292292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MERCOR S.A.I.Y.C. de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil cuarenta y cuatro con 51/100 ($6044,51).

5 días - 4837 - $ 1747,30 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MESTRE NORBERTO RICARDO Y OTRO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1804217/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 56522452000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MESTRE NORBERTO RICARDO - LEDESMA GRACIELA NORA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Nueve mil trescientos treinta y nueve con 97/100 ($ 9339,97).

5 días - 4838 - $ 1814 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA SRL.– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1839134/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503253152009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MI VALLE INMOBILIARIA SRL. de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos veintiséis con 26/100 ($ 3626,26).

5 días - 4839 - $ 1774,90 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA SRL.– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1839136/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503274662009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MI VALLE INMOBILIARIA SRL. de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos veintiséis con 26/100 ($ 3626,26).

5 días - 4840 - $ 1774,90 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MI VALLE INMOBILIARIA SRL.– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1853380/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503452512009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MI VALLE INMOBILIARIA SRL. de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos setenta y cuatro con 31/100 ($3674,31).

5 días - 4841 - $ 1780,65 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (EX 25°) - Secretaría de Gestión Común -de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILSTEIN SAMUEL– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. Nº 1816284/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503661062009, domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MILSTEIN SAMUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil novecientos veintiséis con 71/100 ($ 3926,71).

5 días - 4842 - $ 1763,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (EX 21°) - Secretaría de Gestión Común -de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONSALVE CLODOVALDO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. Nº 1815842/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503401022009, domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°244, Planta Baja, notifica al demandado MONSALVE CLODOVALDO TEODORICO; DEL CORO DE MONSALVE JOSEFA CARLOTA de la siguiente resolución: "Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Pérez De Tartalos, Verónica Zulma- Prosecretario Letrado. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil cuatrocientos noventa y dos con 36/100 ($ 4492,36).

5 días - 4843 - $ 1251,65 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CARLOS JORGE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2092204/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 511821212009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PERALTA CARLOS JORGE de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil setecientos setenta y tres con 96/100

($3773,96). OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, siete (07) de Marzo de 2014. Tengase presente el desistimiento formulado. A lo demas solicitado, tengase presente lo manifestado respecto de la rectificación del monto de la demanda. Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta.-

5 días - 4844 - $ 2077,35 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZZICHINI ENRIQUE EDUARDO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1612531/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60003422862007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PIZZICHINI ENRIQUE EDUARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de abril de 2014.- ATENTO constancias de autos y el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil catorce con 89/100 ($ 4014, 89).

5 días - 4845 - $ 1488,55 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO MAURO JOAQUIN– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840088/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503374922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado QUEVEDO MAURO JOAQUIN de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVAS Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos sesenta y cinco con 01/100 ($ 3965,01).

5 días - 4847 - $ 1770,30 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE APARICIO ISOLINA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1715706/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501102222006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado AGUIRRE APARICO ISOLINA - AGUIRRE APARICIO DEIDAMIA - AGUIRRE CLARO ZENON de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil seiscientos ochenta y dos con 96/100 ($ 3682,96).

5 días - 4848 - $ 1845,05 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común -de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ JOSE ANTONIO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. Nº 1508446/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 500042942008, domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado FERNANDEZ JOSE ANTONIO de la siguiente resolución: "Córdoba, cinco de noviembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial. N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth- Secretario Juzgado 1ra Instancia. La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos sesenta y tres con 52/100 ($ 4963,52).

5 días - 4849 - $ 1221,75 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R GARCIA Y CIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1600840/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501621252007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado R GARCIA Y CIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: Fernández De Imas, Elsa Alejandra- Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil trescientos noventa y cinco con 76/100 ($ 4395,76).

5 días - 4866 - $ 2145 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ IGARZABAL HECTOR– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1705261/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 509355052008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado RAMIREZ IGARZABAL HECTOR de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Fernández de Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Trece mil quinientos cincuenta y nueve con 91/100 ($ 13559,91).

5 días - 4867 - $ 2175,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO MERCEDES– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2025360/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507480842009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ROMERO MERCEDES de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ochocientos catorce con 23/100 ($5814,23).

5 días - 4868 - $ 2111,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALLES DANIEL GUSTAVO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2218510/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60001571552010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SALLES DANIEL GUSTAVO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento dos con 44/100 ($4102,44).

5 días - 4869 - $ 2115,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALOMON JORGE RICARDO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840304/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503508962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SALOMON JORGE RICARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese

al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos noventa y uno con 51/100 ($ 3591,51).

5 días - 4870 - $ 2135,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVADEO JOSE MARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1600818/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501551042007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SALVADEO JOSE MARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: RIVA Blanca Alejandra- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cuarenta con 76/100 ($ 3940,76).

5 días - 4871 - $ 2147,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVINI EDGARDO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2157820/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507005532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SALVINI EDGARDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos noventa con 82/100 ($4290,82).-

5 días - 4872 - $ 2112,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN JOSE DE GUANDA SOCIEDAD DE HECHO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1853410/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503000362009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SAN JOSE DE GUANDA SOCIEDAD DE HECHO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos treinta y tres con 64/100 ($3633,64).

5 días - 4873 - $ 2178,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAN ROMAN– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1804812/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503327982009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SARAN ROMAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil doscientos cuarenta y seis con 21/100 ($ 4246,21).

5 días - 4874 - $ 2119,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAN ROMAN– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1816309/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503157542009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SARAN ROMAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra..- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil doscientos cuarenta y seis con 01/100 ($ 4246,01).

5 días - 4875 - $ 2121,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAN ROMAN– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1817719/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503521292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SARAN ROMAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos cuarenta y seis con 01/100 ($ 4246,01).

5 días - 4876 - $ 2119,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840082/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503735932009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVAS Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 ($ 3892,51).

5 días - 4877 - $ 2152 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1854674/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503036742009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cuarenta y uno con 51/100 ($3941,51).

5 días - 4878 - s/c - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1817736/36", Liquidación de Deuda Judicial nº

503045672009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONE SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y tres con 01/100 ($ 3893,01).

5 días - 4879 - $ 2321,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840092/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 502993462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 ($3892,51).

5 días - 4880 - $ 2317,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840102/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503078652009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 ($3892,51).

5 días - 4881 - $ 2317,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1854641/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503493862009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cuarenta y uno con 51/100 ($3941,51).

5 días - 4882 - $ 2318,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES - SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1839105/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503706332009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES - SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 ($ 3892,51).

5 días - 4883 - $ 2321,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840277/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503311212009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 ($ 3892,51).

5 días - 4884 - $ 2310,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840285/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503346712009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 ($ 3892,51).

5 días - 4885 - $ 2315,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840291/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503395392009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 ($ 3892,51).

5 días - 4886 - $ 2315,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca

Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840068/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503607162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y dos con 51/100 ($ 3892,51).

5 días - 4887 - $ 2315,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ GERONIMO ATILIO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1612535/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60003623842007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SUAREZ GERONIMO ATILIO de la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil ciento dos con 22/100 ($ 4102, 22).

5 días - 4888 - $ 1403 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA JOSE ROBERTO Y OTRO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1804225/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 505749842006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TABORDA JOSE ROBERTO - PERALTA MARGARITA IRMA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil novecientos veintitrés con 21/100 ($ 3923,21).

5 días - 4889 - $ 2181,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO JOSE ESTEBAN– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2121682/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 506947192009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TELLO JOSE ESTEBAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento sesenta y siete con 04/100 ($4167,04).

5 días - 4890 - $ 2125,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES FELIX JOSE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1857978/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503556062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TORRES FELIX JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos ochenta y cinco con 91/100 ($3685,91).

5 días - 4891 - $ 2126,80 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES WASSAN JORGE FERNAN– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1606783/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60003800732007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TORRES WASSAN JORGE FERNAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-".- Fdo: RIVA Blanca Alejandra- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro con 59/100 ($ 4254,59).

5 días - 4892 - $ 2188,40 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRUYOL JUAN FRANCISCO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2007074/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 510875112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TRUYOL JUAN FRANCISCO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil trescientos noventa con 84/100 ($5390,84).

5 días - 4893 - $ 2124 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALMAGGIA ELSA JOSEFINA– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840279/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503315862009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VALMAGGIA ELSA JOSEFINA de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos treinta y ocho con 51/100 ($ 3638,51).

5 días - 4894 - $ 2143,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARANGOT BEATRIZ ADELA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1789879/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 514366872008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VARANGOT BEATRIZ ADELA, MI 4172617; FERNANDEZ BARBIERI DE VARANGOT MARIA RAQUEL de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de octubre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación

formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".-Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra- Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil doscientos con 26/100 ($ 4200,26).

5 días - 4895 - $ 2227,60 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ OLGA DEL VALLE– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2092211/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 512688602009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VELEZ OLGA DEL VALLE de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil trescientos doce con 44/100 ($5312,44).

5 días - 4896 - $ 2121,20 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVAS SUSANA DEL CARMEN– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1816318/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503134752009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VIVAS SUSANA DEL CARMEN de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Seis mil novecientos diecisiete con 86/100 ($ 6917,86).

5 días - 4897 - $ 2145 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOLOVIK JORGE ALBERTO– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1789852/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 512563852008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado VOLOVIK JORGE ALBERTO de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Cuatro mil quinientos sesenta y seis con 96/100 ($ 4566,96).

5 días - 4898 - $ 2145 - 24/02/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMUDIO ATILAN– Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1606814/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60004257152007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ZAMUDIO ATILAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-".- Fdo: RIVA Blanca Alejandra- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS Tres mil setecientos ochenta y dos con 59/100 ($ 3782, 59).

5 días - 4899 - $ 2146,40 - 24/02/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Juzg. 8ª Civ. y Com., en autos: "Banco Santander Río S.A. c/ Zavalla, Eduardo – Ejecutivo - Expte. 1722825/36"; el mart. Oscar Mc Cormack M.P. 01-574, Larrañaga 319, Planta Baja, Cba.; rematará el 26 de febrero de 2015 a las 10hs., en Sala de Remates de la Sede Judicial de Río II (Mendoza 976 P.A.); Inmueble edificado en calle Hipólito Irigoyen s/nº (551) al lado del nº 545, Río II, Pcia. Cba., Matricula 280.259 Río Segundo (27-06). Sup. terr: 299,70mts.2 Mejoras: jardín, cocina-comedor, 2 dorm.; 1 baño, patio. Estado: Ocupado por quien dijo ser ex esposa del demandado e hijos. Base: $ 72.789. Postura Mínima: $ 1.500. Condiciones: mejor postor, 20% contado, más comisión martillero. No se admite cesión vía judicial. Saldo aprobación subasta, pasados 30 días corridos, abonará intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual) y acreditar pago que establece el art. 24, ley 9505 (4% s/precio subasta). Si el monto a abonar supera $30.000, debe realizar transferencia electrónica a la cuenta abierta en autos, Nº Cuenta 922 / 43799400, CBU: 0200922751000043799406 . Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: Previamente solicitar formulario, art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Informes: 155401503. Dra. Singer - Secretaria.- Of., 19 de febrero de 2015.Eleonora Sieber, Prosec.

4 días – 1442 – 26/2/2015 - $ 1101,60.-

Excma. Cám. Del Trabajo, Sala 8, de Cba. Sec. N° 16, AUTOS:" LOPEZ, MARTIN ALBERTO c/ GODOY, FERNANDO GABRIEL - ORDINARIO - DESPIDO -EXPEDIENTE N° 192778/37", el Mart. Emanuele Fedeli, M.P. 01-2352, dom. Artigas 375, Dpto 2, Cba. Rematará el 27/02/2015, 12:00 hs, en la Sala de Audiencias de la Sala 8a, Cám. Trabajo, Trib. III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, Piso 3, Cba., el automotor marca CITROEN, MODELO BERLINGO FURGON 1.9 D FULL, TIPO ZZ- FOURGON COURT TYPE 6, MOTOR CITROEN N° 10DXBE0052634, CHASIS CITROEN N° 8BCMBWJZF9G511870, MODELO AÑO 2009, DOMINI HUZ 299, inscripto a nombre de Fernando Gabriel Godoy (100%), D.N.I. N° 25.038.224, estado visto. Post. mínima: $1.000. COND.: SIN BASE. Ctdo., efectivo y mejor postor, debiendo comprador abonar acto subasta 20% del precio con más com. ley Mart. 10%, más 4% del Fdo. Prev. Viol. Fam. L. 9505. Saldo al aprob., si esta no se hubiere aprobado pasados 30 días corridos, deberá consignar el saldo del precio con antelación a dicha fecha, bajo apercibimiento de abonar además el int. comp. del 2% mensual con más la Tasa Pasiva del BCRA de la fecha de remate y hasta su efectivo pago N° cuenta 922/45711505, CBU 0200922751000045711556. Títulos y gravámenes, los de autos: art. 599 CPCC. Comp. en com.: A. R. Serie A N° 1233, del 16/09/2014 y el comitente, dentro de los cinco días de realizada la subasta deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Exhibición: 25 y 26 de febrero de 15 a 17 hs. en Pje A. Pérez 98. Inform. Mart.0351/156100937.

2 días – 1473 – 24/2/2015 - $ 647,40

O. Juez 9°. Civ. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ RIVAROLA MARIA DEL CARMEN" PRESENTACION MULTIPLE - ORDINARIOS - (EXP.1132239)", la martillera Linera Verónica, MP: 01-1640, rematara el 24/02/2015, a las 09:00hs. En sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 244 - subsuelo), Automotor marca FORD - modelo E5CORT GHIA - con GNC- dominio VHX824, CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado y/o cheque certificado, m/postor, debiendo comprador abonar en acto el 20% del precio como seña, mas comisión de martillero (10%) y 4% Ley 9505, y el saldo c/ aprobación y transferencia bancaria en la cuenta judicial N° 922/42892100CBU: 0200922751000042892106. Com. En comisión (art.586 CPCC). Post. Mínimas $500. Exhibición: 23/02/2015 de 15 a 17hs. En Pasaje Agustín Pérez 98. Cofico.- Informes Mart. Te: 03572-15538710.-

2 días – 1557 – 24/2/2015 – $ 351,20.-

O/Juez 48° Nom.Civil y Com., autos "LLOPIS PICAZO MIGUEL C/ LLOPIS O LLOPIS PICAZO FRANCISCO Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO (EXTE. Nº2330892/36)", Martillero Raúl Porta, MP. 01-624, domic. Belgrano 283, rematará el día 25 de Febrero de 2015 a las 11:00 horas en Sala de Remates del T.S.J., sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo: LOTE TERRENO Ubic.calle Obispo Castellano nº1426/1428 Designado LOTE 39, MANZ. 99, inscripto Matríc. N°1421970(11). SUP.: 400M2. Mejoras Dos Viviendas de 3 dormitorios cada una. Estado de ocupación: la vivienda ubicada al nº1426 por tenedora precaria y su grupo familiar; la vivienda ubicada al nº1428 por cuidadora y su grupo familiar.. Base $232.113. Al mejor postor, se podrá abonar con dinero de contado o cheque certif. si la seña fuese inferior a $30000, si la suma fuese superior deberá depositarla en la cuenta a la vista para uso judicial Nº44041908, CBU 0200922751000044041988, a abonar 20% del precio en acto subasta a cuenta, más comisión martillero (3%). Saldo a la aprobación, mediante transferencia electrónica; si ésta se produjera pasados los 30 días del remate, se aplicarán intereses equivalentes a la Tasa Pasiva BCRA. y 2% Nom. Mensual.. Postura mínima $10.000. Títulos: art. 599 del C.P.C.C. Comprador deberá abonar 2% del precio de compra para Ley Viol. Fliar. (Art. 24 Ley 9505). Compra en comisión Art. 586 CPC. Informes: Martillero: 0351-153158876. Oficina /2/2015. Fdo.: Licari de Ledesma - Secretaria.

4 días – 1396 – 25/2/2015 - $ 1329,60

O/ Juzg 1ª Inst C C 2ª Nom, Sec 4, autos:"ASOCIACION MUTUAL SAN FRANCISCO C/ SUCECION DE BERTONE RICARDO LUIS Y OTRO – EJECUTIVO" (Expte.1725788) Mart H AMADIO (01-1995) rematará 26/02/15; 10,00 hs. en D. Agodino 52: Inmueble inscripto Matricula 680.309 SAN JUSTO (30-02) ubic en La Francia (Cba) desig Lote 8 Manz 2. mide y linda: el lado NE está form por una línea quebr. que partiendo del extremo NO de la fig, pto. A y en direcc. SE, hasta llegar al pto., mide 4,29 ms; desde el pto. B y en direcc. SE, hasta llegar al extremo NE, mide 17,25 ms, linda en los tramos c/Bv Córdoba; desde este último pto. hacia el S, form el lado E, mide 31,93 ms, linda c/Lte 9; al lado S, mide 18,93 ms. linda c/lte. 10, y el lado O, mide 41,63 ms, linda c/terrr. prop. S.A. Dominga B. Marconetti, c/ Sup de 711,62 ms cds.Base BI $ 9.848. Cond 20% precio, comisión ley y 4% Ley 9505 Fdo Violencia Fliar en acto remate, contado o cheque certificado, resto aprob subasta. Post min $ 1.000. Mejoras Galpón, desocupado,

mayores detalles ver fs 103/105 de autos. Rev e Inf Mart E Rios 1952 Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 19 de febrero de 2015.

5 días – 1430 – 26/2/2015 - $ 1624,20

Edicto: O/ Juez 38ª. C. y C. Autos: "RUSSO CARMELO MARTIN Y OTRO c/ CARLOS SALVADOR BERROTARAN Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE. Nº 839998/36",Mart. Luís A. D'Alessandro - M.P. 01-030, c/ domicilio calle Río Negro 350 - Dpto. 1, de esta ciudad, rematará, el 26/02/2015, a las 09,00 Hs., Sala Remates de Tribunales en calle Arturo M. Bas Nº 244 – Subsuelo: inmueble inscripto en Mat. 1427453 (11), a nombre de BERROTARAN, Salvador Nicolás, sito en calle Rafael Correa Nº 1610 esq. Andrés Lamas Nº 3298, Bajo Palermo, Dpto. Capital, ident. Como parte O. lote 5, Mz. 8, con Sup. De 463,93 ms2., ocupado por los hijos del titular registral fallecido.- MEJORAS: 5 dormitorios, 1 baño completo, Pas. De distrib., living comedor, cocina comedor, garaje, quincho, lavadero y habitación de servicio con baño.- Servicios: luz, agua, Gas natural y cloacas. BASE: $ 648.969,00.- Post. Min.: $ 5.000.- CONDICIONES: Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y más el 4% correspondiente Ley 9505, art. 24. Decreto Nº 480/14.- Hágase saber a los interesados que en caso que los montos a abonar superen los $ 30.000, se deberá cumplimentar con lo dispuesto por comunicación "A" 5212 del B.C.R.A.- En caso de compra en comisión deberá cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario Nº 1233, Serie "A" (Formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.C.).- Saldo a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A., con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago.- Todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Cuenta abierta para uso judicial atento lo dispuesto por el acuerdo reglamentario Nº 114, Serie B del 22/10/2013, en el Banco Pcia. De Córdoba, Sucursal Tribunales Nº 45193705 - CBU 0200922751000045193756.- TITULOS: Art. 599 del C. de P.C.- GRAVAMENES: Los que surgen del informe del Registro de la Provincia, obrante en autos. CONSULTA: TEL: 4885014 y 1 5 5 2 2 9 0 0 0 . - martillerodalessandro@hotmail.com.- Edictos: "La Voz del Interior".- Dr. GOMEZ ARTURO ROLANDO (Secretario).- Of. De Febrero de 2015.-

5 días – 1443 – 26/2/2015 - $ 2642

O. Juez 8ª Nom. Civ. y Com. en autos "MARIO A. ONOFRIO S.R.L. C/ NEGRETTI JUAN MANUEL DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO (Expte. Nº 2171753/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 25/02/15 a las 09,00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 subsuelo de esta Ciudad; Derechos y Acciones al 50% sobre inmueble Matricula nº 586.810 (13), a nombre de NEGRETTI, Manuel Gerardo (50%), designados como: Lote 46; superficie 472,98mts2. Sito en calle Darragueira Nº 88, Bº Bella Vista, Ciudad de Rio Ceballos.- MEJORAS: Dos plantas sin terminar. En planta baja: garaje; cocina-comedor; baño; dormitorio; Patio. En planta alta, sin habilitar: 2 dormitorios; baño y antebaño. OCUPACION: codemandado Sr. Juan Manuel del Valle Negretti y flia., manifestando ser inquilinos (sin exhibir documentación).- CONDICIONES: intuitae personae (no se admite cesión vía judicial). Concurrir con DNI, constancia de Cuit o Cuil y CBU. Base: $ 5.478, contado, mejor postor, seña 20%, y el saldo a la aprobación de la subasta mas intereses del 2% mensual mas tasa pasiva si la subasta se aprueba vencido los 30 días corridos, más comisión de ley y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar,.- Post. Mín. $1.000. Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Informes al Mart. Corro 219, 2º Piso, Dpto. "A" - Tel: 4218716 – 3513868522.- Of. Cba. 13/02/15.- Dra. Singer de Berrotaran - Secretaria.-

5 días – 1140 – 25/2/2015 - $ 1377

REBELDIAS

En los Autos Caratulados: "OLIVA JUAN HECTOR c/ OBREGON EMILCE LEONOR-Ordinario-Demanda de Escrituración-Exp. N° I506957"- se Decreta: Cruz del Eje,04/02/2015.-Atento a lo solicitado y habiéndose vencido el término para comparecer a derecho al demandado/ s en autos declárase rebelde al Sr./ Sres. RAFAEL JULIAN MIRANDA.-Notifíquese.-A la Rebeldía de la co-demandada, estese al comparendo de fs. 33 de autos.-ANA ROSA ZELLER DE KONICOFF (Juez) ADRIANA SANCHEZ DE MARIN (Secretaria).-Quedan Ustedes Debidamente Notificados-Cruz del Eje, 11 de Febrero del 2015.-

5 días – 1185 – 26/2/2015 - $ 316,00

SENTENCIAS

LA SRA. JUEZ POR HABILITACIÓN DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a HUGO ALBERTO WISCOP, DNI 13.961.648, que en el Expte N° B-183152/08, caratulado: "EJECUCION PRENDARIA: IANCOVICH, ROSA c/ WISCOP, HUGO ALBERTO", se ha dictado la siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Junio del 2012.- 1- El informe actuarial que antecede, téngase presente.- II-a- Proveyendo al punto II de la presentación que antecede, atento lo manifestado por el promotor de autos, téngase presente el desistimiento de la demanda efectuado respecto del codemandado ERNESTO LUCIO GONZALINO en los términos del art. 119 del C.P.C .. - II-b- En consecuencia, ordenase la recaratulación de la causa como "EJECUCIÓN PRENDARIA: IANCOVICH, ROSA C/WISCOP, HUGO ALBERTO", debiendo pasar las presentes actuaciones a Mesa Gral. de Entradas a sus efectos.- III-a- Atento lo solicitado a fs 132 y lo dispuesto a fs 114; el resultada de la encuesta realizado por la Policía de la Prov. De Córdoba (cfr. Fs 126), constancias y estado de la causa, notifíquese por edictos al demandado HUGO ALBERTO WISCOP lo resuelto a fs. 39 de autos-.III-b- A tal fin publíquense edictos en un diario local y Boletín Oficial de la Pcia de Córdoba y en un diario local y Boletín Oficial de la Pcia de Jujuy TRES VECES en CINCO DIAS.-IV- Notifíquese por cédula- Fdo. DRA. AMALIA INES MONTES- JUEZ- Ante mí, DRA. LUISA CARMEN BURZMIÑSKI- SECRETARIA HABILITADA".- PROVEIDO DE FS 16: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 DE FEBRERO DE 2008. Téngase por presentada a la DRA. MARIA CECILIA RODRIGUEZ, en nombre y representación de la SRA ROSA IANCOVICH a mérito del Poder Gral. para Juicios que en fotocopia debidamente juramentada a fs 2 acompaña. Por constituido domicilio legal y por parte ... Fdo. DRA AMALIA INES MONTES - JUEZ- Ante mí, DRA. PAULA TURK MATEO- SECRETARIA HABILITADA". PROVEIDO DE FS 39: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 de Noviembre de 2008 .... Asimismo, atento lo solicitado y de conformidad con lo previsto por I arto 29 de la Ley 12.962 y arto 472,478 y correlativos del C.P.C., librese Mandamiento de Pago en contra de los accionados WISCOP HUGO ALBERTO ... Por la suma de PESOS VEINTE MIL ($20.000), con más la de PESOS SEIS MIL ($6.000,00) presupuestada para acrecidas y costas del presente juicio. En defecto de pago, cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de TRES DIAS más DOCE DIAS en razón de la distancia; en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses, con las copias respectivas, por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, por el mismo término intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KM del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.52 del Item ..... - Fdo. DRA. AMALIA INES MONTES- JUEZ- Ante mí, DRA. PAULA TURK MATEO - SECRETARIA HABILITADA"-

3 días – 1333 – 25/2/2015 - $ 1550,40

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1° Nom., Civ., Com., Conc., y Flia. De V. C. Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "COOPI COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ c/SANTORO, JOSE SALVADOR y OTRO - Ejecutivo" (Exp. 1.727.552/1) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 100. CARLOS PAZ, 30/12/2014. Y VISTOS:... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. SANTORO JOSE SALVADOR, D.N.I. N°: 93688601 y MEDINA SELVA DEL VALLE, D.N.I. N°: 14817210. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Ochocientos setenta y cinco con 71/100 ($ 875,71), con más sus intereses conforme lo establecido en el considerando respectivo e IVA de interés. 3) Imponer las costas a los demandados. 4) Regular los honorarios de la Dra. Alicia Calderón Delgado en la suma de Pesos Dos mil veintidós con veinticuatro centavos ($ 2.022,24), equivalentes a seis jus, más la suma de Pesos Un mil once con doce centavos ($ 1.011,12) ,correspondiente a tres jus (art. 104 inc. 5 de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Viviana Rodríguez (Juez).

5 días – 1089 – 26/2/2015 - $ 872,20

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos rotulados "GAPESA CEREALES S.A. -CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 783379", que se tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°1, sito en calle Gob. Dante Agodino n° 52, 2° piso, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se ha dispuesto prorrogar el período de exclusividad hasta el día 06 de Marzo de 2015, y la audiencia informativa ha sido fijada para el día 02 de Marzo de 2015 a las 09:30 horas en la sede del Tribunal.- San Francisco, 19 de Febrero de 2015. Silvia Lavarda – Secretaria.

2 días – 1496 – 24/2/2015 - $ 309,20

Se hace saber que en los autos rotulados "GAPESA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 783448", que se tramitan en el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 1, sito en calle Gob. Dante Agodino N° 52, 2° piso, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se ha dispuesto prorrogar el periodo de exclusividad hasta el día 06 de Marzo de 2015, y la audiencia informativa ha sido fijada para el día 02 de Marzo de 2015 a las 09:30 horas en la sede del Tribunal.- San Francisco, 19 de Febrero de 2015.- Silvia Lavarda – Sec.

2 días – 1499 – 24/2/2015 - $ 305,28

CITACIONES

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4 a cargo de la autorizante, en los autos "Sosa Carlos Antonio c/ Suc. de Arnaldo Luis Rocca y Otra – Demanda Laboral", cita y emplaza a las partes y a los demandados María de los Angeles Di Lucrezio y Sucesores de Arnaldo Luis Rocca a la audiencia de conciliación fijada para el día 4 de mayo del corriente año a las 9:00 hs., para que en dicha fecha comparezcan a estar a derecho, y en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la Ley 7987.- Fdo: Rodolfo Mario Alvarez (Juez)¬María Victoria Castellano (Secretaria).- Villa Dolores, 06 de febrero del 2014 .-

5 días – 1113 – 26/2/2015 - s/c.

La Jueza de 1°Inst. Civi. Com. Conc. y Flia, en los autos caratulados "CENTENARO, IDA y OTRO C/ NOLASCO GONZALES, LUIS", cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de 20 días, comparezca bajo apercibimiento de rebeldía estar a derecho, a cuyo fin publíquese edicto por cinco días en Boletín Oficial. 01/12/2014 - Río Segundo-Fdo: Susana GAVIER: Juez - Sofía GUARNAS, Secretaria Letrada.-

5 días – 1331 – 27/2/2015 - $ 190,00

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34°Nom. en lo Civil y Como de Córdoba, cita y emplaza a herederos de la Sra. DROZ, MARTA REGINA, D.N.I.N° 5.688.450, en autos caratulados PIQUERAS, RAUL c/ DROZ, MARTA REGINA - TITULOS EJECUTIVOS - OTROS - Exp. N° 2646783/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que estimen conveniente, bajo apercibimiento. Cba, 12/02/2015. Prosec: Corvalan Juan Orlando.

5 días – 1332 – 27/2/2015 - $ 235.-

El Juez de 1° I. 16° Nom. C.C. de Cba., Prov. de Córdoba, en autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Pavón, Daniel Alberto y Otro - PVE - Otros Títulos" (Expte. N° 2183744/36), Cítese por edictos a los señores Daniel Alberto Pavón, DNI 12997193 y María Nélida Isabel Cuello, DNI 18402490, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, y constituyan domicilio procesal en autos, bajo

apercibimiento de rebeldía. (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párr. en función del art. 152 CPC). Fdo.: Dra. Victoria María Tagle, Juez - Dra. María Laura Nigro, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 24/09/2014.

5 días – 1346 – 27/2/2015 - $ 451.-

ALTA GRACIA, 26-11-14- La Sra. Jueza en lo Civ. Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en autos "COMUNA DE LA SERRANITA C/ MARCZYK SIMON RUBEN Y/O SUS HEREDEROS" EXPTE. 452991, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR al demandado Sr. MARCZYK SIMON RUBEN, y/o a sus sucesores, mediante edictos, para que en el plazo de veinte (20) días; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y CITARLOS de remate, para que en el término de tres días, subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, de conformidad con lo dispuesto por el art 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Dra.Cerini- Juez. Dra. Bolzetta. Prosecretaria Letrada.

5 días – 1224 – 27/2/2015 - $ 505.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña, en esto autos caratulados "CUSSA ARTURO CARLOS Y OTRA - MEDIDAS PERAPATORIAS - USUCAPION (EXPTE. W 520469)", ha dispuesto lo siguiente: cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO FLORES FLORES Y MIGUEL JOSE WADI por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el boletín oficial para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo.: Dr. Ariel Macagno, Juez; Dra. Hilda Mariela Ludueña, Secretaria. Oficina, 11 de diciembre de 2014.

5 días – 1218 – 27/2/2015 - $ 469.-

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. - San Javier, Pcia. de Cba. en autos caratulados: "GUZMAN, DANIEL OMAR C/ DRI, LUIS EDIGIO. ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD", Expte. "1814492", cita y emplaza a los SUCESORES DE MARIBEL ALEJANDRA LUCERO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Villa Dolores, 05/02/15.-

5 días – 1112 – 26/2/2015 - s/c.

Orden. Juz. 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., y Conc. de Va. Dolores, Sec. Nro.: 3 (Dra. Gorordo), CITA y EMPLAZA a los sucesores de ROBERTO IVAN AGUILERA, , en estos autos: "ARGUELLO, Laura Romina c/ AGUILERA, Roberto Iván - EJECUCION PRENDARIA"(1999747), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes opongan excepciones si las tuvieren bajo apercibimiento de ley . Fdo.: E. Susana Gorordo, Secretaria.- Villa Dolores, oficina, 17 de diciembre de 2014.

5 días – 1091 – 26/2/2015 - $ 295,30

JUZ DE 1° INST y 18° NOM. CIV y COM DE LA CIUDAD DE CORDOBA - EN AUTOS "COSTILLA, Carlos Ramon c/ SUCESORES DEL SR. MARCOS EUGENIO ASTORGA y Otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.-ACCIDENTES DE TRANSITO-EXPTE N° 2600227/36 cítese y emplácese a los herederos del causante demandado Sr. Astorga Marcos Eugenio, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 15/12/2014. Fdo. Dr. Maciel, Juan Carlos.-Juez-.Villada, Alejandro José. Secretario.

5 días – 1158 – 26/2/2015 - $ 250,30

El Sr. Juez de 8a. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, ubicado en calle Caseros n° 551, 2° Piso sobre calle Caseros ha decretado CITESE y EMPLACESE a los integrantes de la sociedad de hecho R. GARCIA y CIA y/o R. GARCIA y COMPAÑIA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de cincuenta cuadras de éste Tribunal en los autos "BERROTARAN, Susana Beatriz c/ R. GARCIA y CIA. Y/O R. GARCIA Y COMPAÑIA - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPTE. N° 1479674/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez. Dra. Saini de Beltrán, Silvina Beatriz, Pro secretaria Letrada.

5 días - 1060 - 25/2/2015 - $ 406,90

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ López Vidal, Segundo- Ejecutivo Fiscal" (Expte. 350875) y "Comuna de Villa Los Aromos c/ López Vidal, Segundo- Ejecutivo Fiscal" (Expte. 350942); ha resuelto suspender los presentes juicios y poner en conocimiento de los mismos a los herederos del demandado Segundo López Vidal, DNI 6.403.126, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía .... - Fdo: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días – 1059 – 25/2/2015 - $ 421,70

La Excma. Cámara Civil y Comercial de 6° Nom. de la ciudad de Córdoba ubicada en calle Caseros 551 2° Piso pasillo sobre calle Duarte Quirós ha decretado CITESE y EMPLACESE a los herederos de la Sra. Emilia Olimpia VIVAS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "DE VILLAFAÑE, HELENA OFELIA Y OTROS CI GUZMAN, ZENON VICTORINO-ACCIONES POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION-EXPTE. N° 630000/36" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Alberto Fabián Zarza, Vocal de Cámara. Dra. Eugenia Martínez Paz de García Montaño, Secretaria de Cámara.

5 días – 1061 – 25/2/2015 - $ 336,70

El Juez de 1° Inst Civ y Com de 24° NOM de Cba, en autos FERNANDEZ RIUS, Lucrecia c/ GALASSO, Mariana Raquel - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" Expte. N° 2444620/36 ha resuelto: Córdoba, 06 de febrero de 2015 cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días, a partir de la última publicación, a MARIANA RAQUEL GALASSO ONI 23.461.887 bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés. Juez.

5 días - 1031 - 25/2/2015 - $ 190.-

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 31 Nom, de Cba. en autos "FARIAS, Roberto Daniel c/MORALES, Juan Alberto y otros - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte. 2438415/36 ha dictado lo siguiente "Cba, veintitrés (23) de octubre de 2014, '" Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al demandado César Eduardo Caria Ranulfo a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Novak -Juez - Weinhold – Secretaria.

5 días – 1030 – 25/2/2015 - $ 343.-

"Cha. 4/11/14. Vocal de Camara de Apel. Civ. y Como de 5° Nom. en autos "GIORDANO ALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 564513/36 cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramon Orfilio Pino, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Rafael Aranda – Pte. Claudia Almeida de Sánchez – Sec.

5 días – 34194 – 24/2/2015 - $ 136,50

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 24° NOM. EN LO CIV. Y COM. DE LA CDAD. DE CORDOBA CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE DON VICTOR DANIEL MORON PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAN A JUICIO BAJO APERCIBIMIENTO EN LOS AUTOS CARATULADOS MORON, GRACIELA SUSANA Y OTROS C/ CARDACI, CARLOS ALBERTO - DIVISION DE CONDOMINIO (2290260/36). FDO. JULIO MARIANO LÓPEZ - SECRETARIO. CÓRDOBA, 04 DE FEBRERO DE 2015.-

5 días – 923 – 24/02/2015 - $ 208.-

DEAN FUNES. El Señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Deán Funes, cita y emplaza a los señores demandados y propietarios: Juana María Ritta (ó Rita) de Oviedo Bustos; María Ángela Oviedo Bustos; Adolfo Argentino Oviedo Bustos; del siguiente inmueble: Primero: una fracción de terreno ubicada en Estación San José, Departamento Tulumba, de esta Provincia de Córdoba, ubicado en calle Avila y Boulevard Colón s/n, compuesto de cincuenta metros de frente y de fondo, superficie de 2500 mts2, Lindando al N. con Francisco Avila (hoy sucesión de Aníbal Pérez del Viso): al S, calle pública, al O, con Francisco Avila, hoy (Suc. Melitón Cabrera); al Este calle Pública que lo separa de la línea Ferrea, inscripto Registro General de la Provincia, Dominio 33861, Folio 42042 año 1964; Segundo: Segundo Cabrera; propietario del inmueble ubicado en calle Ávila y Boulevard Colón s/n, localidad San José de las Salinas, Departamento Tulumba, Inscripto Registro General de la Provincia de Córdoba, al Dominio 31, Folio 27 año 1913, superficie de 1250 metros; Tercero: Otilia Rosa Ruiz; del inmueble sito en calle Tablada s.n, de San José de Las Salinas, Departamento Tulumba, Dominio 14731, Folio 17253 año 1964, superficie total de 896 metros cuadrados, con construcción antigua, deshabitada; Cuarto Manuel Ruiz Acebal , de un lote de terreno ubicado en calle Ávila y Tablada s.n. de San José de Las Salinas, Departamento Tulumba superficie de 2198.85 mts.2, construcción antigua, derrumbada y en ruinas; Quinto: Rosario Lucero, de un terreno en Chacabuco y Oncativo, localidad San José de Las Salinas, Departamento Tulumba, sin dominio, medidas irregulares, superficie total de 2503 m 37 cm2, construcción precaria y deshabitada y Sexto: Juan Rodríguez, de un terreno baldío, ubicado en calle Ávila y Tablada s.n. de la localidad de San José de Las Salinas, dominio 5647, folio 7207, año 1953, de 50 mts. de frente, por 25 de fondo, superficie total de 1250 mts. 2, en autos "Municipalidad de San José de las Salinas C/ De Oviedo, Rita y otros – Expropiación -Expte Nro. 1338992", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba, opongan excepciones o deduzcan reconvención en los términos del art. 508 del C. de .C. y bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 17/12/2013. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle Juez. Dra. Domínguez de Gómez Libertad Violeta. Secretaria Juzg. 1ª Instancia Of. 29 de julio de 2014.

5 días – 929 – 24/02/2015 - $ 2.048,50

BELL VILLE.- EXPEDIENTE: 1566629 - GONZALEZ, ALBERTO HILARIO - USUCAPION, por disposición del Juzgado de 1a INST. Civil, Com., FAM. 2a Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 4 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión y/o a los herederos y/o sucesores del Sr. Domingo Devalle, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe como: Lote de terreno, -quinta número treinta y siete- del Pueblo de Monte Leña al Norte de la vía férrea, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de cien metros de Este a Oeste, por ciento siete metros siete centímetros de Norte a Sud lindando: Norte con calle Río Colorado, Sud con calle Río Tercero; Este con calle Laurel y Oeste con calle Olivo. CORRESPONDE: al señor Domingo DEVALLE, por compra que efectuara a la firma "Antonio Rosso y Compañía", mediante Escritura Pública de fecha 19/07/1917 autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra; de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia al Protocolo de Dominio N° 431, Folio 338 vta., Tomo 2, Año 1917.

10 días – 790 – 2/3/2015 – s/c

BELL VILLE.- El Señor Juez de la Cámara de Apelaciones Civ. Como Trabajo y Flia. , Secretaría N° 2, en autos "Rehace Expte. en autos: TORANZO Raúl Osvaldo c/ Ramón MEDINA y Otra -Medidas Preparatorias - Ordinario-Daños y Perjuicios", cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramón MEDINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

3 días – 34176 – 30/12/2014 - $ 81,90

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Morteros.- El Sr. Juez de 1° Inst y competencia múltiple de la 5ta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con sede en la Ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Castellino y Norma María Gonella en los autos caratulados: "Castellino, Alfredo y Gonella, Norma María- Declaratoria de herederos"- Expte. N° 1888728, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. José María Herrán- Juez- Gabriela Amalia Otero- Secretaria- Morteros, 20 de noviembre de 2014.-

5 días – 1255 – 27/2/2015 - $ 505.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría N° 6 en autos "HERNANDEZ, ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 2141208, iniciado 23/12/2014)" cita y emplaza los que se consideren con derecho a la herencia del Sr.. HERNANDEZ, ROQUE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10 de Febrero de 2015, Secretaría: Dra. Bussano de Ravera, María Graciela. Juez: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio.

5 días – 1254 – 27/2/2015 - $ 316.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2A. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Pignatta, Maria Cristina, en los autos caratulados: "GONZALEZ EUSEBIO ANIBAL Y CORTESSE TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos.- San Francisco, 4 de febrero de 2014.- Dr. Vanzetti, Horacio Enrique.-

5 días – 1248 – 27/2/2015 - $ 316.-

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra.Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaria n° 6, se llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Celina Magdalena RON (LC. 2.408.492) para que en el término de veinte días concurran a tomar participación en estos autos caratulados "RON, CELINA MAGDALENA- Declaratoria de herederos" (Expte n° 2160979), que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 4 de Febrero de 2015.-

5 días – 1247 – 27/2/2015 - $ 253.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de AURELIA VEGA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 1996689 "VEGA AURELIA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de febrero de 2015, SECRETARIA: Dra. Maria Cristina Pignatta.-

5 días – 1246 – 27/2/2015 - $ 253.-

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elbio Silvano Peralta en autos "2114355 - PERALTA, ELBIO SILVANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Y a los que se creyeren con derecho a la sucesión por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 15 de diciembre de 2014. Dra. Nora Carignano. Secretaria.

5 días – 1245 – 27/2/2015 - $ 253.-

El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia OTERO, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes, AMELLONE ITALO SEGUNDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "AMELLONE, ÍTALO SEGUNDO. DECLARATORIA DE HEREDEROS ¬(EXPTE. N°2094171). Morteros, 10/12/2014. Fdo. Dr. HERRAN José María, Juez. Dra. OTERO, Gabriela Amalia, Secretaria.-

5 días – 1244 – 27/2/2015 - $ 379.-

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Jorge Carlos GIAVENO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "GIAVENO JORGE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2124743) Y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE - Juez; Dra. Nora Beatriz CARIGNAN O – Secretaria.

5 días – 1243 – 27/2/2015 - $ 379.-

EDICTO EL SR. JUEZ DE 1. INS. y 2 NOM. EN LO CIV. y COM.CONC.FLIA DE CARLOS PAZ (EX SEC. 51) CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE JABIER TRIFON MALDONADO YIO JABIER TRIFON, Y/O JAVIER TRIFON YIO JAVIER TRIFÓN EN AUTOS CARATULADOS: MALDONADO JABIER TRIFON YIO JABIER TRIFON, YIO JAVIER TRIFON "Y/O JAVIER TRIFÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE NRO: 1530011 y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE Publicación COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACiÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.CORDOBA 23 DE DICIEMBRE DE 2014.FIRMADO: DRA. VIVIANA RODRIGUEZ-JUEZ-DRA . BOSCATTO MARIO GREGORIO-SECRETARIO-

5 días – 1309 – 27/2/2015 - $ 423,10.-

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría n° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Ricardo Fortunato BARONETTI y Laura Juana RAVERA en estos autos caratulados "BARONETTI Ricardo Fortunato y Laura Juana RAVERA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2162845-Cuerpo 1-Año 2015) por el término de veinte días para que comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley.-San Francisco (Cba), a los 5 días del mes feb. de 2015.

5 días – 1242 – 27/2/2015 - $ 316.-

El Juez de 1era Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil ,Penal Juvenil y Faltas, Secretaria Civil, de la Ciudad de Morteros, cita emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SR. RENATO ÁNGEL NICOLÁS ORSINI, para que en el término de veinte días siguientes a la primera publicación comparezcan a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ORSINI, RENATO ANGEL NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1916878), tramitados ante el Juzgado a su cargo.- Morteros.-

5 días – 1241 – 27/2/2015 - $ 379.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C. y C. de San Francisco, Secretaría N 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Raúl Oliva para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "OLIVA José Raúl - Declaratoria de Herederos", Exp. 2025412, bajo apercibimiento de ley. San Francisco,-23 de diciembre de 2014. Dra. María Gracíela BUSSANO de RA VERA, Secretaria.-

5 días – 1270 - 27/2/2015 - $ 199.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NATALIA VERCESI, en los autos caratulados "VERCESI, NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 19 de Diciembre de Dos mil catorce. Dra. Rosana Beatriz Rossetti de Parussa (Secretaria).

5 días – 1240 – 27/2/2015 - $ 289.-

El Juez de 1 ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Com., Seco N° 6, de la ciudad de San Francisco (Cba.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de Enrique Fernando Lavarda en los autos caratulados "LAVARDA ENRIQUE FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2145369) por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 2 de Febrero de 2015.-

5 días – 1269 - 27/2/2015 - $ 199.-

RIO CUARTO.- El señor Juez de 1° Ins. de 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra Sandra Tibaldi de Bertea, Seco a cargo del Dr. Jorge H. Cossaríni, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Daniel Osvaldo SOSA, DNI n° 6.644.898; en autos caratulados: "SOSA, Daniel Osvaldo - Declaratoria de Herederos.", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, al comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de Febrero de 2015. Fdo: Dra Sandra Tibaldi de Bertea, Juez. Jorge H. Cossarini. Secretario.

5 días – 1238 – 27/2/2015 - $ 414.10.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Augusto G. Cammisa, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff, CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante JUAN JOSÉ GARCIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "GARCÍA. JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N 2119244), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de febrero de 2015.-

5 días – 1237 – 27/2/2015 - $ 304.30.-

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST y CUARTA (4) NOMINACION EN LO CIV. y COM CITA y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y AGREEDORES DE ROMERO RICARDO, EN AUTOS: " ROMERO RICARDO- -DECLARATORIA DE HEREDEROS No. 2626425/36, Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE 20 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, DE FEBRERO DE 2015 .. FDO .. FONTANA DE MARRONE, MARIA DE LAS MERCEDES: JUEZ. CORRADINI DE CERVERA LETICIA: SECRETARIA.

5 días – 1236 – 27/2/2015 - $ 316.00.-

San Francisco. El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Hector PONCE, en autos caratulados "PONCE, Miguel Hector - DECLARATORIA DE HEREDEROS'; (Expediente N° 2091927, iniciado el 21/11/2014, Sec. 4) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2 de febrero de 2014. Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez. Dra. MARIA CRISTINA PIGNA

5 días – 1271 - 27/2/2015 - $ 316.-

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "FORNERO VIVIANA MABEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2082164" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Viviana Mabel Fornero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 17 de dic. de 2014.

5 días – 1268 - 27/2/2015 - $ 253.-

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª inst. en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de veinte dias a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de MARIA ETELVINA DEL CARMEN LOPEZ CARUCILLO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LOPEZ CARUCILLO MARIA ETELVINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 2110113), que se tramitan por ante la Secretaría Nº 5 del Juzg. a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 22 de Diciembre de 2014.

5 días – 1267 - 27/2/2015 - $ 289.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Secretaria n° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gladys Norma Borghi para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BORGHI GLADYS NORMA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 2171834), bajo los apercibimientos de ley.Oficina, 10 de febrero de 2015.-

5 días – 1262 - 27/2/2015 - $ 253.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco., Dr. Carlos Viramonte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON EUSTOLIO MANSILLA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "MANSILLA, RAMON EUSTOLIO" (Expte. N° 2123845), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 22 de dic. de 2014. Dra. Nora Beatriz Carignano, Sec. N° 5

5 días – 1261 - 27/2/2015 - $ 253.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2A. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Pignatta, Maria Cristina, en los autos caratulados: "BORGOGNONI OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita a los herederos y .quienes se consideren con derechos en la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio,

bajo apercibimientos.- San Francisco, 4 de febrero de 2014.- Dr. Vanzetti, Horacio Enrique.-

5 días – 1260 - 27/2/2015 - $ 253.-

La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de Claudia Beatriz BALLATORE, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "BALLATORE CLAUDIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2164132, bajo apercibimíento de ley.- Dra. Claudia Giletta, (Secretaria).- San Francisco, 06 Febrero de 2015.-

5 días – 1257 - 27/2/2015 - $ 316.-

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de José Emilio MENDIOLAZA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "MENDIOLAZA JOSE EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°2026968, bajo apercibimiento de ley.- Dra. María G. Bussano de Ravera, (Secretaria N° 6) San Francisco, Febrero de 2014.-

5 días – 1256 - 27/2/2015 - $ 253.-

El JUZGADO de 1ra.Inst. en lo CIV.COM.CONC. y FAMILIA 1ra. NOM. -CARLOS PAZ en los autos caratulados :" CACHO SEVERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 2082544" con fecha: 27-11-2014 ha ordenado: "Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencía o bienes del causante Cacho Severino DNI 6.695.178 para que en el plazo de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley . A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Fdo. Andrés Olcese, Juez-Dra. María Fernanda Giordano de Meyer-Secretaria".-

5 días – 1288 – 27/2/2015 - $ 439,30.-

La Sra. Jueza de Ira. Inst., Civ., Com., de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO LAUREANO MURUA, en autos "MURUA LAUREANO EBERTO y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 1827471" Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 02/10/2014. Fdo.: Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria. Dra. Ana Rosa Zeller, Juez.-

5 días – 1287 – 27/2/2015 - $ 232,30.-

La Sra. Jueza de Ira. Inst., Civ., Com.; de Conc.y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA DEL VALLE GODOY, en autos "GODOY OLGA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 2008477" Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 30/12/2014. Fdo.: Dra. Viviana Pérez, Prosecretaria - Dra. Ana Rosa Zeller, Juez.-

5 días – 1286– 27/2/2015 - $ 217.00.-

El Sr. Juez Civil y Ccial. de 1° Inst. y 41° Nom_ de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Enrique Manuel BUTELER y Petrona Emma ONTIVEROS, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "BUTELER, Enrique Manuel - ONTIVEROS, Petrona Emma - DEC. DE HEREDEROS" (Expte. 2629271/36).- Córdoba, 6/ 2/15.-

5 días – 1283– 27/2/2015 - $ 190.00.-

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6 de San Francisco , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Ramón PERALTA, en autos caratulados "PERALTA, Carlos Ramón- Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 11 de Febrero de 2015.

5 días – 1273– 27/2/2015 - $ 221.50.-

JESUS MARIA. EL SR. JUEZ DE 1° INST. EN LO CIV. COM. CONC. y FLIA. CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE VANDERSANDE MARÍA FANNY EN LOS AUTOS CARATULADOS VANDERSANDE MARíA FANNY-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP.N° 2044760 PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACION. JESUS MARiA 06 DE AGOSTO DE 2014. JUEZ; JOSE ANTONIO SARTORI.SECRETARIO/A: N° 2 -DRA SCARAFIA DE CHLUB-

5 días – 1314 – 27/2/2015 - $ 294,40.-

El Sr Juez de 1" Inst. y 30° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OFELIA DEL CARMEN GIGENA HENIN En autos caratulados: GIGENA HENIN OFELIA DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos Exp N°2638163/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 5 de febrero de 2015. Juez: Os sola Federico Alejandro. Prosecretaria: SappiaMaria Soledad

5 días – 1282– 27/2/2015 - $ 283.00.-

El Sr Juez de 1" Inst y 2° Nom en lo Civ Com Con y Flia -Sec 3-Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOTTA JUAN SABANO O JUAN SAVANO. En autos caratulados: GOTTA JUAN SABANO O JUAN SAVANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N°1937535 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 dias a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero 18/12/2014. Juez. Macagno Ariel Alejandro G. Sec. Battagliero, Edgardo Roberto.

5 días – 1281– 27/2/2015 - $ 297.10.-

BELL VILLE. 18/12/2014. El Sr. Juez de 1" Inst y 2° Nom. en lo Civ. Com. Flia. yConc. Sec. N° 4 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARAFFA LUIS DOMINGO en autos caratulados "CARAFFA, LUIS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 2043600)" para que en el plazo de veinte (20) dias contados a partir de la úlltima publicacíón, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Elisa Molina Torres de Morales, Juez - Valeria Cecilia Guiguet de Perez, Secretaria.-

5 días – 1279– 27/2/2015 - $ 190.00.-

Villa María, 18 de diciembre de 2014, El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo C,C, y Flia, de Villa María Sec, 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AJONA JUAN CARLOS en autos caratulados: "AJONA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDROS (Exp. 2039013) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondíente participación bajo apercibimiento de ley, Fdo: Alberto Domenech, Juez - Pablo Menna. Secretario.

5 días – 1276– 27/2/2015 - $ 190.00.-

"El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com, Conc y Flia de Cosquín, en autos "VIDUSSI, JUAN FRANCISCO JULIO - DECLARA TORIA DE HEREDEROS" (EXPETE. N° 1199257), cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que .se consideren con derecho a la sucesión de VIDUSSI, JUAN FRANCISCO JULIO, D.N.I. N° 4.718.190, por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ileana Ramello Secretaria- Silvia Elena Rodríguez -Juez-"

5 días – 1321 – 27/2/2015 - $ 235.-

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: " Martinez, María Elena - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2055541 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. María Elena Martínez o Martinez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. José María Estigarríbia. ,Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaría. Vílla Cura Brochero, 12 de febrero de 2015.-

5 días – 1320 – 27/2/2015 - $ 262.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera instancia en In Civil. Com. y Con,- de Cruz del Eje. Dra. Zeller de konicoff. Ana Rosa. cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de Cepeda Florencio Sabino y Quinteros Maria Dolores para que en el término de veinte dias de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "CEPEDA FLORENCIO SABINO Y OTRA – Declaratoria de Herederos" Cruz del Eje, 11 de feb. de 2015. SEc. N° 2 Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa – Juez – Dra. Martínez Manrique María del Mar, Sec.

5 días – 1313 – 27/2/2015 - $ 316,00.-

El Sr Juez de 1° Inst y 43° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMARAZ CELIA LUISA Y CORTEZ OSVALDO HERNAN. En autos caratulados ALMARAZ CELIA LUISA - CORTEZ OSVALDO HERNAN-Declaratoria de Herederos Exp N° 2640513/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 dias a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de febrero de 2015. Secretaria: Romero Maria Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días – 1311 – 27/2/2015 - $ 294,90.-

La Juez de 1° Inst. y Un. Nom CCC y Flia Sec 1 Cosquin; cita y emplaza a los herederos y acreed. de AMERICO OSVALDO BEBILAQUA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "BEBILAQUA AMERICO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2043239", bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 25/11/2014.- Fdo. RODRIGUEZ SILVIA ELENA - Juez - RAMELLO ILEANA – Sec.

5 días – 1310 – 27/2/2015 - $ 190,00.-

La Sra. Juez de 1° Inst en lo Civ y Com y 38° Nom, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Serafin Antonio TROSSERO, M.I.: 2.646.771 y Clara Catalina Teresa BERTOSSI, DNI: 7.310.817 en autos caratulados: TROSSERO, Serafín Antonio-BERTOSSI Clara Catalina Teresa -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2647270/36. para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de Diciembre de 2014. Juez: Maria del Pilar Elbersci -Prosecretario Lopez, Gabriela Emilce

5 días – 1308 – 27/2/2015 - $ 400,60.-

El Sr Juez de 13 Inst en lo Civ. Com. Conc y Flia-Sec.2 -Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO YPOLITO RODRIGUEZ o ROSARIO IPOLITO o ROSARIO IPOLITO RODRIGUEZ o ROSARIO HIPOLITO RODRIGUEZ y MARIA INES RODRIGUEZ -En autos caratulados: RODRIGUEZ ROSARIO YPOLITO o ROSARIO IPOLITO o ROSARIO HIPOLITO -Declaratoria de Herederos Exp N° 2029085 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 09/02/2015 -José Antonio Sartori Juez -Bonaldi Hugo Luis -Prosecretario.

5 días – 1274– 27/2/2015 - $ 401.50.-

La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com y 35° Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ernesto CLEMENTONI, DNI: 6.501.595 en autos caratulados: CLEMENTONI, Ernesto - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2614744/36. para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 03 de Febrero de 2015. Juez: María Cristina Sammartino De Mercado -Secretaria Azar, Nora Cristina

5 días – 1307 – 27/2/2015 - $ 323,20.-

El Sr Juez de 1° Inst y 46° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE PEREZ En autos caratulados: PEREZ VICENTE Declaratoria de Herederos- Exp N° 2626147/ 36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 9 de diciembre de 2014. Juez: Olariaga De Masuelli María Elena -Secretaria Arévalo Jorge Alfredo.

5 días – 1306 – 27/2/2015 - $ 262,00.-

LA SEÑORITA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y VIGÉSIMOSEGUNDA Nominación EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. PATRICIA VERÓNICA ASRIN, EN LOS AUTOS "LAFUENTE, ALDO ALBERTO • DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°

26403807/36), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE ALDO ALBERTO LAFUENTE POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDÓBA, DE FEBRERO DE 2015. DRA. PATRICIA VERÓNICA ASRIN (JUEZ) – DRA. ELBA MONAY DE LATTANZI – SECRETARIA.

5 días - 1338 - 27/2/2015 - $ 217,00

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Fija., Secretaria n° 3 de Villa Dolores, en autos: RIOS, JUAN ARTURO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente n° 2025517, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, a la sucesión del Sr. JUAN ARTURO RIOS y de la Sra. MARIA ANA PONZE o PONCE por el término de veinte dias a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 04/12/2014.-Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo - Secretaria; Dr. Álvarez, Rodolfo Mario- Juez.-

5 días - 1329 - 27/2/2015 - $ 341,20

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1° Nom. Sec. 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROGELIO ISMAEL LORENZZINI en autos caratulados LIENDO VDA. DE CORTEZ ELOISA GREGORIA, CORTEZ RAMON IGNACIO, LORENZZINI PABLO IGNACIO o PABLO IGNACYO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 751679 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 09/02/2015. Prosec. González María Gabriela. - Juez: Vigilanti Graciela María.

5 días - 1328 - 27/2/2015 - $ 370.-

COSQUIN. El Sr Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS LEON KOCIUMBAS en los autos caratulados "KOCIUMBAS, Luis Leon S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 1664011", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Juez: Cristina Claudia Coste de Herrero - Sec: Ileana Ramello.

5 días - 1327 - 27/2/2015 - $ 289.-

El Sr. Juez de 1a Inst. C. C. Flia, 4a Nom. Sec. 7 de RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ISAGUIRRE y LUISA ELENA ROSAS en autos caratulados ISAGUIRRE PEDRO y ROSAS LUISA ELENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1957483 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10/02/2015. Prosec.: Alejandra V. Cuesta. - Juez: Tibaldi De Bertea Sandra

5 días - 1326 - 27/2/2015 - $ 307.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36°Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EUSTAQUIO BENIGNO GOMEZ en autos caratulados GOMEZ EUSTAQUIO BENIGNO - Declaratoria de Herederos-Exp. N° 2624354/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/11/2014. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana.- Juez: Unes Sylvia Elena

5 días - 1325 - 27/2/2015 - $ 280.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 1 de RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNO ISIDRO GERMAN en autos caratulados BRUNO ISIDRO GERMAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2079639 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/12/2014. Sec.: Pavón Mariana Andrea. - Juez: Peralta José Antonio.

5 días – 1324 - 27/2/2015 - $ 271.-

La Sra Juez de 1ra Inst y 46a. Nom.Civ. y Como de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NELIDA TELLO, en autos caratulados ALVAREZ GERMAN ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte 631437/36", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Olariaga, juez; Dra. Arévalo, secretario.- Of. Diciembre 2014.-

5 días - 1323 - 27/2/2015 - $ 262.-

El Sr Juez de 1a Inst y 3a Nom SEC. 6, en lo Civ y Com, Conc y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARíA EUGENIA PELLEGRINO, DNI: F. 7.679.736, en los autos caratulados "Expte. N° 2133295 - PELLEGRINO, MARíA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 20 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/12/2014.- Juez: REYES, ALEJANDRO DANIEL - Sec: SUSANA A. PIÑAN.

5 días – 1322 - 27/2/2015 - $ 280.-

El Juez de 1ra. Instancia y 3° Nomin.en los C.C y Fam. De Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS CHICCO en los autos "CHICCO JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 1530899" por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Villa María 16106/2014. Fdo. DR. Augusto Gabriel. Cammisa (Juez). Dra. Weihmuller (Sec.).

5 días – 1340 - 27/2/2015 - $ 190,90

El Sr. Juez de 1° Ins. y 17ma Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "BRITOS MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2618822/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Marta Elena BRITOS, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho ajo apercibimiento de ley. Of. 17/12/14. Fdo: Dra. Verónica Carla Beltramone; Dra. Viviana Marisa Domínguez – Secretaria.

5 días – 1226 - 27/2/2015 - $ 391,60

El señor Juez de 1° Inst. y 40° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMALLO GRACIELA DEL VALLE, en autos caratulados. "RAMALLO GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2610000/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Mayda Alberto Julio - Juez, Dra. Reyven Numa Alejandra Gabriela – Prosecretaria.

5 días – 1201 - 27/2/2015 - s/c-.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. Fam. Río Tercero Sec.1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANSELMO DARIO ANNIBALI DNI 6.409.311. En autos "ANNIBALI ANSELMO DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2169750, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/02/2015. Juez: Sánchez Torassa, Romina Soledad - Secretaria: López, Alejandra María.

5 días -1213 - 27/2/2015 - $ 247,60

RIO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. José Abel ó José Abel de San Roque MURUA, DNI N° 5.074.026, en los autos caratulados: "MURUA, José Abel ó José Abel de San Roque - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2141842), Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03 de febrero de 2014. Juez: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Secretaría N° 1: Dra. Alejandra María LOPEZ.

5 días – 1217 - 27/2/2015 - $ 417,70

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, 3da Nominación, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "MAGNOTTI ALBINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2108481" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sr. ALBINO MAGNOTTI, D.N.I. N° M 6.427.268; para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes aulas, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 11/12/2014. Fdo JUAN CARLOS VILCHES¬SECRETARIO - ALEJANDRO DANIEL REYES- JUEZ-

5 días – 1215 - 27/2/2015 - $ 324,35

Río 3°. El Sr. Juez de 1ra Ins. y 1ra. Nom CCC y F de Río 3°, Sec N° 1, a cargo de la Autorizante, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRINI CARLOS PEDRO - y SOSA AUDIVINA ROSA o ANDIVINA ROSA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en autos "PEDRINI, CARLOS PEDRO - SOSA, AUDIVINA ROSA O ANDIVINA ROSA ¬DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2164703, bajo apercibimientos de ley.- Ofic.- Río 3°, 05/02/2015.

5 días – 1214 - 27/2/2015 - $ 261,10

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civ. y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRADA, Elva Juana y OKTYSIUK, Hector Mario, en autos caratulados ANDRADA, Elva Juana - OKTYSIUK, Hector Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS, 2616753/36, Y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/02/2015. JUEZ: Montes, Ana Eloísa, Sec. Barraca De Rodríguez Crespo, María Cristina.-

5 días – 1359 - 27/2/2015 - $ 208.-

El Sr. juez de 1 ª Inst., 1 ª NomCiv., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTIAGO JOSÉ ASTESANO, en autos "ASTESANO SANTIAGO JOSÉ _ Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2086462", para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 2014. juez: Dra. Ana María Bonadero de Barberis – Sec. Dra. María Soledad Fernández.-

5 días - 1341 - 27/2/2015 - $ 190.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. Fam. Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO PABLO GALFRE DNI. N° 6.601.444 en autos "Galfre Pedro Pablo – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2169844, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/02/2015. Juez: Sánchez Torassa, Romina Soledad – Secretaria: López Alejandra María.

5 días – 1212 - 27/2/2015 - $ 241,30

El Sr. Juez de 1° Inst y 41° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO OMAR LEDESMA. En autos caratulados LEDESMA PEDRO OMAR-Declaratoria de Herederos Exp N° 2594602/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 1 de setiembre de 2014- Secretaria: Lucila Halac Gordillo Juez: Cornet Roberto Lautaro

5 días – 1305 – 27/2/2015 - $ 280.-

El Sr Juez de 1° Inst y 19° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr Jusid Dora y Saul Chudnobsky. En autos caratulados: JUSID . DORA-CHUDNOBSKY SAUL- Declaratoria de Herederos-Exp N° 26 43833/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de febrero de 2014 Secretaria Justa G. Quevedo de Harris. Juez: Villarragut Marcelo Adrian

5 días – 1304 – 27/2/2015 - $ 288,10.-

BELL VILLE. El Juzgado de 1° Inst. C.C. Fam. y 2° Nom. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Musso Luis, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados "MUSSO LUIS - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 2111563), bajo los apercibimientos de ley.- Bell Ville, 12 de febrero de 2015,- Fdo: Dra. Elisa Beatris Molina Torres

de Morales. Juez- Dra. Ana Laura Nievas. Secretaria

5 días – 1300 – 27/2/2015 - $ 319,90.-

Villa Carlos Paz. La Sra. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 3° a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DI GIUSEPPE BRUNO, en estos autos caratulados "DI GIUSEPPE BRUNO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 2091511, para que dentro del término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento - FDO: Rodríguez Viviana- Juez de 1° Instancia- Boscatto Mario Gregorio- Secretario Juzgado de 1ra Instancia.-

5 días – 1295 – 27/2/2015 - $ 316.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 16° Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO ERNESTO FERREYRA, en los autos caratulados "Ferreyra Alfredo Ernesto-Declaratoria De Herederos" Expte. N° 2643783/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de diciembre de 2014. María Victoria Tagle - Juez -Adriana Luisa Bruno de Favot - Secretario

5 días – 1294 – 27/2/2015 - $ 276,40.-

El Juez de 1° Inst C.C Fam. Nom. 2 Sec 3 de la ciudad de Río III (Cba) , CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Elena Castelli para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados - CASTELLI Elena _ Declaratoria de Herederos" (Expte 2079240) bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. Macagno, Ariel Alejandro German y Secretario Dr: Edgardo R. Battagliero. Río III - 18/12/2014 .-

5 días – 1293 – 27/2/2015 - $ 223,30.-

RIO SEGUNDO. El juez de 1° Inst. C CC y F cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de RENE GLADY UTRERA, MI 1.235.921; en autos caratulados "UTRERA, RENE GLADY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2062583); para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/02/2015. Fdo: Susana E Martínez Gavier -Juez- María L Bonsignore - Prosecretario

5 días – 1292 – 27/2/2015 - $ 262.-

EXPEDIENTE: 2117439 - MAZZOLA, EMILIO ANTONIO - MAPELE, EMA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV, PEN. JUVENIL y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS .- LAS VARILLAS, 17/12/2014.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido.- Por iniciada la presente declaratoria de herederos.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Agréguese copías a autos.- Ofíciese al. Registro de Juicios Universales, a sus efectos.- Notifíquese de conformidad al art. 658 del C.P.C.-

5 días – 1291 – 27/2/2015 - $ 276,40.-

El Señor Juez de Primera Instancia Y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación Y Familia de la ciudad de Río Segundo, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia o bienes de la causante: JOSEFINA JUANA BARRERA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho Y tomar participación, bajo apercibimiento en los autos caratulados, "BARRERA, JOSEFINA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CUERPO 1-SAC. 1867110"-Río Segundo, 09 de octubre de 2.014. Fdo.-Dra. Susana E. Martinez Gavier-Juez.-Dr. Marcelo A. Gutierrez-Secretario-"

5 días – 1290 – 27/2/2015 - $ 352.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia o bienes de la causante: ANGELICA ALICIA TAMBORINI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento en los autos caratulados, "TAMBORINI, ANGÉLICA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CUERPO 1-SAC. 1879046"-Río Segundo, 27 de agosto de 2.014.Fdo.-Dra. Susana E. Martinez Gavier-Juez.-Dr. Marcelo A. Gutierrez-

5 días – 1289 – 27/2/2015 - $ 359,20.-

El Juez Civil y Com. De 1a. Inst, y 41 Nom. De Cba. En autos: "CALCAGNO, Juan Angel - Declaratoria de Herederos Expte. 2546415/36" Cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. PUCHETA de BARROS Miriam Betsabé – Sec. 1a. Inst.

5 días - 1096 – 26/2/2015 - $ 190

El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don WEIGAND OTTO RICARDO en autos "WEIGAND OTTO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2091121, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado. FLORES, Fernando M., Juez; HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela M - Secretaria.

5 días - 1110 – 26/2/2015 - $ 273,70

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante PALOU, OSCAR EVARISTO, en los autos caratulados "PALOU, OSCAR EVARISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2095672), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Fernando Martín FLORES - JUEZ; Dra. Isabel Susana LLAMAS - SECRETARIA.

5 días - 1116 – 26/2/2015 - $ 253

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Unica Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Estela Gricela o Gricelda Otano, en autos: "OTANO, ESTELA GRICELA O ESTELA GRICELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2117213, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 12/12/2014. Fdo: Jorge Torres. Juez. Karina Giordanino. Prosecretaria.

5 días - 1125 – 26/2/2015 - $ 342,10

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "GAROLA JORGE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2080771, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante JORGE OSVALDO GAROLA, D.N.I. 13.894.493, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. JOSE ANTONIO PERALTA, Juez. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Secretaria.- Oficina, 13 de febrero de 2015.

5 días - 1126 – 26/2/2015 - $ 370,90

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Bautista Juan FERRATO y Angelina FALCO, en los autos caratulados "FERRATO, BAUTISTA JUAN - FALCO, ANGELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2629280), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Gustavo MASSANO - JUEZ; Dr. Horacio Armando FOURNIER - SECRETARIO.

5 días - 1117 – 26/2/2015 - $ 316

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos: GARCIA ANGELICA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (1970416), cita y emplaza a los herederos, acreedores de Angélica García DNI 7.579.185 y Héctor Ghione DNI 2.836.328 y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de autos, por el término de 20 días contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 1133 – 26/2/2015 - $ 256,60

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE RAUL ORTIZ OVIEDO en autos caratulados Ortiz Oviedo Jorge Raúl - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2561402/36), para que dentro de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba, 19/6/2014.- Fdo. Faraudo Gabriela I., Juez - Derna María V. Prosec. Letrado.

5 días - 1142 – 26/2/2015 - $ 190

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER OMAR EXPÓSITO en autos EXPÓSITO WALTER OMAR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2627034/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2014. Juez: Villagra de Vidal Raquel. – Sec. Licari De Ledesma Clara.

5 días – 1172 – 26/2/2015 - $ 262

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de "ARNAUDO, ISMAEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", N° 2633539/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/11/2.014. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago -Secretario: Weinhold de Obregón, Marta Laura.

5 días – 1162 – 26/2/2015 - $ 253

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de "ZAREBKIEWICZ, JUAN - FLORES, ANGELA - DECLARATORIAS DE HEREDEROS", N° 2594134/36, Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/12/2.014. Juez: Mira, Alicia del Carmen- Secretario: López Peña de Roldán, María Inés.

5 días – 1161 – 26/2/2015 - $ 298

El Señor Juez de 1° Instancia y 42 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rivarola Sonia Letizia en autos caratulados "RIVAROLA Sonia Letizia -Declaratoria de Herederos - Expediente 2623123/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17 de diciembre de 2014. Juez: Sueldo Juan Manuel. Secretaría Pucheta de Tiengo.

5 días – 1160 – 26/2/2015 - $ 289

Cosquín. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de MARÍA AIDÉS ó MARÍA HAIDEE ó MARÍA HAYDEE ó MARÍA HAYDEÉ ó MARÍA AIDES ó MARÍA AYDEE HEREDIA en los autos caratulados "MARÍA AIDÉS ó MARÍA HAIDEE ó MARÍA HAYDEE ó MARÍA HAYDEÉ ó MARÍA AIDES ó MARÍA AYDEE HEREDIA - Declaratoria de Herederos" EXPTE 2129535 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cosquín 02/02/2015. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Jueza. Dra. Ileana Ramello – Secretaria.

5 días – 1157 – 26/2/2015 - $ 409,60

Alta Gracia. El Juzgado Civ. Com.Conc. y Familia 1ª Nom - Sec. 1 - Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gabriel o Gabriel Gabino Montagut y María del Rosario Antequera y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: Expte N°. 2067412" MONTAGUT, GABRIEL o GABRIEL GABINO y ANTEQUERA, MARIA DEL ROSARIO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Alta Gracia, 05 de febrero de 2015.- Fdo: Dra VIGILANTI, GRACIELA MARIA: JUEZ.- Dra KINEN DE LEHNER, NAZARIA ELVIRA: PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 1156 – 26/2/2015 - $ 379

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ y Com de la Ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. HUMBERTO WALDO RIOS y ATANASIA LIDIA CORTEZ, en autos caratulados "RIOS HUMBERTO WALDO - CORTEZ ATANASIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2641252/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Diciembre de 2014. FDO. Germán Almeid -JUEZ-, María Verónica Checchi – SECRETARIA.

5 días – 1155 – 26/2/2015 - $ 325

EXPEDIENTE: 1906539 - LANZARDO, JOSE y LA HORCA TEODORA DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST. C.C. FAM.5ª - SEC.10 - RIO CUARTO - "Río Cuarto, 08/10/2014. Agréguese los oficios acompañados. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado oportunamente, téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de/los causante/s LANZARDO, JOSE - D.N.I. N°: 2.953.378 - Y LA HORCA, TEODORA - L.C. N°: 7.798.307-. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos denunciados que tuvieren domicilio conocido conforme el art. 658 última parte del C. de P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo: Dra. SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretaria.

5 días – 1101 – 26/2/2015 - $ 631

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CROSETTI, Roberto Esteban - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2644584/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Esteban CROSETTI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley.- Córdoba, 29 de diciembre de 2014.- Fdo: Dra. MONTES, Ana Eloísa - Juez.

5 días – 1153 – 26/2/2015 - $ 217

Jesús María, 09/02/2015. Agréguese, Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y Emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. ELSA BERTA BRAVINO Y ORLANDO RENE DEANDRES, PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO y TOME PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO. Firmado Dr. SARTOTI JOSE ANTONIO - JUEZ DE 1ª Instancia Dr. BONALDI Hugo Luis Valentín prosecretario letrado. Juzg. Civ. Com. Conc. y Familia de Jesús María Secretaria N° DOS.

5 días – 1154 – 26/2/2015 - $ 316

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría N° 3 (Ex Sec. N° 1) Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRERA MARIA CELINA en autos caratulados BARRERA MARIA CELINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 138693 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 28/11/2014. Secretario: Mario Gregorio Boscatto. Juez Rodríguez Viviana.

5 días – 1159 – 26/2/2015 - $ 301,60

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ HECTOR y CARUBELLI MARIA En autos caratulados: PEREZ HECTOR - CARUBELLI MARIA – Declaratoria de Herederos - Exp N° 2586198/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 5 de febrero de 2015. Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días – 1152 – 26/2/2015 - $ 290,90

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTOYA SABINO BAUTISTA. En autos caratulados: BERTOYA SABINO BAUTISTA - Declaratoria de Herederos- Exp N° 2648160/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 29/12/2014. Juez: Guillermo E. Falco - Secretaria María V. Vargas.

5 días – 1151 – 26/2/2015 - $ 268,30

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESUS TOMAS GONZALEZ y FRANCISCA CLAUDINA GARCIA en autos caratulados GONZALEZ JESUS TOMAS - GARCIA FRANCISCA CLAUDINA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2499180/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2014. Sec.: Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días – 1173 – 26/2/2015 - $ 301,60

EL SR. JUEZ DE 1° INST. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS DE CURA BROCHERO, DR. ESTIGARRIBIA, JOSE MARIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE REYNALDO HORACIO MALDONADO, PARA QUE COMPAREZCAN Y TOMEN PARTICIPACIÓN EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MALDONADO, REYNALDO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 2025877)", y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, POR EL TERMINO DE VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- OFICINA 28.11.2014.- DRA. FANNY MABEL TRONCOSO - PROSECRETARIA.

5 días – 1171 – 26/2/2015 - $ 325

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom C.C.C y F., Sec. N° 4, de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, ISAGUIRRE Nelida, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados "ISAGUIRRE, Nelida - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 18251454". Of. 02/12/2014. Fdo. Dra. Elisa B. MOLINA TORRES - Juez- Dra. Nieva Ana Laura - Secretaria.

5 días – 1170 – 26/2/2015 - $ 316,90

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom C.C.C y F. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Gallo E. COPELLO, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, COSTAS Sebastian y GERBALDO Dominga Magdalena para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados "COSTAS SEBASTIAN y GERBALDO DOMINGA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1381604". Oficina 27/12/2013. Dr. Galo E. COPELLO - Juez - Dra. Nieva Ana Laura - Secretaria.

5 días – 1169 – 26/2/2015 - $ 338,50

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec 3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAROLINI AMADEO NOLBERTO y CERQUATTI NELIDA o CERQUATTI NELIDA MARIA en autos caratulados CAROLINI AMADEO NOLBERTO - CERQUATTI NELIDA o CERQUATTI NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2067454 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/02/2015 Sec.: Battagliero Edgardo Roberto - Juez: Sanchez Torassa Romina.

5 días – 1168 – 26/2/2015 - $ 388

El Sr. Juez de 1a Inst. y 44a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABELA AIDA CON en autos caratulados BRUFMAN JULIO - CON, ISABELA AIDA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 3852/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/02/2015. Sec.: María Inés López Peña - Juez: Alicia Mira.

5 días – 1167 – 26/2/2015 - $ 262

La Sra. Juez de 1° Inst - C. y C. de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en autos: "GORDILLO ANIBAL CAMILO Y OTRA - Declaratoria de Herederos -Exp.2144889" - Cita y Emplaza a Herederos y Acreedores, quedados al Fallecimiento de los Causantes ANIBAL CAMILO GORDILLO y MARIA DEL CARMEN SARMIENTO, para que en el Término de Veinte Días a Contar de la Ultima Publicación Comparezcan en estos Autos.- Dra. Adriana Sánchez de Marín. (Secretaria).- Quedan Uds. Debidamente Notificados - Cruz del Eje, 11 de Febrero del 2015.

5 días – 1166 – 26/2/2015 - $ 280

VILLA CURA BROCHERO. El Juez Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas, Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero (Cba.) cita y emplaza por el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de ROSA LIDA RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "RIVERO ROSA LIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. "1589233", bajo apercibimiento de ley.-VILLA CURA BROCHERO, 06 de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE.

5 días – 1165 – 26/2/2015 - $ 337,60

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1° Nom en lo Civ Com Conc y Flia..,. Sec 1 - Carlos Paz (Ex Sec 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO JULIO PAOLINO DNI 6.457.846 En autos caratulados: PAOLINO ALDO JULIO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2015469 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento Villa Carlos Paz, 15/12/2014 – JUEZ - Andrés Olcese - Secretaría: M. Fernanda Giordano de Meyer.

5 días – 1163 – 26/2/2015 - $ 292,60

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rafael Domingo Cepeda y Teresa Ema Van Der Veen, en autos caratulados "CEPEDA RAFAEL DOMINGO Y TERESA EMA VAN DER VEEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1491286 - 2013, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 26/11/2013. FDO. DR. PABLO A CABRAL - JUEZ- DRA. KARINA SILVIA GIORDANINO. PROSECRETARIA.

5 días – 1077 – 26/2/2015 - $ 286,65

El Sr Juez de 1ª Inst y 48° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISTIAN EDGARDO GODOY. En autos caratulados: GODOY CRISTIAN EDGARDO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2605809/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 31 DE OCTUBRE de 2014. Juez: Villagra De Vidal Raquel.- Prosecretario: Martinez Demo Gonzalo.

5 días – 1149 – 26/2/2015 - $ 292,60

El juzgado de 1ª Inst. en lo Civ y Com de La Carlota, Sec 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Pedro Bartolo Viotti y de doña Edita Catalina Vivenza o Visenza, en los autos caratulados "VIOTTI PEDRO BARTOLO y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2034328, para que en el término de veinte días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 19/12/2014 - Juez: Arrázola Raúl Oscar- Prosec: Carlos E. Nolter.

5 días – 1183 – 26/2/2015 - $ 314,20

LA CARLOTA. El juzgado de 1ª Inst. en lo Civ y Com de La Carlota, Sec. 2, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ROBERTO GUSTAVO PICCO, en los autos caratulados "PICCO ROBERTO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 1977779, para que en el término de veinte días,

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- LA CARLOTA, 23/10/2014. Juez: Arrázola Raúl Oscar- Juez.- Prosec: Segovia Marcela Carmen.

5 días – 1182 – 26/2/2015 - $ 295,30

El juzgado de 1ª Inst. en lo Civ y Com de La Carlota, Sec. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña María o María Circuncisión y de Gladys Rosa Uran en los autos caratulados "OLMEDO MARIA O MARIA CIRCUNSICION y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2034291, para que en el término de veinte días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- La Carlota. 19/12/2014. Juez: Arrázola Raúl Oscar - Prosec: Carlos E. Nolter.

5 días – 1181 – 26/2/2015 - $ 311,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores ROBERTO SOSA en autos caratulados SOSA ROBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2620071/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. 16/12/2014. Sec.: Singer Berrotaran María A.- Juez: Rubiolo Fernando E.

5 días – 1180 – 26/2/2015 - $ 244

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELKI HECTOR SCATTOLINI y ROSA CATALINA ZALLOCCO en autos caratulados SCATTOLINI, NELKI HECTOR - ZALLOCCO, ROSA CATALINA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2649876/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/02/2015. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Abellaneda Román Andrés.

5 días – 1179 – 26/2/2015 - $ 339,40

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 7° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos "QUIÑONEZ O QUIÑONES EUGENIO Y ELSA RODRIGUEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2079252, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de EUGENIO QUIÑONEZ o QUIÑONES D.N.I 6.634.669 Y ELSA RODRIGUEZ L.C. 7.781.659 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2014. Fdo.: Santiago Buitrago: Juez. María Alejandra Mundet: Secretaria.

5 días – 1082 – 26/2/2015 - $ 379,90

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANZETTI, NELDA o VANZETTI NELDA CONSTANCIA CATALINA o VANZETTI NELDA CATALINA Y BEINOTTI MODESTO ANDRES en autos caratulados BEINOTTI, MODESTO ANDRES – VANZETTI NELDA CONSTANCIA o NELDA CATALINA o NELDA Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2460934/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/09/2014. Juez: Héctor Daniel Suárez - Prosec: Fadda María Florencia.

5 días – 1011 – 25/2/2015 - $ 397

El Juez de 1ª Inst y 34ª Nom Civ Com. en autos caratulados RIMONDINO, Raúl Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2573187/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/07/2014. Sec: Pala De Menéndez, Ana Maria.

5 días – 1178 – 26/2/2015 - $ 190

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA ESPERANZA QUINTEROS en autos caratulados QUINTEROS TERESA ESPERANZA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2583076/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/09/2014. Juez: Villagra de Vidal Raquel. Prosec.: Matus de Libedinsky María.

5 días – 1177 – 26/2/2015 - $ 289

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 34° Nom en lo Civ, Com, cita y emplaza en los autos caratulados PAUDAN, María Bernadetta - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2643753/36, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paudan María Bernadetta para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2014. Juez: Valeria Carrasco - Sec: Pala De Menéndez, Ana María.

5 días – 1176 – 26/2/2015 - $ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO ANTONIO JUSTO y SARMIENTO MARIA DEL CARMEN en autos caratulados MOYANO ANTONIO JUSTO - SARMIENTO MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2640427/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2014. Sec: García De Soler Elvira - Juez: Fassetta Domingo I. (PAT).

5 días – 1174 – 26/2/2015 - $ 325

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMELIA NAVARRO En autos caratulados: NAVARRO AMELIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2642784/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/02/2015. Juez: Dra. Elbersci Maria del Pilar. - Prosec: Valentino Mariela.

5 días – 1175 – 26/2/2015 - $ 262

El Sr Juez de 1ª Inst. y 50° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRAL ANGEL TOBIAS. En autos caratulados: CABRAL ANGEL TOBIAS - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2604449/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/12/2014 Juez: Benítez De Baigorri Gabriela M. Prosecretaria: Salort De Orchansky Gabriela.

5 días – 1150 – 26/2/2015 - $ 260,20

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en los autos caratulados: "Pujol, Gabriel Cortez, Gladis Elda - Declaratoria de Herederos - Expte. 2550881/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Jase Luis Garcia Sagues (Juez); Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria).

5 días – 1108 – 26/2/2015 - $ 341,20

Orden Juz. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., y Conc. de Va. Dolores, Sec. N°.:1 (Dra. Heredia), CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante, ENRIQUE GERONIMO GARCIA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan y tomen participación, en estos autos: "GARCIA, Enrique Gerónimo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1962102), bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, oficina, 5 de diciembre de 2014.- Fdo.: Dra. Cecilia María Heredia, Secretaria.

5 días – 1090 – 26/2/2015 - $ 279,20

Orden Juz. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., y Conc. de Va. Dolores, Sec. N°.: 1 (Dra. Heredia), CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante, ROSA ISABEL o YSABEL ALEGRE, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan y tomen participación, en estos autos: "ALEGRE, Rosa Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1962098), bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, oficina, 5 de diciembre de 2014.- Fdo.: Dra. Cecilia María Heredia, Secretaria.

5 días – 1088 – 26/2/2015 - $ 279,10

Orden Juz. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., y Conc. de Va. Dolores, Sec. N°.: 1 (Dra. Heredia), CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante, ELSA GORDANO o GIORDANO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan y tomen participación, en estos autos: "GORDANO, Elsa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1656602), bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, oficina, 3 de Febrero de 2015.- Fdo.: Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días – 1087 – 26/2/2015 - $ 208,30

Orden Juz, 1ra, Inst. y 1ra, Nom. Civ. Com., y Conc, de Va. Dolores, Sec. N°: 2 (Dra. Ceballos), CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Viviano o Bibiano Tello y María Josefina o Josefina Gez o Gé, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan y tomen participación, en estos autos: "TELLO, Bibiano o Viviano y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1822099), bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, oficina, 12 de Noviembre de 2014.- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días – 1086 – 26/2/2015 - $ 319,60

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 6° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos "BALARI VICENTE ALBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2053644, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VICENTE ALBANO BALARI M. 6.642.434 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de Diciembre de 2014. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso: Juez. Carla Victoria Mana: Secretaria. LA VICTORIA MANA Secretaria.

5 días – 1081 – 26/2/2015 - $ 319,60

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Daniela Urquiza o Urquiza de Urquiza, Primitivo Urquiza y Delfin Urquiza en autos caratulados: "URQUIZA DANIELA y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2064105 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 10 de Febrero de 2015. Fdo. Juan Carlos Ligorria - JUEZ; Laura Raquel Urizar - PROSECRETARIA.

5 días – 1078 – 26/2/2015 - $ 390,70

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hilario Feliciano Pal1oni, en autos caratulados "PALLONI, HILARIO FELICIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1843932 - 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 26/05/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES -JUEZ- DRA. GIORDANINO KARINA SILVIA - PROSECRETARIA.

5 días – 1076 – 26/2/2015 - $ 463

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO DOMINGO VISINTINI y LIDIA BORGOBELLO en autos caratulados VISINTINI, ARTURO DOMINGO - BORGOBELLO, LIDIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2644277/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/12/2014. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días – 1184 – 26/2/2015 - $ 325

LAS VARILLAS El Juez de Primera Instancia en lo C.C.C.M. y F., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de en autos: ROMERO OSCAR FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen, participación. Las Varillas, Diciembre/2014 Fdo: Carolina Musso - JUEZ - Mauro Cordoba – PROSECRETARIO.

5 días – 1143 – 26/2/2015 - $ 252,20

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C.C. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE CARLOS SUÁREZ, en autos "SUÁREZ, JORGE CÁRLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2009686), por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 19 de noviembre de 2.014.- Fdo. Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN. JUEZ. Dra. María Belén MARCOS. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 949 – 25/2/2015 - $ 226,90

La Sra. Jueza de 1ra.Inst en lo Civ, Com, Flia de Cruz del Eje, Sec.1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Enrique Caballero en autos caratulados Expte. 2016798 - CABALLERO LUIS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje 20/11/2014 - Sec: Adriana Sánchez de Marín- Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff.

5 días – 1014 – 25/2/2015 - $ 298

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO BRUNO en autos caratulados BRUNO, ROBERTO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2554092/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2014. Juez: Héctor Daniel Suárez - Prosec: Fadda María Florencia.

5 días – 1012 – 25/2/2015 - $ 274,60

El Sr. Juez 1° Inst. y 30ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos de la Sra. NOEMI LILIAN PEPINO, en autos: "MACHERET, NESTOR OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 567307/36, por el término de 20 días, a comparecer a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba a los 23 días del mes de DICIEMBRE de 2014.- Dra. M. G. Arata de Maymo: Secretaria.

5 días – 1010 – 25/2/2015 - $ 190

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. y Flia de Río Cuarto, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "LÓPEZ, MARÍA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2080029" cita y emplaza a herederos, acreedores y a: todos los que se consideren con derecho a la herencia de LÓPEZ, MARÍA ELSA, DNI N° F 10.252.826, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/02/2015. FDO. DRA. M. LAURA LUQUE VIDELA, SECRETARIA.

5 días – 990 – 25/2/2015 - $ 278,20

El Sr. Juez 1ª Inst. y 31 Nom., Civ. y Com. de la Cdad de Cba, en autos "SILVA, Aldo Omar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2623832/36", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALDO OMAR SILVA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/11/2014. Fdo.: Aldo R. S. NOVAK - Juez - Marta L WEINHOLD de OBREGON - Secretaria

5 días – 988 – 25/2/2015 - $ 190

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos caratulados: "GÓMEZ, KARINA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2594550/36), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. - Firmado: Dra. Villarragut, Marcelo Adrian - Juez de 1era instancia - Quevedo de Harris, Justa Gladys - Secretario Juzgado 1ra Instancia.

5 días – 971 – 25/2/2015 – s/c

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 4, en autos "STROPPIANO LIGORIO SANTIAGO - GAUNA RODELINDA FANY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2099458, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Ligorio Santiago Stroppiano y Rodelinda Fany Gauna, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 23 de Diciembre de 2014. Dra. Isabel Llamas, Sec. - Dr. Fernando Flores, Juez.

5 días – 978 – 25/2/2015 - $ 279,10

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 4, en autos "FRAIRE NELSO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 2093726, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Nelso Alfredo Fraire, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 23 de Diciembre de 2014. Dra. Isabel Llamas, Sec. - Dr. Fernando Flores, Juez.

5 días – 975 – 25/2/2015 - $ 220,60

El Juez de 1ª Ins. 4ª Nom. Civ. Como y Flia. - S.7, de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, MARGARITA CARMEN TOMATIS y GISILFREDO ANDRES PERALTA o GISIFREDO ANDRES PERALTA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "TOMATIS, MARGARITA CARMEN - PERALTA, GISILFREDO ANDRES O PERALTA, GISIFREDO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2040531.- Villa María, 17/12/2014 - Fdo: Domenech, Alberto Ramiro - Juez - Calderon, Viviana Laura - Prosecretaria Letrada.

5 días – 974 – 25/2/2015 - $ 365,50

Villa María, Juzg. 1ª I. 4° Nom. C. C. Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL ALEJANDRO VOLTA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "VOLTA RAUL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 2038910)". Villa María, 10/12/2014. Fdo. ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ).- DRA. VIVIANA CALDERON (prosecretaria).

5 días – 969 – 25/2/2015 - $ 253

Morteros. El Sr. Juez de 1° Inst. C C C F C N J P J Y F de Morteros (Cba.), Dr. José María Herrán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de la Sra. LOLITA JOSEFA PORTA, L.C. N° 0.767.083, en los autos caratulados "PORTA LOLITA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2097806), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros (Cba.) 10/02/2015.- Fdo: Dra. Gabriela Amalia Otero.

5 días – 967 – 25/2/2015 - $ 297,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Roberto Emilio POLARI en autos "POLARI Roberto Emilio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2648216/36) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, febrero 11 de 2015.- Fdo.: Román Andrés ABELLANEDA - Juez. - María Beatriz MARTINEZ de ZANOTTI - Secretaria.

5 días – 966 – 25/2/2015 - $ 312,40

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 24a. Nominación Civil y Comercial (Dra. Gabriela Ines Faraudo) (Caseros N° 551, Tribunales I, P.B. s/ Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Mirta Morresi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO CISCAR, en los autos caratulados: "CISCAR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG. 2640995/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 12 de febrero de 2015.

5 días – 964 – 25/2/2015 - $ 379

Morteros.- El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. C. F. C. N. J. P. J. Y F. de Morteros (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANNA TOSOLINI ó ANA TOSOLINI ó ANA JOSEFA TOSOLINI ó ANA TOSOLINI DE PORTA, en los autos caratulados "TOSOLINI ANNA O TOSOLINI ANA O TOSOLINI ANA JOSEFA O TOSOLINI DE PORTA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2097826), para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros (Cba.) 10/02/2015.- Fdo: Dra. Gabriela Amalia Otero.

5 días – 963 – 25/2/2015 - $ 388

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adolfo Virgilio Bernardo BALZI en los autos caratulados "BALZI, ADOLFO VIRGILIO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2034157), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 06/02/2015. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Carlos Enrique Nolter. Prosecretario Letrado.

5 días – 958 – 25/2/2015 - $ 330,40

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marcos Osvaldo GIOVANONI, en los autos caratulados "GIOVANONI, MARCOS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte N° 2086814), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 06/02/2015. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Carlos Enrique Nolter. Prosecretario Letrado.

5 días – 957 – 25/2/2015 - $ 321,40

LA CARLOTA El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña DOMINGA VIRGINIA BONELLI en los autos caratulados: "BONELLI , DOMINGA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 1679063), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 03 de Diciembre de 2014. Fdo. Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez - Marcela Carmen SEGOVIA – Prosecretario.

5 días – 956 – 25/2/2015 - $ 392,50

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTÍN DEL CARMEN RUIZ o AGUSTÍN DEL CARMEN RUIS, en los autos caratulados: "RUIZ o RUIS AGUSTIN DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2099287), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19/12/2014.- Raúl Oscar Arrázola - Juez; Carlos E. Nölter - Prosecretario Letrado.

5 días – 955 – 25/2/2015 - $ 284,50

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ANTONIO QUINTEROS Y CATALINA ALBINA GARELLI o GARELLI DE QUINTEROS en los autos caratulados "QUINTEROS JOSE ANTONIO y OTRA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2050463), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 03 de Diciembre de 2014. Fdo. Arrázola, Raúl Oscar - Juez - Marcela C. Segovia. Prosecretaria Letrada.

5 días – 954 – 25/2/2015 - $ 383,50

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos "EXPEDIENTE: 2108339 ALTAMIRANO, FLAVIA LORENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Cita y emplaza a los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por Ley 9135). Villa Dolores, 6 de febrero de 2015.

5 días – 953 – 25/2/2015 - $ 419,50

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR JOSE MELONE en autos caratulados MELONE HECTOR JOSE - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2545067/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2014. Sec.: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días – 1023 – 25/2/2015 - $ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Cosquín, Sec 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. SANTIAGO MARTIN por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MARTIN SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 2021159. Sec: Ileana Ramello -Cosquín, 02/02/2015.

5 días – 1022 – 25/2/2015 - $ 190

El Sr. Juez C.C.C.F.C.M. y F. de V. Cura Brochero, Sec. a cargo de Dra. Troncoso, cita y emplaza a heredo y acreed. del causante Daniel Francisco Gauna, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Gauna Daniel Francisco - Declaratoria de Herederos - Expte.1904575" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de diciembre de 2014.

5 días – 1021 – 25/2/2015 - $ 190

EXPEDIENTE: 2087173 - ROMERO, RITA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. En autos "Romero Rita Josefina - Declaratoria de Herederos - Expte. 2087173", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com. y Conc., Sec. Nº 1, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: Rita Josefina o Josefina Romero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 11 de febrero de 2015.

5 días – 1020 – 25/2/2015 - $ 228,70

La Jueza en lo Civ y Com de 1ra Inst 43° Nom de Córdoba, en autos "Ferreira o Ferreyra Cesar Ignacio - Declaratoria de herederos- Expte N° 2628152/36"., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/12/2014. Juez: Ortiz Héctor Gustavo - Sec: Romero María Alejandra.

5 días – 1019 – 25/2/2015 - $ 226

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RAUL FRANCISCO en autos caratulados FERNANDEZ RAUL FRANCISCO - Declaratoria de Herederos Exp. N° 1877602 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 14/11/2014. Prosec. Curiqueo Marcela. - Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff.

5 días – 1018 – 25/2/2015 - $ 298

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL. EJE, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ OLGA en autos caratulados FERNANDEZ OLGA - Declaratoria de Herederos Exp. N° 1871716 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 27/11/2014. Sec.: Angulo Esteban Raúl - Juez: Zeller de Konicoff Ana.

5 días – 1017 – 25/2/2015 - $ 280

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en autos COLORITTO, LUIS ARNOLDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1839094 cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don COLORITIO, LUIS ARNOLDO ANTONIO, D.N.I. N° 12.468.161, por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley. Juez: Olcese, Andrés - Sec: Nelson H. Ñañez.

5 días – 1016 – 25/2/2015 - $ 196,30

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com- de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPOS RAMON JUAN en autos caratulados CAMPOS RAMON JUAN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2620546/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/12/2014. Sec.: Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días – 1015 – 25/2/2015 - $ 271

La Sra. Jueza de 1ra. Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Cosquín, Sec. 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Claudia Viviana o Claudia Viviana del Valle Caballero en autos caratulados Expte. 2055125 - CABALLERO CLAUDIA VIVIANA O CLAUDIA VIVIANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 14/11/2014 Sec: Ileana Ramello- Juez: Silvia Elena Rodríguez (Juez Reemplazante).

5 días – 1013 – 25/2/2015 - $ 352

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Damián ABAD, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de don Alfonso VARIEGATI, en los autos caratulados "VARIEGATI, ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.1732511), bajo apercibimientos de Ley.-Secretaría N° 4.- Bell Ville, cinco de febrero del año dos mil quince, (05-02-2015).

5 días – 1058 – 25/2/2015 - $ 293,50

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, se cita y emplaza por el término, de veinte días que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Nevilda CEBALLOS, en los autos caratulados "CEBALLOS, Nevilda - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2034654 - cuerpo 1), bajo apercibimientos de ley.- SECRETARIA: Dra. Ana Laura NIEVA. BELL VILLE, 05 de febrero de 2015.

5 días – 1057 – 25/2/2015 - $ 289

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, se cita y emplaza por el término de veinte días que contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don Rogelio Miguel ALVAREZ María Delia MOLINA, en los autos caratulados "ALVAREZ, Rogelio Miguel y María Delia MOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1989202 - cuerpo 1), bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA: Dra. Patricia Eusebio de GUZMAN. BELL VILLE, 05 de febrero de 2015.

5 días – 1056 – 25/2/2015 - $ 325

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, se cita y emplaza por el término de veinte días que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Lilia Celia MARRONKLE, en los autos caratulados "MARRONKLE, María Celia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1949949 - cuerpo 1), bajo apercibimientos de ley. SECRETARIA: Dra. Ana Laura NIEVA. BELL VILLE, 05 de febrero de 2015.

5 días – 1055 – 25/2/2015 - $ 289

El Sr. Juez de 1A INST. C.C. FAM.1ª - Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Sec. N° 1 a c/ de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTHER CECILIA GAVIATTI, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GAVIATTI, ESTHER CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1992296), bajo apercibimiento de ley. Of.: 03/02/2015. Dr. Carranza Hernan - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 1054 – 25/2/2015 - $ 257,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELVIRA PATIÑO SENESTRARI en autos caratulados PATIÑO SENESTRARI, MARIA ELVIRA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2643532/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2014. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días – 1027 – 25/2/2015 - $ 289

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NUÑEZ SASTRE DE ANGULO PAEZ, NILDA ELVIRA en autos caratulados NUÑEZ SASTRE DE ANGULO PAEZ, NILDA ELVIRA - TESTAMENTARIO - Exp. N° 2582049/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/10/2014. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días – 1026 – 25/2/2015 - $ 307

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEGRO JOSE FELIPE en autos caratulados NEGRO JOSE FELIPE - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2659457/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 04/02/2015. Sec.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Juez: González de Quera Marta Soledad.

5 días – 1025 – 25/2/2015 - $ 278,20

El Sr. Juez de 1ª Inst 28ª Nom en lo Civ. y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Moreno Raquel en autos caratulados: "MORENO, Raquel - Declaratoria de Herederos - Exp.: 2627922/36", para que dentro de veinte días siguientes a la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, (19) de diciembre de 2014. Fdo. Laferriere, Guillermo Cesar - Juez - Maina, Nicolás - prosecretario.

5 días – 1024 – 25/2/2015 - $ 244

El Sr Juez de 1ª Inst. C. C. y C. de 1º Nom. de Villa Dolores, Cba, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN SEBASTIAN PEREYRA y de SILVANA CAROLINA HEREDIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados "PEREYRA MARTIN SEBASTIAN y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 2061099, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Cba: 10/02/15.

5 días – 1072 – 25/2/2015 - $ 190

El Sr Juez de 1ª Inst. y 51° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN GILDA JUANA En autos caratulados BAZAN GILDA JUANA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2616729/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 3 de diciembre de 2014. Juez: Massano Gustavo Andrés - Secretaria: Fournier Horacio Armando.

5 días – 1070 – 25/2/2015 - $ 262

La Sra Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Fam. 4ta. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados: "ONTIVERO, MARIA ROSA - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 2106651, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señora Maria Rosa ONTIVERO - D.N.I. N°. 6.536.355, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03 de Febrero de 2015 - Sandra Tibaldi de Bertea - Juez - Alejandra V. Cuesta - Pro Secretaria.

5 días – 1069 – 25/2/2015 - $ 334

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "MOCCICAFREDO MARÍA ó MACCICAFREDO y/ó MOCCICAFREDDO MARÍA VICENTA ó MUCCICAFREDDO MARÍA V. ó MARÍA VICENTA" en los autos: "Moccicafredo o Maccicafredo o Moccicafreddo o Muccicafreddo María Vicenta ó María V. - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2103266), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. Maria de los Angeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 22/12/2014.-

5 días – 838 – 24/2/2015 - $ 466,30

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO JUAN FERNANDEZ ó FERNÁNDEZ en autos caratulados: Fernandez Francisco Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2017154, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 30/10/2014. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog.; M. de los A. Rabanal, Sec.

5 días – 1068 – 25/2/2015 - $ 253

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA ANA CANDELERO y/o TERESA CANDELERO y/o TERESA A. CANDELERO en autos caratulados: Miguelletto Santos Victoria ó Migueletto Santos Victoria ó Migueletto Santos V. ó Miguelletto Santos - Candelero Teresa Ana ó Teresa ó Teresa A. - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1810339, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 17/12/2014. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog.; M. de los A. Rabanal, Sec.

5 días – 1067 – 25/2/2015 - $ 433

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON ANTONIO PERALTA Y PASCUALINA BENITA CUELLO En autos caratulados: PERALTA RAMON ANTONIO - CUELLO PASCUALINA BENITA - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2619099/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de febrero de 2015. Juez: Fontana De Marrone Maria De las Mercedes - Secretaria Corradini De Cervera Leticia.

5 días – 1066 – 25/2/2015 - $ 332,20

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez del 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR ALFREDO BONETTO en autos caratulados: Bonetto Oscar Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2089246, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a. derecho y tomen participación. 18/12/2014. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog.; M. de los A. Rabanal, Sec.

5 días – 1065 – 25/2/2015 - $ 253

El Juez en lo Civil y Comercial de 32ª Nominación de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos:"CHOLUJ, Juan - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2648318/36)", Córdoba, 17 de Diciembre de 2014. GABRIEL MAURICIO FOURNIER, PRO SECRETARIO LETRADO.

5 días – 1064 – 25/2/2015 - $ 253

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LASTRA JORGE LELIS O LASTRA JORGE CELIS y MAIDANA AIDA en los autos caratulados: "LASTRA JORGE LELIS - MAIDANA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2623085/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 20 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10 de febrero de 2015. Secretario: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días – 1063 – 25/2/2015 - $ 274,60

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. y 1ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia María Valdez, en los autos caratulados: "MANSILLA LUQUE O MANSILLA, Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS -(EXP. 2560314/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Miguel Angel MANSILLA LUQUE O MANSILLA, D.N.I. 7.991.081, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16-12-2014.

5 días – 1062 – 25/2/2015 - $ 262

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com. y Flia. 4° Nom. S. 7 de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENELQUI LETICIA VICO en los autos: "Vico, Enelqui Leticia -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1924768), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez Dra. Viviana Laura Calderón, Prosecretario Letrado.- Villa María, 05/09/2014.-

5 días – 836 – 24/2/2015 - $ 329,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIORELLI LEOPOLDO ENRIQUE, en los autos: "Fiorelli, Leopoldo Enrique - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1700629), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.- Marcos Juárez, 16/12/2014.

5 días – 837 – 24/2/2015 - $ 334,90

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom., en lo C. y C. de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL DASSANO, DNI N° 2.708.319 y de ANA MARIA BESSONE O ANA MARIA BESSONE O ANITA BESSONE O ANITA M. BESSONE o ANITA MARIA BESSONE, D.N.I. N° 0.608.350, en autos caratulados DASSANO MIGUEL y ANA MARIA BESSONE O ANA MARIA BESSONE O ANITA BESSONE O ANITA M. BESSONE O ANITA MARIA BESSONE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2133967, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero 22/12/2014. Fdo. Dra. ROMINA S. SANCHEZ TORASSA, Juez; Dra. ALEJANDRA MARIA LOPEZ, Secretaria.

5 días – 856 – 24/2/2015 - $ 364

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEGANO ELVA AMALIA, en los autos: "Degano Elva Amalia.-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1945791), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria.- Marcos Juárez, 16/12/2014.

5 días – 839 – 24/2/2015 - $ 321,40

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "RITA POLINORI" en los autos: "Polinori, Rita - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2089336), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. Maria de los Angeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 22/12/2014.

5 días – 840 – 24/2/2015 - $ 320,50

El Sr. Juez de 1° Instancia 2da. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "BOSIO, Ana María - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1838068) iniciado el día 09/05/2014, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ANA MARÍA BOSIO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 03/11/2014.- Dr. José M. TONELLI (Juez Subrogante), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).

5 días – 841 – 24/2/2015 - $ 295,30

EL SR JUEZ DE 1° INST., 1° NOM. EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONC. y FLIA. DE MARCOS JUAREZ, CITA y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE ADELQUI MARTIN GIMENEZ EN AUTOS: "GIMENEZ, ADELQUI MARTIN - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2042870), PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACION. Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez. Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretaría. MARCOS JUAREZ, 17/11/2014.

5 días – 842 – 24/2/2015 - $ 332,20

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia, de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ROSSETTI ROMINA ANDREA" y "ROSSETTI ROGELIO PIO" en los autos: "Rossetti, Romina Andrea - Rossetti, Rogelio Pio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2117373), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José M. Tonelli, Juez Subrogante, Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 04/02/2015.

5 días – 843 – 24/2/2015 - $ 378,10

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la ciudad de Carlos Paz – Sec. 3 (ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Chiappa, Fanny Eley en autos caratulados CHIAPPA, FANNY ELEY - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2093151 por el término de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 03/02/2015. Rodríguez, Viviana, Juez de 1ra. Instancia. Boscatto, Mario Gregorio, Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días – 847 – 24/2/2015 - $ 316

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Conc. y Flia de 2ª Nom. Sec. 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Félix Luis TORRES para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "TORRES Félix Luis - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2095970)", todo bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, febrero de 2015.- Dra. Rodríguez Viviana: Juez; Dr. Mario G. Boscatto: Secretario.

5 días – 857 – 24/2/2015 - $ 334

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. y C. de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA VICTORIANA CRUZ PEREYRA O VICTORIANA PEREYRA, L.C. 7.688.562, en autos PEREYRA RAMONA VICTORIANA

CRUZ O VICTORIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2149410, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar. a derecho. Río Tercero 02.02.2015. Fdo. ROMINA S. SANCHEZ TORASSA, Juez; ALEJANDRA M. LOPEZ, Secretaria.

5 días – 860 – 24/2/2015 - $ 379

El Juez de 1era. Instancia y Treinta y ocho Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASUNCION ARNULFO JIMENEZ FLORES, en los autos "JIMENEZ FLORES, ASUNCION ARNULFO - DECLARATORIA HEREDEROS- Expte. N° 2638161/36", para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de diciembre de 2015. Fdo: Arturo Rolando Gómez - Secretaria.- María del Pilar, Elbersci - Juez de primera.

5 días – 861 – 24/2/2015 - $ 379

CORRAL DE BUSTOS. 17/12/2014. El Sr. Juez Claudio Gómez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS ANGELINO, en Expte. N° 2010445 ANGELINO, JUAN CARLOS – Decl. Hered., para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley.

5 días – 863 – 24/2/2015 - $ 136,50

El JUZGADO de 1A INST CIV COM 15A NOM – SEC de Cba., Capital, en los autos caratulados DIAZ, Mario, DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 2672305/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Fdo: Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela Jueza, Ledesma, Viviana Secretaria.

5 días – 866 – 24/2/2015 - $ 283

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANA DE JESUS BARRERA e ILDEFONSO RAMON o YLDEFONSO RAMON BUSTAMANTE en autos caratulados "Barrera María Ana de Jesús - Bustamante Ildefonso Ramón o Yldefonso Ramón Bustamante - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2623436.136), para que dentro de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba, 3/2/2015 - Fdo. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez - María V. Ovejero, Prosec. Letrado.-

5 días – 881 – 24/2/2015 - $ 316

La Sra. Jueza de 1ra. Inst en lo Civil, Com, Conc y Flia de Cosquin, Sec. 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Florencio Erasmo Sánchez y/o Erasmo Sánchez; Crespiniana Serafina Sánchez y/o Crispiniana Serafina Sánchez y/o Serafina Sánchez; María Elena Ceballos y Cesáreo Lucio Sánchez, en autos caratulados Expte. 2026487 - Sánchez, Florencio Erasmo y/o Erasmo - Sánchez, Crespiniana Serafina y/o Serafina - Ceballos, María Elena - Sánchez, Cesáreo Lucio - Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquin, 03/02/2015.- Sec: Nelson Humberto Ñañez - Juez: Cristina Claudia Coste de Herrero.

5 días – 1028 – 25/2/2015 - $ 568

El Sr Juez de 1ª Inst y 34° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTEMIO MERARDO BAIGORRIA En autos caratulados: BAIGORRIA ARTEMIO MERARDO- Declaratoria de Herederos Exp N° 2618054/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de diciembre de 2014¬.Secretaría: Pala De Menéndez Ana María.

5 días – 889 – 24/2/2015 - $ 249,40

El Sr Juez de 1ª Inst y 22° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA ERNST STAM o CATALINA ERNST En autos caratulados: ERNST STAM o ERNST CATALINA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2506280/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión .por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2014. Secretaría: Monay de Lattanzi Elba A Juez: Asrin Patricia V.

5 días – 890 – 24/2/2015 - $ 283,60

CORRAL DE BUSTOS. El Dr. Claudio GOMEZ, JUEZ de 1era Inst. de C de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TOMAS SERTONE Y ELSA ANGELA ALBANESI para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley en autos "Expte 2095976 BERTONE TOMAS y ALBANESI ELSA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS:

5 días – 862 – 24/2/2015 - $ 190

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Cba.), Secretaria Única - RABANAL-, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "IRMA AMELIA CESOLARI" en autos: "CESOLARI, IRMA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2109219), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en la causa bajo apercibimiento de ley. FDO: TONELLI, José María -Juez Subrogante- RABANAL, María de los Angeles - Secretario Juzgado 1ra. Instancia- Marcos Juárez, 03 de Febrero de 2015.

5 días – 835 – 24/2/2015 - $ 441,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4 Nom Civ Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MELO HERIBERTA y MARTINEZ GUILLERMO ALEJO para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados MELO, Heriberta - MARTINEZ, Guillermo Alejo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 2597906/36. Fontana de Marrone María de las Mercedes Juez, Corradini De Cervera, Leticia, Secretario Córdoba 18/12/2014.

5 días – 891 – 24/2/2015 - $ 321,40

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAS MARGARITA FAUSTINA. En autos caratulados: DIAS MARGARITA FAUSTINA - Declaratoria de Herederos- Exp N° 2623498/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de diciembre de 2014. Juez: Guillermo E. Falco -Secretaria Maria V. Vargas.

5 días – 892 – 24/2/2015 - $ 282,70

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CELIA ANTONIA ANSELMO" en los autos: "Anselmo Celia Antonia.- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2011681), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.- Marcos Juárez, 18/12/2014.

5 días – 834 – 24/2/2015 - $ 334

El Sr. Juez de 1ª Inst y 43° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE CARLOS BRONSTEIN En autos caratulados: BRONSTEIN JOSE CARLOS - Declaratoria de Herederos Exp N° 1994436/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.22 de octubre de 2014. Juez: Héctor Gustavo Ortiz- Secretaría: María Alejandra Romero.

5 días – 893 – 24/2/2015 - $ 262

El Sr Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ ANDRES PABLO. En autos caratulados: PEREZ ANDRES PABLO – TESTAMENTARIO - Exp N° 2456613/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, 'Comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,1 de diciembre de 2014. Secretaría: Monay de Lattanzi Elba Aidée. Juez: Asrín Patricia Verónica.

5 días – 895 – 24/2/2015 - $ 259,30

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. Civ. y Com cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JORNET o YORNET IRMA, en los autos caratulados ZILOCCHI, SERGIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE-EXP. N° 2638349/36, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/12/14. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés Juez- Lopez, Julio Mariano Secretario.

5 días – 896 – 24/2/2015 - $ 243,10

El Sr Juez de 1ª Inst y 3° Nom en lo Civ Com Con y Flia -Sec 6-Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLEX MIRNA ENIA. DNI N° F 3.299.584 En autos caratulados: MOLEX MIRNA ENIA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2133196 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 18 de diciembre de 2014 -Juez: Reyes Alejandro Daniel - Secretaria Susana A. Piñan.

5 días – 897 – 24/2/2015 - $ 301,60

El Sr Juez de 1ª Inst y 37° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS BORROMEO VAZQUEZ En autos caratulados: VAZQUEZ CARLOS BORROMEO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2623836/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28 de noviembre de 2014. Secretaría: Espeche María Constanza.- Juez: Abellaneda Román A.

5 días – 899 – 24/2/2015 - $ 270,10

El Sr Juez de 1ª Inst. y 51° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ALFREDO PEREZ ARIAS. En autos caratulados VERZINI HERMINIA ROSA - PEREZ ARIAS RAUL ALFREDO -Declaratoria de Herederos Exp N° 1110851/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 9 de diciembre de 2014. Juez: Massano Gustavo Andrés - Secretaria: Fournier Horacio Armando.

5 días – 900 – 24/2/2015 - $ 293,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo José ARRIETA, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "ARRIETA. OSVALDO JOSE s/ Declaratoria de Herederos". Expte. 2160521 - Dr. Pablo Actis - Juez (PLT) - Dra. Karina Giordanino.

5 días – 903 – 24/2/2015 - $ 301,60

La Sra. Juez de 1 INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV, PEN. JUVENIL y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sra. IRACEMA MARGARITA BRUNETTO DE BERTELLO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "BRUNETTO IRACEMA MARGARITA Y/O BRUNETTO IRASEMA MARGARITA Y/O BRUNETTO DE BERTELLO IRACEMA MARGARITA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - Expte. N° 2132464. Fdo. Dra. Guadalupe Álvarez, Prosec.; Dra. Carolina Musso, Juez.

5 días – 915 – 24/2/2015 - $ 315,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN RENE Y GICOLINI MARIA ESTELA en autos caratulados GONZALEZ JUAN RENE - GICOLINI MARIA ESTELA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2641481/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/02/2015. Prosec.: Salort De Orchansky Gabriela Judith - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días – 921 – 24/2/2015 - $ 334

El Sr. Juez de 1ª Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de OSCAR GASPAR KISNER, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "KISNER, OSCAR GASPAR s/ Declaratoria de Herederos". Expte. 2137241 - Dr. Jorge David Torres - Juez - Dra. Karina Giordanino - Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA. Of. 29/12/2014.

5 días – 904 – 24/2/2015 - $ 302,50

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de Sr. LUDUEÑA, HÉCTOR CARLOS, D.N.I. 6.599.312 para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LUDUEÑA, HÉCTOR CARLOS- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 1974202" Fdo. REYES, ALEJANDRO (Juez) VILCHES, JUAN (Secretario). Río 3°, 11/09/14.

5 días – 909 – 24/2/2015 - $ 226

El Sr. Juez de 1a Inst y 27a Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alberto Oscar CAÑAS, en los autos caratulados CAÑAS, ALBERTO OSCAR - DECLARA TORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2623807/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/12/2014. Juez: García Sagués, José Luis. - Sec: Trombetta de Games, Beatriz Elva.

5 días – 908 – 24/2/2015 - $ 283,60

El Juzgado de Primer Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaria N° 1 de la ciudad de San Francisco, en autos "MEDRANO, Matías Hugo- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2164957)" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Matías Hugo Medrano, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, febrero de 2015.

5 días – 934 – 24/2/2015 - $ 199

La Sra Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ.Com. Concil. y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Rey, en autos caratulados: "Rey Manuel - Declaratoria de Herederos. Expte. 2071461" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, Febrero de 2015. Viviana Rodríguez. Juez. Boscatto. Secretario.

5 días – 910 – 24/2/2015 - $ 244

El Sr Juez en lo Civ, Com., Conc y Flia de Jesús María, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, ROSALIA CANDIDA CASAS y HUGO PEDRO ANGELINI, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: CASAS ROSALIA CANDIDA y OTRO - DECL. DE HEREDEROS - Expte 1339207. Jesús María, 11/11/2013. Fdo. José A. Sartori, Juez. María A. Scarafia de Chalub.

5 días – 911 – 24/2/2015 - $ 260,20

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DEPETRIZ, JOSE ANTONIO - SANTILLAN, ESTER ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP. N° 2624275/36, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideran con derecho a la sucesión de José Antonio DEPETRIZ y Rosa Ester SANTILLAN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10 de noviembre de 2014. Fdo. Rodríguez Juárez, M. Esteban, Juez – Molina de Mur, M. Ester, Secretaria.

5 días – 912 – 24/2/2015 - $ 343

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA AMES, en autos caratulados "AMES ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2624310/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 10/11/2014.- Juez: Novak, Aldo R. S. Sec: Weinhold de Obregón M. Laura.

5 días – 913 – 24/2/2015 - $ 226

El Sr. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. autos "AMUCHASTEGUI, Francisco Gilberto - MLEZIVA, Rosalía Angélica - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2638387/36 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMUCHASTEGUI, Francisco Gilberto y MLEZIVA, Rosalía Angélica ya los que se consideren con derecho a herencia y bienes de los causantes, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 17/12/2014. Prosec: Oviedo Paula - Juez. Almeida Germán.

5 días – 914 – 24/2/2015 - $ 239,50

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. Deán Funes, en autos "Cabanillas Marcelo Sebastián y Otra - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2038329, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de Marcelo Sebastián Cabanillas y Trinidad Raimunda Cejas, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 10/12/2014. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez. Casal de Sanzano, María Elvira, Sec.

5 días – 916 – 24/2/2015 - $ 226

El Sr. Juez de 1° Ins. y 18 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nilda Matilde CETIN o CETIN de ERQUICIA DNI. F4.954.679 en autos CETIN o CETIN DE ERQUICIA Nilda Matilde - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.2645468/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba 19/12/2014. Juez: Juan Carlos MACIEL - Sec: Alejandro José VILLADA.

5 días – 917 – 24/2/2015 - $ 298

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO CLEMENZI en autos caratulados CLEMENZI, RUBEN EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2627035/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2014. Sec.: Lucila Halac Gordillo - Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días – 918 – 24/2/2015 - $ 271

El Sr. Juez de 1ª Inst, y 46° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DURAT RYSZARD MARIANO O RYSZARD MARIAN, en autos caratulados DURAT RYSZARD MARIANO O RYSZARD MARIAN - Declaratoria de Herederos - Exp. N" 2644156/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2014. Juez: OLARIAGA DE MASUELLI, MARÍA ELENA - Sec: AREVALO JORGE ALFREDO.

5 días – 919 – 24/2/2015 - $ 298

RIO TERCERO. EL Sr. Juez de 1°A INST. C.C. FAM.2ª – SEC.4, en los autos caratulados "GALLO, ELENA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2091818", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLO, ELENA MARTA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 16/12/2014.- FDO: Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela Sec.

5 días – 920 – 24/2/2015 - $ 221,50

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALAGUTI, ULISES en autos caratulados MALAGUTI, ULISES - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2577826/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2014. Sec.: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días – 922 – 24/2/2015 - $ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATIÑO, PEDRO JOSE AGENOR en autos caratulados PATIÑO, PEDRO JOSE AGENOR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2601834/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/11/2014. Sec.: Azar Nora Cristina - Juez: Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días – 924 – 24/2/2015 - $ 289

El Sr Juez de 1° Inst y 17° Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR PERALTA, en autos caratulados PERALTA, Oscar - Declaratoria de Herederos- Expte 2187060/36, para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba, 02/03/2012. Juez: Beltramone, Verónica Carla - Sec: Domínguez, Viviana Marisa.

5 días – 925 – 24/2/2015 - $ 262

El Sr Juez de 1ª Inst y 43ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Petrona María Del Carmen VILLADA en los autos VILLADA, Petrona María Del Carmen. DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2380301/36, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 9 de Diciembre de 2014. Juez: Ortiz, Héctor Gustavo. Secretaria: Romero, María Alejandra.

5 días – 927 – 24/2/2015 - $ 307

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROZZIO HECTOR en autos caratulados ROZZIO HECTOR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2652891/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 05/02/2015. Sec.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. - Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días – 926 – 24/2/2015 - $ 271

El Sr. Juez de1a Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIEGO CARLOS VIVANCO en autos caratulados VIVANCO DIEGO CARLOS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2580687/36 y a los que se consideren con derecho á la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/10/2014. Sec.: Barraca de Rodríguez Crespo María Cristina.

5 días – 928 – 24/2/2015 - $ 262

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ y Com, en "CREDICENTRO SA c/ González Octavio

Celso- P.V.E. (2593788/36)" ha dictado resolución: ... Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde al demandado Octavio Celso González. Aplíquese al nombrado el apercibimiento del art. 523 CPCC., en su mérito téngase por preparada la vía ejecutiva en su contra. Sec. Weinhold De Obregón, Marta Laura.Cba.09/02/2015.

5 días – 1029 – 25/2/2015 - $ 190,00

USUCAPIONES

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1 a. Instancia y 6° Nominación en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, ordena la publicación durante treinta días (art. 790 del CPCCPC, modificado por ley 8904) de la siguiente sentencia n° 4, año 2014, inscripta al T.: 1. F.: 9/14 : "Río Cuarto, 14/02/2014. y VISTOS: Estos autos caratulados "DIAZ, JUAN CARLOS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 401003). (...). Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: Hacer lugar a la demanda de usucapión íncoada por Díaz, Juan Carlos, declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble: ubicado en la localidad de Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba. Designado según plano, confeccionado por el Ingeniero Civil Omar A. Casado, como Lote n° 21 de la Manzana 31, con una superficie de 318 metros cuadrados. Que afecta en forma parcial un inmueble, designado como parcela n° 4 - lote "a", de la Manzana n° 31, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de José Cayetano Edelmiro, Catalina Paula Genara., Rosa Esther Maura, Martín Justo Cipriano, Héctor Maximiliano Carlos, Jorge Enrique Carmelo, Jaime Arturo Prudencio, Elena Rosalía Margarita, Ana Paula Antonia, Carlos Juan Alejandro, María Antonia Jovita, Delia Paula Lucila, Martha Beatriz, Raquel Alicia, Elsa Elvira: Mercedes Llauró y Reynal, Paula María Juana, Juan José Francisco y Esther Rosa Antonia Llauró y Reynal, bajo el Dominio 7869, Folio 9513, Tomo 39, año 1955. (...). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Mariana Martínez de Alonso - Juez". CARLA VICTORIA MANA Secretaria.-

10 días – 1317 – 06/03/2015 - s/c.

El Sr. Juez de l° Ins. y 15° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "FERREYRA, Jorge Emiliano y Otros c/ ROJAS GARCIA de LOPEZ, Ascensión ¬Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1258036/36, cita y emplaza a la demandada: Ascensión ROJAS GARCIA de LOPEZ, sus sucesores y/o herederos a título universal y/o singular; al Sr. Juan Oscar LUDUEÑA, sus sucesores y/o herederos a título universal y/o singular; a los colindantes actuales denunciados: Roxana Cristina ISUANI, Normando Pascualino PECCI, Silvia Analia PECCI, Héctor José MARCHISIO, Calixto ZALAZAR, Cooperativa de Electricidad de Río Primero, Enrique ISUANI, Juan Ramón MANSILLA y Juan ISUANI, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados. bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio: según título MATRICULA 1425024 (25), se describe: un solar de terreno con sus mejoras, situado en el Pueblo Estación Río Primero, Departamento Río Primero, el cual está designado con la letra B de la manzana 47 del plano respectivo, consta de una superficie de 800 metros cuadrados y linda: al N, con calle pública, S, con Zenón Ludueña, al E, con Juan A. Rodríguez, y al O, con (5 Roberto Lencina; según plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor Héctor o S. SASIA, mat. 1273/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba (033- 68801/02) es el siguiente: "Un lote de terreno ubicado en calle Corrientes Nro. 234, de la localidad de Río Primero, pedanía Villa Monte, departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote Nro 36 de la Manzana 47 con una superficie total de 810 Mts.2; y con una superficie edificada de 107,92 mts.2.- Mide y linda: al Nor-Este, 20,00 metros (Lado A-B) lindando con calle Corrientes; al Sud-Este, 40,50 metros (Lado B-C) lindando con propiedad de Normando Pecci- Parcela 31 y 32- y Enrique Isuani -Parcela 34-; al Nor-Oeste, 40,50 metros (Lado O-A) lindando con sucesión de Juan Isuani -Parcela 19- y con propiedad de Calixto Zalazar- Parcela 18-; y al Sud-Oeste, 20,00 metros (Lado C-D) lindando con propiedad de Juan Ramón Mansilla - Parcela 11-." El decreto que da origen al presente reza: "Córdoba, cuatro (4) de noviembre de 2014. Por cumplimentados los aportes provisionales y tasa de justicia correspondientes. Proveyendo a la demanda de fs. 170/172 y su ampliación de fs. 224/225: Por presentado, por parte en el carácter invocado- y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 224) para que comparezcan en un plazo de veinte (20) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense." Fdo: Dra. González de Robledo, Laura Mariela: Juez; Dra. Ledesma, Viviana Graciela: Secretaria.-

10 días - 1358 - 06/03/2015 - s/c.

EXPEDIENTE: 430139 - DEVALLIS, NOEMI MARGARITA y OTRO - USUCAPION¬MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION MORTEROS, 10/02/2015.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Otero, hace saber que en los autos caratulados "DEVALLIS, Noemí Margarita y otro - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. Nº 430139, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 317. Morteros, 15/12/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar la demanda de usucapión, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a las Sras. Alicia Margarita DEVALLIS, D.N.I. Nº 11.425.515 Y Alicia Josefa DEVALLIS, D.N.I. Nº 5.880.259, propietarias del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente inmueble: correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente DSFDC02-014474097- 808, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 10/07/2007, mediante Exp. Prov. Nº 0033-11729/06 Y la descripción del inmueble según plano es la siguiente: Fracción de terreno ubicada en el Dpto.San Justo, (Prov.pto.30), pedanía Concepción, (Prov.Ped. 032), Municipalidad de Miramar (Prov.pblo.39), lugar pueblo de Miramar (Prov.C.01- Municip.C.01; calle Vélez Sarsfield, Esq. Leandro N. Alem (Prov.S.01-Munic.S.01), Prov. M.64- Municip.M.50), lote 26, Manzana 50 (Prov.P.26 - Municip.P=.4,5,6), Pcia. De Córdoba.- Afecta en forma total los lotes e, d, y f, de la manzana oficial 50, parcela 4, de la manzana 64- Inscripta en el Registro General de la Propiedad al Dominio Nº 1665; Folio 1144, tomo 5, año 1922, empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Devallis Horacio M. y otrs. Con el número 3003-0148529/1, que mide: entre los puntos 4-1 81,12 metros; 1-2 56,12 metros; 2-381,12 metros y 3-4 56,12 metros, lo que hace una superficie total de 4.552,45 m2. (baldío). A saber: a)- Manzana Nº 50- lote "D", mide: 56,12 metros al Nor-Este y Sud-Oeste, por 25 metros al Nor-Oeste y Sud-Este, con una superficie total de 1.403 metros cuadrados, que lindan: al Nor-Este, con lote "C", de Roberto Mario Mapelli y Mario Simoni; al Nor-Oeste, lote "J", de Félix Rodolfo Marchetti y al Sud-Este, con calle Velez Sarsfield.-b- Manzana 50-lote "E": mide 56,12 metros al Nor-Este, por 25 metros al Nor¬Oeste y Sud-Este y 56,12 metros al Sud-Oeste, con una superficie dde 1.403 metros cuadrados, que lindan: al Nor-Este, lote "D", ya descripto; al Nor-Oeste, lote "J"; al Sud-Oeste, lote "F" y al Sud-Este, calle Velez Sarsfield.- e): Manzana 50-lote "F", mide: 56,12 metros al Nor-Este y Sud-Oeste, por 31,12 metros al Nor-Oeste y Sud-Este, con una superficie de 1.746,45 metros cuadrados, que lindan: al Nor-Este, lote "E", ya descripto; al Nor-Oeste, lote "G"; al Sud-Oeste, con calle Leandro N. Alem y al Sud-Este, con calle Vélez Sarsfield.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario La Voz de San Justo, por el término de ley.- III) Líbrese Oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción.-IV)- Costas a cargo de la parte actora,. Diferir la regulación para cuando haya base para ello.- PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. AUTO NUMERO: 39. MORTEROS, 10/02/2015. Y VISTOS: Estos autos caratulados: DEVALLIS, NOEMI MARGARITA y OTRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N°430139 .... - y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 317 del año 2.014 (fs. 186/189) en el sentido que donde dice: " ... Alicia Margarita Devallis D.N.I. 11.425.515 ... " debe decir: " ... Noemí Margarita Devallis D.N.I. 11.425.515 ... ".- Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Almada Marcela Rita – Prosecretario Letrado.

10 días – 1319 – 06/03/2015 - s/c.

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. yFlia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos: "VERDEJO Graciela Alicia y otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 311259), ha dictado la SENTENCIA N° 85 el 17/06/2014 Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO: - RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. HERIBERTO ELEUTERIO VERDEJO, respecto del inmueble descripto como: Una fracción de Terreno, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedo del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designada como LOTE "D" de la MANZANA CUARENTA, que mide: diez metros de frente por veintiún metros veinte centímetros de fondo, o sea una superficie de doscientos doce metros cuadrados, lindando: al Norte con calle Nueve de Julio, al Sud con propiedad de Avalos, al Este con propiedad del Señor Berdijo y al Oeste con de Dicamilo Inscripto a la Matrícula N°1019482 en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. AVEDIS AYVAZIAN. Que de la Presentación del Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Carlos Alberto Luna Mal. 1772, alambado por la Dirección General de Catastro según Expediente Provincial N° 003381459/03, con fecha 25 de Marzo de 2004, surge que el inmueble afectado a la posesión se describe como Una Fracción de Terreno parte de una mayor superficie, designado como Lote 8 de la Manzana Cuarenta, ubicado en Av. 9 de Julio 8 (Costanera del Arroyo Alta Gracia) entre San Martín y Saavedra de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que luego de la presentación del plano de mensura lo designan catastralmente como LOTE OCHO (8) de la MANZNA "40" (como nueva identidad), con una nueva Nomenclatura Catastral en la Provincia de Córdoba que corresponde al N° 3106-01-04-01-044_008, afectando así el dominio del Inmueble designado, según informe dominial, como LOTE O parte de la Manzana Cuarenta. Que según surge del Plano de Mensura el Lote OCHO de la MANAZANA CUARENTA, presenta las siguientes medidas: Partiendo del punto A al Noreste con un ángulo de 94° 36' con respecto al lado "BA", un Lado "AD" que mide diez metros (10,00mts)en dirección Oeste-Este; Desde el punto" D" Y con un ángulo de 85° 24' respecto al lado "AD", un lado "DC" que mide Veintiún metros veinte centímetros (21.20mts) en dirección Norte Sur; desde el punto "c" y con un ángulo de 94° 36' respecto aliado" DC", un lado "CB" que mide Diez metros (10,00mts) en dirección Oeste; desde el punto "B" con un ángulo de 85° 24'respecto al lado "CB", un lado "BA" que mide Veintiún metros veinte centímetros (21.20mts) en dirección Sur-Norte, cerrando de esta manera la Superficie de Doscientos once metros treinta y dos centímetros cuadrados (211.32 m2) en el Punto" A". Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: Al Oeste (lado BA) con Parcela 6, de Victorina Saraceni de Di Camilo, al Norte (lado AD) con calle 9 de Julio, al Este (lado DC) con lote Dpte. Parcela 002 de Heriberto Eleuterio Verdejo, al Sur (lado BC) con Parcela 3 de José Avalos. El inmueble se encuentra Inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio: 42319, Folio 49691, Año 1950 a nombre de Avedis Ayvazian. Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 310623549444, Nomenclatura Catastral N°: 4-01-040-008-000. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Graciela Alicia Verdejo, argentina, nacida el 9 de Marzo de 1955, de estado civil soltera, D.N.I. N°

11.786.065, CUIL N° 27-11786065-0 , atento a los términos del considerando punto VIII. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados interviniente para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Gustavo Cattaneo – Secretario.Alta Gracia, 23/12/14.-

10 días – 1316 – 06/03/2015 - s/c.

La Sra. Juez de 1 ° Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. 1 ° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos: "DI RONCO Analía - Usucapión -:¬Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 311245), ha dictado la SENTENCIA N° 70 el 20/05/2014 Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO: - RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción - adquisitiva- promovida por la Sra. Analía Di ronco respecto del inmueble, descripto como Fracción de terreno baldía, desig. como Lote N°2 de la Mza N°23, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la "Villa Parque", de la Cdad. De Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, Departamento Sta. María, Pcia de Cba. que según el plano citado tiene las sig. medidas y sup., o lo que resulte dentro de los límites que se expresan, mide: 20 mts de frente al N., por 41,24 mts. de fondo, o sea una sup. total de 824,80 mts.2, lindando: al N., con la calle Recreo; al S. con fondo de los lotes 5 y 7; al E., con los lotes 3 y 4; Y al O. con el inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 1113600 a nombre del Sr. Tosini Atilio Guillermo y empadronado según Cuenta: 310608026389. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA. AUTO N° 374 de 07/10/2014. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Setenta de fecha veinte de Mayo de dos mil catorce en los VISTOS, CONSIDERANDO y RESUELVO, toda vez que se describe el inmueble base de la acción, DEBERÁ DECIR: " ... sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno, baldía, designada como LOTE número DOS de la MANZANA número VEINTITRÉS en el Plano especial de sus antecedentes, ubicada en "Villa Parque" de la ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según plano citado tiene las siguientes medidas y superficie, o lo que resulte dentro de los límites que se expresaran- mide: veinte metros de frente al Norte; por cuarenta y un metros veinticuatro centímetros de fondo, o sea una superficie total de ochocientos veinticuatro metros ochenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con la calle Recreo, al Sud con el fondo de los lotes cinco y siete; al Este con los Lotes tres y cuatro; y al Oeste con el Lote uno. Todo lo cual surge de la copia del Asiento Dominial emitido por el Registro General de la Propiedad, al Dominio N° 20.765 Folio N° 31.398 del Año 1970, obrante a fs. 4 de autos, el cual fue convertido a Matrícula N° 1.113.600, cuya copia obra agregada afs. 64 de autos. Siendo su titular registral el Sr. ATlLI0 GUILLERMO TOSINI. Que de la Presentación del Plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Aníbal Sebastián Gallará Mat. 2021, aprobado por la Dirección General de Catastro según Expediente Provincial N° 0033-05750.2005, con fecha 03 de Abril de 2006, surge que el inmueble afectado a la posesión se describe como: Una fracción de terreno ubicada en calle Recreo entre Progreso y Diagonal Sud, Barrio Lalahenes, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE "12" DE LA Manzana 23, que mide en su conjunto: partiendo del vértice "A" al Noroeste, una línea recta en dirección sur, de 41,24m hasta el vértice "B" al sudoeste (lado A-B); desde el vértice "B" y con ángulo de 90°00' con relación aliado A-B, una línea recta que mide 20m en dirección Este, hasta el vértice "c" al sudeste (lado B-C); desde el vértice "c" y con ángulo de 90°00' con relación aliado B-C, una línea recta en dirección Norte que mide 41,24m hasta el vértice "D" al Noreste (lado C-D); desde el vértice "D" y con ángulo de 90°00' respecto del lado C- D, una línea recta en dirección Oeste de 20m hasta unirse al vértice al Noroeste (lado C-A) cerrando de esta manera la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE 824,80 m2. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: Al Norte, es decir. al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción, previo cumplimiento lado D-A del plano de mensura, linda con calle Recreo; al Este, es decir lado C-D del Plano de mensura, linda con parcela N° 3 de José Di Ronco y parcela N° 6 de Romina Di Ronco; al Sud, es decir lado B-C del plano de mensura linda con parcela N° 7 de Claudio Alcaraz y parcela N° 9.de Amado Chávez; al Oeste, es decir lado A-B linda con resto de parcela N° 9 de Amado Chávez, con parcela N° 10 de Oscar Arturo Ramallo, con parcela N° 11 de Héctor Fabián Chavarría y con parcela N° 1 de Susana del Valle González.". 2) Aclarar la Sentencia Número Setenta de fecha veinte de Mayo de dos mil catorce en el RESUELVO DONDE DICE: "2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción,", DEBERÁ DECIR: "2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Analía Di Ronco D.N.I. N° 17.490.531, CUIL N° 27-17490531-8, nacida el 21 de Noviembre de 1965, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 536, Barrio Sur de la ciudad de Alta Gracia, de estado civil casada con Javier Antonio Campos. "PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra, VIGILANTI, Graciela María (Juez de 1° Instancia), Oficina, 4 de Febrero de 2015. Nazaria Kinen – Prosecretaria Letrada.

10 días – 1315 – 06/03/2015 - s/c.

En los autos caratulados "Barraza Walter Aldo y Otro- Usucapión-"Expte. 1686761/36, juz. 1° Inst. y 42 Nom. Sec. Pucheta de Tiengo se ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 1140.- Córdoba, Treinta de Diciembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ..... - RESUELVO: I. Rectificar el primer punto de la Sentencia Número Doscientos cincuenta y ocho (258) de fecha dieciocho de julio de dos mil catorce (18/7/14), estableciendo que el inmueble inscripto en la Matrícula N° 941.806 (13), de acuerdo al plano de mensura efectuado por el ingeniero Eduardo Alfredo Ordano Expte. Prov. N° 0033-40104/2008 cuya fecha de aprobación es el seis de octubre de dos mil ocho (06/10/08) obrante a fs. 35 de autos, se describe como: su frente, partiendo del esquinero sudoeste vértice B con ángulo interno de 113° 42" 16" con rumbo oeste hasta el vértice A mide 15,29 mts. (línea B-A) colindando con calle Manini; desde este vértice A con ángulo interno 66° 17"44" hasta el vértice D mide 48,00 mts. (línea A-D) colindando con parcela 14 de propiedad de Alberto Assadourian D° 12181 – F° 15689 – T° 63 – A° 1987 Y D° 972 – F° 1664 – T° 7 – A° 1999, desde este vértice D con ángulo interno de 113° 42" 16" hasta el vértice C mide 15,29 mts. (línea D-C) colindando con Parcela 7 propiedad de Walter Aldo Barraza Matr. 17994, y cerrando la figura desde este vértice C con ángulo interno 66° 17"44" hasta el vértice B mide 48,00 mts. (línea C-B) lindando con parte parcela 10 de propiedad de Beatriz María Rodríguez Matr. 324.229, parcela 11 de propiedad de Mario Alberto Leiciaga, Matr. 459.352 Y parcela 12 de propiedad de Oscar Gustavo Rey y Elsa Raquel Burruchaga, Matr. 334.449 Y cerrando la figura desde este vértice C con ángulo interno 66° 17"44" hasta el vértice B mide 48,00 mts. (línea C-B), encerrando una superficie total de 672 mts. cdos., edificado 54,08 mts. cdos. - II. Disponer por Secretaría se libren nuevos oficios según los formularios (peticiones normatizadas) que correspondan a los efectos de la inscripción de la resolución mencionada con las aclaraciones que en el presente decisorio se efectúan y se anote marginalmente en la copia de la resolución obrante en autos y en su original obrante en el protocolo respectivo, lo decidido en el presente pronunciamiento. Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Fdo.: Juan Manuel Sueldo; Juez".- Of. 10/02/15.- Fdo: Dra. Gabriela Pucheta, Secretaria".

10 días – 1146 – 5/3/2015 – s/c

En los autos "TINTI PEDRO LEÓN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 857542/36) que se tramitan por ante el juzgado de 1a Instancia civil y comercial de 32a nominación, a cargo del Sr. Juez Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaría a cargo de la Dra. Clara Licari de Ledesma. Por sentencia 580 del 20 de octubre 2009 se ha resuelto hacer lugar a la acción deducida, y declarar a Marcela Noemí Tinti, Guillermo Pedro Bernardo Tinti, María Elizabeth Tinti, Germán José Tinti, y Mariana Elena Tinti, en su carácter de cesionarios de Pedro León Tinti, como titulares del derecho real de dominio sobre los siguientes inmuebles: A) un lote de terreno en Villa Parque Síquiman, dpto. Punilla, pedanía San Roque, calle El Parador s/n, Lote 3 de la Mz 13, ubicación Catastral 62/C.31-S04-MI2-P9, cuenta 23-04-0487.457, medidas: 20 m de ancho por 40 de largo, superficie total de 800mts2, lindando al N con lote 14 de José Alberto Fabián, al S con calle El Parador, al E con lote 4, y al O con lote 2 ambos de Pedro L. Tinti. Inscripto en el Dominio 18097, Folio 20147, tomo 81, año 1948 a nombre de Raúl Soboleosky. B) Lote de terreno ubicado en Villa Parque Síquiman, dpto. Punilla, pedanía San Roque, calle San Roque s/n denominado lote 6 de la manzana 13, ubicación catastral 62/C31 - S04 -M12 - P6, cuenta 23-04-0487.460-3. Medidas: 20mts x 20mts x 20,01mts x 20,06mts con superficie de 400,12 mts2 y linda al N con lote 7 de José Alberto Fabián, al S con lote 5 de Pedro 1. Tinti, al E con calle San Roque, al O con lote 4 de Pedro L. Tinti. Inscripto en el dominio 31.743, folio 36.359, año 1949, a nombre de Teresa Elvira Carbone de López Loizna. Por auto 908/2009 se aclara el nombre correcto del titular del inmueble descripto en A): Raúl Soboleosky y el folio de dicho inmueble: 20.147.

10 días – 1145 – 5/3/2015 – s/c

El Sr. Juez de única Inst. y Nom. Civil, Com., de Flía. y Conc. de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría Dr. Horacio Miguel Espinosa, hace saber que en autos "Scheitlin, Walter Arnoldo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. nº 759851) se ha dictado Sentencia N° 163 de fecha 15 de Octubre de 2014 en la que se resuelve: "A) Hacer lugar a la demanda promovida por el señor Walter Arnoldo SCHEITLIN (hoy fallecido) y, en consecuencia, ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad del inmueble cuyos datos fueron reproducidos en los VISTOS de la presente resolución, a favor de los herederos y/o sucesores del nombrado. B) Imponer las costas del juicio a cargo del señor Juan José DIAZ, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de los Abogados Norberto Adolfo HURTADO, Rosa María Fernanda MELLE y Sebastián ALUSTIZA en la suma de pesos dos mil treinta y cinco ($ 2.035) para cada uno. Sin perjuicio del IVA que pudiera corresponderles. Adicionar a favor del primero de los nombrados la suma de pesos novecientos quince ($ 915) por apertura de carpetas, expedición de fotocopias, etc. C) Comunicar la presente resolución a todas las oficinas y reparticiones públicas intervinientes. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y AGREGUESE COPIA EN AUTOS".- El inmueble de que se trata se describe como: Una fracción de terreno, que se encuentra ubicado a la altura del número 1356 de la calle Italia (entre Santa Fe y Tucumán) de la localidad de Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento marcos Juárez de esta Provincia, que según el plano especial de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Juan H.R. Hurtado, Matrícula 3126, debidamente visado por la Oficina Técnica de la Dirección General de Catastro, Expte. 0033-06641/86, se la designa como formada por el Solar "O" de la Manzana número cuarenta y dos, del plano oficial del pueblo de Arias, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta Nº 1—07-0323790/1 a nombre de Benisio Días y otros, catastrado con la siguiente nomenclatura: C01-S02-M022-P004, e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio Nº 53 – Folio 78 – Tomo 1 del año 1931 a nombre de Benisio Díaz, Pedro Díaz, Juan Bautista Díaz, y Felipa Gonzales viuda de Díaz. Sus medidas son: Su frente que da al Norte mide 15 metros, e igual medida en su contrafrente al Sud, y 60 metros sus costados Este y Oeste, encerrando una superficie de 900 m2. Sus colindantes son: Al Norte con calle Italia, al Este con de Julio Santiago Graziani, al Sud en parte con de Juan y Celestino Alloatti y con de Elisa Imbert viuda de Baronio y al Oeste con de Marino Juan Graziani. Of.: 14.11.2014.

10 días – 951 – 04/03/2015 – s/c

CRUZ DEL EJE: El Sr Juez Civ, Com Dra Ana Rosa Zeller, Secretaria Dra. Adriana Sánchez en autos "GUNDIN ALVAREZ MANUEL c/ MONIER ANTONIO Y OTROS - USUCAPION- Expte. N° 786734" DECRETA: SENTENCIA N 266 Cruz del Eje, 04/12/14 Y VISTOS: RESULTANDO: Y CONSDERANDO RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando al Sr. MANUEL GUNDIN ALVAREZ, con Documento Nacional de Identidad N° 93.282.445 Titular del Derecho de Dominio sobre el inmueble descripto en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0033-99462/06, designado como Lotes N° 6 de la Manzana 62, ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higueras,

en Villa de Soto, en el Barrio Villa Nueva en calle Independencia S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 14 - Ped.: 03 - Pblo: 38 - C: 03 - S: 03 - M: 025 - P: 006. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia bajo la Cuenta N° 1493-1865396-4 a nombre del contribuyente "Monier de M. Isolina y Ot." que afecta la totalidad de los dominios inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo los Dominios N° 22.290, Folio N° 27.099 Año 1964 a nombre de Antonio Monier, Ofelia Rufina Monier de Gonzalez, Isolina Fidencia Monier de Moyano, Dalinda Dominga Monier de Sánchez, María Adela Monier de Moyano y Edelma Monier de Sánchez, Dominio N° 15.587, Folio N° 23.558, Año 1982 a nombre de Isolina Fidencia Monier de Moyano, Dominio N° 19.631, Folio N° 25.658, Año 1984 a nombre de Victor Adan González Domino N° 1.754, Folio N° 3.850, Año 1998 a nombre Hipólito Rudecindo Roque Gonzalez y Dominio N° 792, Folio N° 1.368 Año 1999 a nombre de Claudia Gabriela Castillo, Rolando Ariel Castillo y Dario Guillermo Castillo (donatarios de la Sra. Gladys Amanda Moyano).- II) Oportunamente ordénese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley. IV) Costas al actor. V) Diferir la regulación de los Honorarios Profesionales del Dr. Miguel Angel Ahumada para cuando exista base económica. VI) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Ana Zeller de Konicoff, Juez. Cruz del Eje, junio del 2014.

10 días – 1039 – 4/3/2015 – s/c

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, a cargo de la secretaria Nº 1 – Dominguez de Gomez Libertad V.; en los autos caratulados "FREYTES AGUSTIN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIR – EXPTE Nº553675", ha dictado el siguiente decreto: "Deán Funes, 21 de Julio de 2014.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 151/155: Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite del juicio ordinario (art. 782 y sgtes. del C.de P.C.)- Agréguense los oficios acompañados.- Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.de P.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes: Silverio Elvio Paez; Carlos Bustos y Suc. De Miguel Casas y/o sus sucesores; conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C..- Líbrese providencia a los fines de los arts. 785 y 786 del C. del P. c. y C..- Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar San Juan de esta Provincia de Córdoba, Dpto. 35, Ped. 05, Hoja 114 Parcela 4574, Lote 114-4574, con una superficie de VEINTITRES HECTAREAS SETECIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (23 HAS. 0751 m2). Sin afectación dominial. El perímetro del mencionado inmueble, está conformado por cuatro segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 1.167,00 m (un mil ciento sesenta y siete); Segmento B-C: 197,50 m (ciento noventa y siete metros con cincuenta centímetros); Segmento C-D: 1.170,60 m (un mil ciento setenta con sesenta centímetros); Segmento D-A: 197,50 m. (ciento noventa y siete con cincuenta centímetros). Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Noreste, con Silvestre Elvio Paez; Por el Sudoeste Carlos Bustos; por el Sudeste camino público y por el Noroeste Suc. De Miguel Casas sin antecedentes catastrales. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de Cuenta 3505-1864530/8, inscripto como posesión a nombre de Freytes Agustín. Of.: 12 /12 / 2014. Fdo.: Libertad Violeta Dominguez de Gomez (Sec.).-

10 días – 1040 – 04/03/2015 – s/c

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria N° 5, cita y emplaza en los autos caratulados: "BIASSI Estela María y Otros - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 1257899 a ANTONIO BIASSI y/o sus sucesores y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, mediante edictos, sobre el siguiente inmueble: sito en calle Mitre N° 840 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, individualizado como Lote ubicado en C 01- S 02 - M 87- P 21- Dpto 24 – Ped. 01- Pblo 54 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Hebe Myrian SACCO matricula 1251, bajo el expediente Provincial N° 0572-003002/09 aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de usucapión con fecha 8 de julio del año 2009, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Oeste lado A-B mide 26,00 mts, con rumbo Nor-Este lado B-C mide 50,00 mts, con rumbo Sud-Este lado C-D mide 26 mts y rumbo Sud-Oeste lado D-A cierra la figura mide 50,00 mts, o sea una superficie total de MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (1.300,00 m2) que surgen de la subdivisión, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en N° de cuenta 24-01-1.070.952/9. Que linda al Nor-Este, con Parcela N° 5 (lote 9) de Antonio BIASSI, Matricula N° 1.128.508 – N° de cuenta: 24-01-070-971/5 Buenos Aires; al Sud-Este, con Parcela N° 7 (lote 4) de Antonio BIASSI, Matricula N° 1.128.509 – N° de cuenta: 24-01-1.070972/3; al Sud-Oeste con parcela N° 3 (lote 7) de Jesús Antonio MOLINA, F° 17.771 - Año 1988 – N° de cuenta: 24-01-0715091/0 y al Nor-Oeste, con calle Mitre.- También se cita y emplaza a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Antonio MOLINA y Jorge Andres RENA, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo. Dr Rolando Oscar GUADAGNA (Juez de 1ra Instancia); ante mi Dra. Selene Carolina LOPEZ, (Secretaria Juzgado 1ª Instancia).

10 días – 662 – 27/2/2015 – s/c

El Señor Juez de 1ra. Inst.Civ. y Com.de 31ª.Nom. de la ciudad de Córdoba Dr. Novak, hace saber que en los autos caratulados en estos autos caratulados "RAVA CARLOS ENRIQUE Y OTRO-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION"- Expte.349916736, Secretaría Dra. Winhold de Oregon ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2014. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada, Sra. Rita Gómez de Vélez, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Descripción del inmueble a usucapir: lote de terreno baldío de 764,14 mts. Cdos. De superficie, designado con parcela Nº 10 de la manzana Nº 22, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Rio Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus lineros actuales: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del suscripto desde el 11 de Octubre de 1979, y 2, propiedad Tomas Ciccioli, domiciliado en la calle 9 de Julio s/n., por el lado Este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Rio Primero Limitada, con domicilio en Corrientes Nº 199; por el lado Sud la parcela 11, posesión de la Municipalidad de Rio Primero, con domicilio en Avda. Mitre Nº 302, y por el lado Oeste la calle 9 de Julio (ex diecisiete), su nomenclatura catastras es: 01-02-34-10, está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 2508-0127854-6 y el dominio del mismo consta al Nº 136, folio Nº 153 del año 1927 a nombre de Rita Gómez de Vélez. Que la descripción del lote según el título es lote de terreno ubicado en la la Mz. Nro. 22 del pueblo de Rio 1, Pedanía Villamonte, del depto. Rio 1, de esta Pcia. De Cba., constando dicha mitad que se vende, de 10 ms. de frente a la calle nro. 17, por 50 ms., en su costado Sud, siendo oblicua la línea del Este, o sea una superficie de 535 ms., lindando: por el Norte con don Agustín Godoy, por el Sud con la vendedora, por el Este con don Miguel Gabutti, y por el Oeste con la calle 17.

10 días – 693 – 27/2/2015 – s/c

El Señor Juez de 1ra. Inst.Civ. y Com.de 38ª.Nom. de la ciudad de Córdoba Dra. María del Pilar Elbersci, hace saber que en los autos caratulados "JUNCOS NORMA BEATRIZ C/ ACCIETTO ALBERTO JESUS Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte. 1500649/36), que se tramitan por ante este Juzgado Cita y emplaza a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho, publicándose edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Segundo Balancini y a los herederos del Sr Alberto Jesús Accietto para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a lo los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Villamonte departamento Rio Primero, de esta provincia Córdoba, parte de una mayor superficie, cuya fracción se designa en un plano particular, como Lote Uno y mide: en el Oeste, mil dieciséis metros treinta y un centímetro, en dos tramos: A-B seiscientos sesenta y dos metros sesenta y seis centímetros y B-O, de trescientos cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros; el lado Sud, tramo C-S cuatrocientos veintitrés metros trece centímetros y el costado Nor Este, mil sesenta y dos metros noventa y cuatro centímetros, en tres tramos: B-T de setecientos cuarenta y cuatro metros veinticuatro centímetros; T-U de sesenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, y U-A de doscientos cincuenta y ocho metros noventa y seis centímetros, es de forma triangular, con superficie de veintiún hectáreas cuatro mil novecientos dieciséis metros, mil cuatrocientos ochenta y dos centímetros cuadrados. Linda: al Sud, con camino vecinal existente (calle dos), que lo separa del resto de la mayor superficie; al Nor Este con vías de Ferrocarril Central Argentino, hoy General Mitre, y al Oeste Miguel Scaraffia y otros. En inmueble se encuentra designado en el Registro General de la Provincia como Matricula 1177215.

10 días – 694 – 27/2/2015 – s/c

El Juzgado de 1° Instancia y 38° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Maria del Pilar Elbersci, Secretaria del Dr. Arturo Rolando Gómez en los autos caratulados: "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1266207/36, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: Quinientos tres (503). Córdoba, 22 de Octubre de dos mil catorce. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que la señora Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, en su calidad de cesionaria de los señores Ricardo Armando Raimondi D.N.I. N° 5.070.821 Y Susana del Valle Genti D.N.I. N° 5.877. 983, ha adquirido por prescripción veinteñal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se encuentra ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Lugar Islas de Las Varas de ésta Provincia de Córdoba, designado como Lote 162-1382, con una superficie total de 485 hectáreas, 7.677 metros cuadrados, siendo sus colindancias: Al Nor-Este Carlos Alberto Marengo, al Este camino público a Maquinista Gallini y fracción de los actores señores Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Gente, al Sur-Oeste Vicente Siciliano e Hijos Sociedad Comercial Colectiva y al Oeste camino Vecinal a Monte del Rosario; todo ello, conforme Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis

Raúl Gasset, Mat. Prof. 129711, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 03 de Enero de 2007 en Expte. 0033-018688106, y del Estudio de Títulos acerca de la situación dominial y catastral del inmueble, efectuado por la Escribana Pública María Elena Mugas de Guillermon, titular del Registro 589 de ésta ciudad. 2) Ordenar la publicación por edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en diario a elección (A.R. 29 serie B del 11112/01), conforme lo prescripto en el arto 790 del C.P. C. C. 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, con la cancelación del dominio anterior. 4) Imponer las costas por su orden a cuyo fin se regulan provisoriamente en forma conjunta y en proporción de ley, los honorarios de los Dres. Edith Milagros Poloni y Luis Raúl Cortes Funes, en la suma de pesos un mil doscientos veinte con setenta y dos centavos ($1.220,72), hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Protocolícese y hágase saber. Fdo: Maria del Pilar Elbersci: Juez. AUTO NÚMERO: Novecientos sesenta y tres (963).Córdoba 28 de Noviembre de dos mil catorce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Aclacar y ampliar la Sentencia Número Quinientos tres (503) de fecha veintidós de Octubre de dos mil catorce (22/10/2014), y en consecuencia establecer que en el Resuelvo de la referida resolución, donde dice: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que la señora Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, en su calidad de cesionaria de los señores Ricardo Armando Raimondi D.N.I. N° 5.070.821 y Susana del Valle Genti D. N. I. N° 5.877.983, ha adquirido por prescripción veinteñal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se encuentra ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Lugar Islas de Las Varas de ésta Provincia de Córdoba, designado como Lote 162-1382, con una superficie total de 485 hectáreas, 7.677 metros cuadrados, siendo sus colindancias: Al Nor-Este Carlos Alberto Marengo, al Este camino público a Maquinista Gallini y fracción de los actores señores Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Gente, al Sur-Oeste Vicente Siciliano e Hijos Sociedad Comercial Colectiva y al Oeste camino Vecinal a Monte del Rosario; todo ello, conforme Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 03 de Enero de 2007 en Expte. 0033-018688/06, y del Estudio de Títulos acerca de la situación dominial y catastral del inmueble, efectuado por la Escribana Pública María Elena Mugas de Guillermon, titular del Registro 589 de ésta ciudad"; debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que la señora Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, en su calidad de cesionaria de los señores Ricardo Armando Raimondi D.N.I. N° 5.070.821 y Susana del Valle Genti D.N.I. N° 5.877.983, ha adquirido por prescripción veinteñal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se encuentra ubicado en el Departamento Río Primero, Pedanía Timón Cruz, Lugar Islas de Las Varas de ésta Provincia de Córdoba, designado como Lote 162-1382, con una superficie total de 485 hectáreas, 7.677 metros cuadrados, siendo sus colindancias: Al Nor-Este Carlos Alberto Marengo, al Este camino público a Maquinista Gallini y fracción de los señores Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Gente, al Sur-Oeste Vicente Siciliano e Hijos Sociedad Comercial Colectiva y al Oeste camino Vecinal a Monte del Rosario; todo ello, conforme Plano de Mensura de Posesión para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset, Mat. Prof. 1297/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 03 de Enero de 2007 en Expte. 0033-018688/06, y del Estudio de Títulos acerca de la situación dominial y catastral del inmueble, efectuado por la Escribana Pública María Elena Mugas de Guillermon, titular del Registro 589 de ésta ciudad, inmueble que mide: desde el Punto A, linea A-B con una distancia de un mil novecientos ochenta metros con ochenta y nueve centímetros con rumbo Este Sud-Este; con un quiebre al rumbo SudOeste en el Punto B igual a un ángulo de 90° 13', línea B-C con una distancia de doscientos cuarenta y cinco metros con diecisiete centímetros; con un quiebre al rumbo Oeste Nor Oeste en el Punto C igual a un ángulo de 90°, línea C-D con una distancia de seiscientos cuarenta y nueve metros con treinta y cinco centímetros; con un quiebre al rumbo Sud Oeste en el Punto D igual a un ángulo de 270° 01' línea D-E- con una distancia de novecientos setenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros; con un quiebre al rumbo Este Sud Este en el Punto E igual a un ángulo de 269° 59' línea E-F con una distancia de seiscientos cuarenta y nueve metros con dieciocho centímetros; con un quiebre al rumbo Sud Oeste en el Punto F igual a un ángulo de 90° línea F-G con una distancia de cuatrocientos cinco metros con diecisiete centímetros; con un quiebre al rumbo Sud Sud Este en el Punto G igual a un ángulo de 199° 05' línea G-H con una distancia de doscientos diez metros con setenta centímetros; con un quiebre al rumbo Sud Oeste en el Punto H igual a un ángulo de 134° 56' línea H-I con una distancia de un mil trescientos cincuenta y cinco metros con cincuenta y nueve centímetros; con un quiebre al rumbo Oeste Oeste Norte en el Punto I igual a un ángulo de 115° 24' línea I-J con una distancia de quinientos trece metros con tres centímetros; con un quiebre al rumbo Nor Nor Este en el Punto J igual a un ángulo de 89° 03' línea J-K con una distancia de trescientos ochenta y ocho metros con diecisiete centímetros; con un quiebre al rumbo Oeste Oeste Norte en el Punto K igual a un ángulo de 270° 59' línea K-L con una distancia de un mil treinta metros con dos centímetros; con un quiebre al rumbo Nor Nor Este en el Punto L igual a un ángulo de 88° 53' línea L-A con una distancia de dos mil seiscientos cincuenta y un metros con dieciocho centímetros"; en tanto que en el Punto 3) donde dice: "Oportunamente oficiar al Registro General de la . Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, con la cancelación del dominio anterior", debe decir: "Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el dominio adquirido por prescripción adquisitiva del inmueble de que se trata a nombre de Lina Paula Raimondi D.N.I. 23.825.433, CUIT 27-23825433-2, argentina, nacida el dieciséis de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, hija de Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, casada en primera nupcias con Ricardo José Smith, con domicilio real en calle Real de Azua Nro. 3730 de barrio Urca de esta ciudad de Córdoba". Tómese razón en la resolución referenciada, en los autos y protocolo respectivo, Protocolícese y hágase saber, Fdo: Maria del Pilar Elbersci: Juez.-

10 días – 585 – 26/2/2015 – s/c

El Sr Juez de 1ª Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "TABARES, Arturo Adalberto – USUCAPION - Expte. 1534557/36, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho, en el plazo de tres días de completada la publicación de edictos, bajo apercibimiento de rebeldía, a la parte actora de los autos conexos "Díaz Ramón y otra c Juan Alarcón - Escrituración" esto es al Sr. Diaz Ramón y a la co - accionante de dichos autos, que tramitan por ante este mismo juzgado, así como al acreedor hipotecario, GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDA, del inmueble objeto de usucapión, que se individualiza bajo la matricula N 97.061 (11) en los - términos del proveído de fecha 15 de octubre de 2013 y que a continuación se describe. Decreto: "Córdoba, quince (15) de octubre de 2013. Agréguese. En su mérito, provéase a fs 87: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPC). Certifíquese la admisión de la presente demanda en los autos conexos Díaz Ramón y otro c Juan C Alarcón - Escrituración" Fdo.Garzon Molina, Rafael, Juez De 1ra. Instancia, Montañana, Verónica Del Valle, Prosecretaria Letrada.- Siendo el Inmueble afectado el que se identifica con la Matrícula N 97.061(11), que de acuerdo al plano de mensura se describe como un Lote de Terreno ubicado en B° Residencial San Nicolás, Dpto Capital, Designado con el Número 29 ubicado en la Manzana "C", mide 10 ms.61 cms de fte al N, a calle, igual c/fte. al S.30 ms fdo, en c/uno de sus costados E y O, SUP.318 ms 30dm. Linda al N con calle, al S con lote 4, Al E con Lote 28, al O con fdos Lts 1,2 y 3. Titular Registral Juan Carlos Alarcón. Número de cuenta N 110112323953. Of. 19/12/14.

10 días – 584 – 26/2/2015 – s/c

La Señora Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos caratulados "SUCESORES DE LUIS ALBERTO ARIAS S/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" N° 265898, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 492. RIO SEGUNDO, 28/11/2014. Y VISTOS: …. Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Maria Ana de los Angeles Leyria, D.N.I. N° 04.128.931, argentina, de estado civil Viuda, CUIL 27-04128631-2, Nacida el día 18/04/1941, con domicilio en calle Deán Funes N° 492, de la localidad de Las Junturas, Julio Alberto Arias, D.N.I. N° 16.885.879, argentino, de estado civil Casado, CUIL 20-16885879-6, nacido el 18/03/1965, con domicilio en calle Imhoff Ramb N° 134, de la Localidad de Las Junturas, Juan Carlos Arias, D.N.I. N° 20.572.064, argentino, de estado civil soltero, CUIL 20-20572064-3, con domicilio en calle Dean Funes N° 492, de la Localidad de Las Junturas y Nancy Estela Arias, D.N.I. N° 17.473.080, argentina, de estado civil soltera, CUIL 27-17.473080-1, nacida el 22/05/1966, con domicilio en calle Los Fresnos N° 370, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, han adquirido por prescripción el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Registro General de la Provincia: II-1) plano obrante en el expediente N° 0033-030171/2008 el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de " ... una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo de la estación Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros de frente, por cien metros de fondo, o sean DIEZ MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Norte y al este con calles públicas; al Sud, con más terreno de Los Señores Ramb é Imhoff y al Oeste con de Don José Miyno. - 2) Conforme plano de mensura aprobado efectuado por el Ingeniero Jorge Nelson Puciol y aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección de Catastro se describe como Lote ubicado en el Municipio de Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba con una superficie de nueve mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (9.998,64 mts2) , que posee las siguientes medidas lineales y linderos: en su costado Norte cien metros (100 mts. puntos A-B) lindando con calle Vé1ez Sarsfield; al Este cien metros (100 mts. Puntos B-C) por donde linda con calle Deán Funes; al Sur cien metros (100 mts. punto C-D) lindando con calle Rivadavia y al Oeste cien metros (100 mts. puntos D-A) lindando con inmueble perteneciente a la Dirección General de Tesorería y Crédito de la Provincia de Córdoba (Parcela 271 - 3508). Se tomó razón de la inscripción del inmueble de referencia en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al N° 17.242, Folio N° 25.743, Tomo 103, del Año 1971.- La propiedad se encuentra empadronada en Dirección Gral. De Rentas, en cuenta N° 2708001343497, Nomenclatura Catastral D.27, P. 08, p.11, C.01, S. al, M. 034, P. 002 y Nomenclatura Catastral en Municipalidad de Las Junturas C. 01, S. 01, M. 034, P. 002…", a favor de los Sres. María Ana de los Ángeles Leyria, D.N.I. N° 04.128.931, argentina, de estado civil Viuda, CUIL 27-04128631-2, Nacida el día 18/04/1941, con domicilio en calle Dean Funes N° 492, de la localidad de Las Junturas, Julio Alberto Arias, D.N.I. N° 16.885.879, argentino, de estado civil Casado, CUIL 20-16885879-6, nacido el 18/03/1965, con domicilio en calle Imhoff Ramb N° 134, de la Localidad de Las Junturas, Juan Carlos Arias, D.N.I. N° 20.572.064, argentino, de estado civil soltero, CUIL 20-20572064-3,

con domicilio en calle Dean Funes N° 492, de la Localidad de Las Junturas y Nancy Estela Arias, D.N.I. N° 17.473.080, argentina, de estado civil soltera, CUIL 27-17.473080-1, nacida el 22/05/1966, con domicilio en calle Los Fresnos N° 370, de la Ciudad de Villa Carlos Paz; II.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, articulo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio, Folio N° 25.743, Tomo 103, del Año 1971 a nombre de los Sres. Elmo Francisco Ferrario, Yolanda Ferrario de Gonzalez y Estela Blanca Ferrario de Ascorti, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto 11-1 a nombre de los Sres. Maria Ana de los Angeles Leyria, Julio Alberto Arias, Juan Carlos Arias y Nancy Estela Arias.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto gastos del juicio y honorarios de sus letrados, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alba Ruth Zurlo y Raul R. Melano para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. "FIRMADO: SUSANA MARTINEZ GAVIER (JUEZ).

10 días – 583 – 26/2/2015 – s/c

EL JUZGADO CIV. COM. CONC. y FAMILIA 1ª NOM.- SEC. I - VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) - a cargo del Dr. OLCESE, Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; secretaria a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, Maria Fernanda en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417" se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 03/11/2014. Agréguese oficios acompañados Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 4 "H", ubicado en Villa del Río, paraje Las Rosas, Pedanía San Roque, en Villa Carlos Paz Depto. Punilla de esta Provincia e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO 40352 Folio 53515 Tomo 215 año 1979 hoy por conversión matrícula 755499 (23-04) el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a PAULA GURRIERI - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 / 12/200 1) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: RAUL BARBIERI PROVINCIA DE CORDOBA y MUNICIPALIDAD de VILLA CARLOS PAZ. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Dr. OLCESE, Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. V. Carlos Paz, 6/2/2015.

10 días – 551 – 26/2/2015 – s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "HIELAMO, Manuel Eduardo- USUCAPION" (Expte. N° 1106166), mediante Sentencia N° 185 del 03/09/14; ha resuelto: "Villa Dolores, 03/09/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que el Sr. Manuel Eduardo Hiélamo, argentino, D.N.I. N° 17.115.865, CUIT N' 20-17115865-7, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de Celia Celestina Altamirano, con domicilio en calle pública s/n, localidad de Yacanto "Abajo", departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público, designado como Lote: 2532-3776, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 3776, la cual se describe de la siguiente forma: a partir del vértice Noroeste desde el punto 2, con un ángulo interno de 85°17'07", mide hasta el punto 1, en lo que constituye el lado NORTE, tramo 1-2: 299,49 mts; en vértice 1, donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 75°55'53" mide hasta el punto 11, tramo 11-1: 159,86 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 246'31 '05" mide hasta el punto 10, tramo 10-11: 65,41 mts.; en vértice 10, con ángulo interno de 179°24'17" mide hasta el punto 9, tramo 9-10: 10,92 mts.; en vértice 9, con ángulo interno de 104°44'27", mide hasta el punto 8, tramo 8-9: 82,38 mts.; en vértice 8, con ángulo interno de 103°29' 12", mide hasta el punto 7, tramo 7-8: 37,00 mts.; en vértice 7, con ángulo interno de 271°37'37", mide hasta el punto 6, donde finaliza el lado ESTE, tramo 6-7: 27,83 mts.; en vértice 6, con ángulo interno de 92°48'10" mide hasta el punto 5 en lo que constituye el lado SUR, tramo 5-6: 309,49 mts.; en vértice 5 donde se inicia el costado OESTE, con ángulo interno de 88°19'28" mide hasta el punto 4, tramo 4-5: 203,56 mts.; en vértice 4, con ángulo interno de 87°57'29" mide hasta el punto 3, tramo 3-4: 41,38 mts.; en vértice 3, con ángulo interno de 283°55'15" mide hasta el punto 2, en donde culmina el lado OESTE, tramo 2-3: 73,73 mts.: vértice en el cual, se cierra la figura, todo lo .cual hace una superficie total de NUEVE HECTÁREAS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS TREINTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (9has 1677,31mts.2).- Que, linda: en su lado NORTE, con Luis Héctor Yélamo; al ESTE, con José Ignacio Yélamo, Roberto Dicesari y Lidia Aguilera; en su lado SUR, con Camino Público; y al OESTE, con Camino Público y Luis Héctor Yélamo; todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba y aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-034101/07, de fecha 10/12/2007. Villa Dolores, 16 de Diciembre de 2014. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts 4° y 5°).

10 días – 516 – 26/2/2015 – s/c

El Juzgado de 1ra Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo del Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "MEILIJ, Franco - USUCAPION (Expte. 1103270), a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 277. Villa Dolores, 11/ 11/2014. Y VISTOS … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que el Sr. Franco MEILIJ, argentino, DNI N° 37.606.938, CUIT N° 23-37606938-9, de estado civil soltero, nacido el 03 de junio de 1993, con domicilio en Pasaje Asturias N° 101, de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, localidad de Cruz de Caña Arriba, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote: 2543-0505, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0505. Que dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión efectuado por el Agrimensor Arnaldo R. Buffarini y aprobado por la Dirección aprobado por la Dirección General de Catastro el 15/05/06 bajo el Expte. N° 0033-10501/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto D, con ángulo interno de 85°43'15", mide hasta el punto A en lo que constituye el lado NORTE, tramo D-A: 212,19 mts; en vértice A, con ángulo interno de 40°49'20" mide hasta el punto B, en lo que resulta el lado ESTE, tramo A-B: 148,05 mts; en vértice B, con ángulo interno de 103°01'47" mide hasta el punto C, lado SUR, tramo B-C: 126,46 mts; en vértice C, con ángulo interno de 121°25'38" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado OESTE, tramo C-D: 55,56 mts; vértice en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 1 ha. 4.999 mts.2. Que resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y OESTE, con parcela sin designación de propietario desconocido y; en sus costados ESTE y SUR, con parcela 2543-0406, posesión de Rubén Daría CAMAÑO ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ" Villa Dolores, 16 de diciembre de 2014. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).

10 días – 515 – 26/2/2015 – s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra E María Leonor Ceballos, en autos: "ZAPPALA, Gabriela Sandra- USUCAPION" (Expte. N° 1109606), mediante Sentencia N° 290 del 25/ 11/2014; a resuelto: "Villa Dolores, 25/11/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la Sra. Gabriela Sandra ZAPPALA, argentina, DNI N° 16.876.787, CUIT N° 27-16876787-6, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias con Néstor Raúl PETRACCI, nacida el 16 de septiembre de 1964, con domicilio en Av. San Martín 2567, 4to. piso, dpto. "C", de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1); polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote: 2534-7583, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 7583. Que dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 23/10/2007 bajo el Expte. N° 0033-19862/ 07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde se inicia el lado Norte con un ángulo interno de 100°14', mide hasta el punto B, tramo A-B: 43,99 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 183°38' mide hasta el punto C, tramo B-C: 7,80mts.; en vértice C, con ángulo interno de 176°01' mide hasta el punto D, tramo C-D: 67,16 mts.; en .vértice D, con ángulo interno de 183°45' mide hasta el punto E, donde culmina el lado Norte, tramo D-E: 104,63 mts.; en vértice E, donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 85°01' mide hasta el punto F, tramo E-F: 43,65 mts; en vértice F, con ángulo interno de 208°29' mide hasta el punto G, tramo F-G: 31,97 mts.; en vértice G con ángulo interno de 175°56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 56,35 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 153°11' mide hasta el punto 1, tramo H-I: 9,23 mts.; en vértice 1, con ángulo interno de 99°30' mide hasta el punto J, tramo I-J: 23,26 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 241°43' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,33 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 200°20' mide hasta el punto L, tramo K-L: 25,55 mts.; en vértice L con ángulo .interno de 174,21' mide hasta el punto M, tramo L-M: 203,15 mts.; en vértice M, con ángulo interno de 180°47' mide hasta el punto N, tramo M-N: 79,77 mts.; en vértice N, con ángulo interno de 179°28' mide hasta el punto Ñ, donde culmina el lado Este, tramo N-Ñ: 211,65 mts.; en vértice Ñ con ángulo interno de 84°33' mide hasta el punto O, en lo que constituye el lado Sur, tramo Ñ-O: 97,80 mts.; en vértice O, donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 85°50' mide hasta el punto P, tramo O-P: 65,96 mts.; en vértice P, con ángulo interno de 235°18' mide hasta el punto Q, tramo P-Q: 100,20 mts.; en vértice Q, con ángulo interno de 211°43' mide hasta el punto R tramo Q-R: 114,62 mts.; en vértice R, con ángulo interno de 100° 12' mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo R-A: 452,19 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 14 has. 1.617,78 mts.2. Que resultan sus colindantes: En sus lado NORTE, con Mario BEGENARO; al ESTE y de Norte a Sur de dicho costado, con Camino Público y con Juan Cruz RAMIREZ (F° 14.542, Año 1954) hoy ocupación de Juan Carlos MONTENEGRO; en su lado SUR, con Camino Público y con Juan Cruz RAMIREZ y José Eusebio RAMIREZ (F° 14.542, Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio MARCONETTO (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910105) y, en su lado OESTE, con Juan Cruz RAMIREZ y José Luis Eusebio RAMIREZ (F° 14.542, Año 1954) - hoy ocupación de Daniel Emilio MARCONETTO (Parcela 2534-2082, Expte. Prov. N° 0033-5910105 ... Villa Dolores, 19 de diciembre de 2014. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).

10 días – 514 – 26/2/2015 – s/c